

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

Evelio Camacho: A continuación, le damos lectura de la agenda.

- I.** APERTURA DE LA SESIÓN
- II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- III.** AUDIENCIAS
- IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N°88
- V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X.** MOCIONES
- XI.** ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

- **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias señor presidente, muy buenas noches, Élida Araya Cordero, presente. Y a los señores presentes aquí, a esta audiencia, buenas noches y bienvenidos.

- 1 • **Kattia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez,
2 presente.
- 3 • **Evelio Camacho:** Mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole
4 a Dios entendimiento y sabiduría para tomar mejores decisiones y acuerdos en
5 esta sesión del día de hoy en beneficio de nuestro cantón Jiménez.
6 Seguidamente presentarse los regidores suplentes.

7

8 **REGIDORES SUPLENTE:**

9

- 10 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
11 Tafalla, presente. Bienvenidos.
- 12 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
13 presente. Bienvenidos quienes nos visitan
- 14 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
15 presente, bienvenidos a los caballeros del MICITT, estamos para servirles.
- 16 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
17 Hernández.

18 **Evelio Camacho:** Gracias compañeros. Ah perdón, perdón.

- 19 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández.
20 Bienvenidos compañeros del MICITT, es un agrado estar por acá, que los
21 tenemos en esta sesión del Concejo Municipal de Jiménez.

22

23 **Evelio Camacho:** Presentarse los síndicos propietarios.

24

25 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

26

- 27 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos Carolyn Guevara Sojo,
28 presente. Bienvenidos.
- 29

30 **Evelio Camacho:** Presentarse síndicos suplentes.

31

32 **SÍNDICOS SUPLENTE:**

33

- 34 • **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez,
35 presente. Bienvenidos

36 **Evelio Camacho:** Gracias Wendy, saludamos a la señorita alcaldesa Ana Azofeifa.

Ana Azofeifa: Tengan todos muy buenas noches, bienvenidos, señores del MICITT y también un saludo a todas las personas que nos siguen en las redes sociales de la Municipalidad de Jiménez y que el espíritu santo nos guíe en la toma de decisiones.

Evelio Camacho: Saludamos también, a la señora secretaria Soledad Rojas,

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos. Bienvenidos.

Evelio Camacho: También saludamos a los presentes, bienvenidos, y a también a los que nos siguen a través de las redes sociales, a través de la Municipalidad.

Indicar que hoy Gabriela Ramírez y Deyanira Vega ejercen el voto,

AUSENTES: **Dorlin Hernández Sojo**, *Regidor propietario*, **Vinicio Elizondo Jiménez**, *Regidor Suplente*, **Ronald Martínez Corrales**, *Sindico suplente*, distrito **Juan Viñas**. **Alexander Hernández Pereira**, *Sindico propietario*, distrito **La Victoria**. **Cristian Sojo Brenes**, *Sindico propietario*, distrito **Pejivalle**.

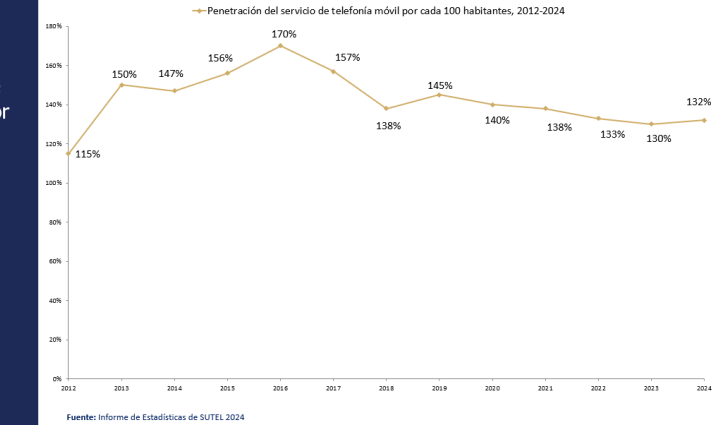
Evelio Camacho: Pasamos al artículo III, audiencias. Hoy si tenemos audiencia, tenemos al señor don Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia e Innovación. Gracias por acompañarnos hoy, le recordamos que el tiempo de audiencia son 15 min. Para acomodarnos de lugar, vamos a hacer un pequeño receso. Al ser las 6:35 hacemos un receso.

ARTÍCULO III. Audiencia

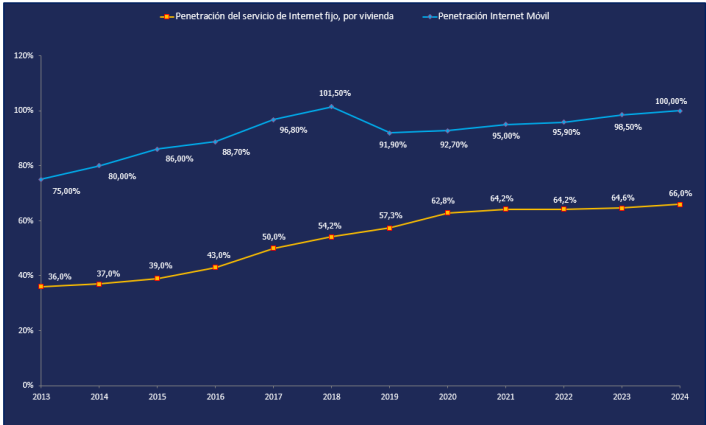
Evelio Camacho: Al ser las 6:37 minutos, retomamos la sesión, le damos la palabra a don Hubert Vargas.



1



2



3

Velocidad de Internet Fijo

Distrito	Velocidad de Descarga (Mbps)	Velocidad de Envío (Mbps)
Juan Viñas	81,3	54,5
Tucurrique	60,6	60,0
Pejibaye	66,1	65,5

Fuente: Mapa de Banda Ancha, SUTEL (2024)

NOTA: Velocidades reportadas por los operadores de acuerdo con su oferta comercial. Los resultados no corresponden a evaluaciones de calidad de servicio.

Cobertura Móvil

Distrito	Cobertura 2G (%)	Cobertura 3G (%)	Cobertura 4G (%)
Juan Viñas	34%	44%	35%
Tucurrique	29%	44%	39%
Pejibaye	5%	9%	7%

Fuente: Elaboración propia con datos 00492-SUTEL-DGF-2024

4

5

6

7

Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, 2023

#	Cód.	Cantón	Resultado 2023 Torres	Resultado 2023 Postes	Ponderación Total
32	304	Jiménez	31	0	31

“Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de las Municipalidades de Alajuelita, Puriscal, Aserri, Abangares, Valverde Vega, Alfaro Ruiz, La Unión, Alvarado, Jiménez, Parrita, Consejo Municipal de Tucurrique, Concejo Municipal del Distrito de Colorado”, Gaceta N°244 del 16 de diciembre de 2010



Despliegue de 5G

OPERADORES DE ÍNDOLE NACIONAL (BANDAS DE 2300 MHz y 3500 MHz)					
Cantón (Anexo 6)	Distrito (Anexo 6)	Cantidad mínima de Unidades de Infraestructura de Acceso (UIA)		Plazo de instalación de infraestructura	
		2300 MHz*	3500 MHz*	Infraestructura banda de 2300 MHz: 50% año 1 100 % año 2	Infraestructura banda de 3500 MHz: 17% año 1 33% año 2 50% año 3 67% año 4 83% año 5 100% año 6
Jiménez	Pejibaye	2	2		
	<u>Tucurrique</u>	2	2		
	Juan Vías	2	2		

Fuente: Pliego de Condiciones
* : 1 UIA por cada operador de índole nacional



Ley N°10216

- 1

Uso de Infraestructura Pública
- 2

Responsabilidad del diseño en la red vial
- 3

Plazos para resolver y el silencio positivo
- 4

Tramitación Municipal

Artículo 4 | Municipalidades

El Poder Ejecutivo, a través del rector de Telecomunicaciones, con los criterios técnicos correspondientes, establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, **las cuales deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país.**



1

Generalidades

Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



Radiaciones no ionizantes



Coordinación interinstitucional



Ubicación, distancias y planes reguladores



Uso compartido de infraestructura



Seguridad humana y protección contra incendios



Altura máxima y señalización

2

Disposiciones Técnicas

Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



Postes de telecomunicaciones



Torres de telecomunicaciones



Ductos de telecomunicaciones



Mobiliario Urbano



Edificios y/o sus Azoteas

3

1



Procedimientos

Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT

- Otorgamiento de permisos
- Autorizaciones previas en rutas nacionales
- Permisos en bienes de uso público
- Registro de permisos y cobro por uso de bienes
- Silencio Positivo
- Instalación en ASP, PNE y derecho ferroviario

MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

2



Beneficios del Cumplimiento de la Normativa

- 1) Estandarización de la regulación en la región.
- 2) Promueve la conectividad global y el acceso a la información.
- 3) Impulso al desarrollo económico y la atracción de inversiones.
- 4) Crea un entorno habilitador para la reducción de la brecha digital.
- 5) Habilitación de condiciones para el desarrollo de las comunidades (educación, empleo, comercio electrónico, desarrollo de las empresas).
- 6) Promueve el acceso a servicios gubernamentales.

MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

3



Recomendación MICITT (MICITT-DVT-OF-443-2024)

Derogar el reglamento vigente.

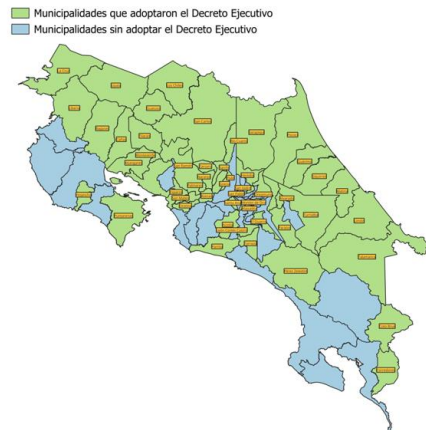
Tomar un acuerdo del Concejo Municipal para adoptar el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT

Publicar el acuerdo de la derogatoria y adopción del Decreto Ejecutivo en el Diario Oficial La Gaceta.

Publicar en el sitio web de la municipalidad, el acuerdo del Concejo e incluir un enlace o el texto del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, para conocimiento de los usuarios.



Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



En el siguiente enlace pueden consultar el estado de adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT.

<https://www.micitt.go.cr/micitt/adopcion-del-decreto-ejecutivo-ndeg-44335-micitt>

MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES | GOBIERNO
DE COSTA RICA

Hubert Vargas: Muchísimas gracias, muy buenas noches, es un honor estar aquí. Nosotros hemos estado haciendo unas visitas durante los últimos, bueno, pongámosle 2 años. Hemos visitado ya 63 municipalidades con esta, este proceso ha servido mucho para salir de la burbuja. Yo nací en Pérez Zeledón, pero crecí toda mi vida en San Pedro Montes de Oca. Entonces ustedes pueden imaginar que uno a veces crece con una perspectiva, una visión del mundo pues muy urbana y uno se da cuenta de la grosería de país que tenemos en ciertos momentos, ciertas cosas y una de las cosas en que tenemos dos realidades en el país es en temas de conectividad, la realidad de la GAM y la realidad del afuera de la GAM. Y gracias a estas visitas he podido estar por ejemplo en zonas entre Upala y los Chiles donde lo más parecido que tiene es a la situación de África, por ejemplo, en temas de conectividad donde si acaso hay energía y no se ve ningún cable de telecomunicaciones. Y hay gente viviendo y hay gente viviendo que el país le ha dado un olvido sistemático y a lo largo de todos nuestros cantones pues esa realidad se puede ser palpable ¿Verdad? En ciertas en ciertas zonas donde la conectividad pues parece un lujo y no debería serlo es un derecho, es un derecho para educarnos mejor, es un derecho para comerciar mejor, es un derecho para estar pues mejor comunicados entre todos, eso reduce las distancias y eso es un poco de lo que queremos hablarle hoy ¿Verdad? Del despliegue de cómo esa conectividad llega a través pues de un despliegue de infraestructura, que tiene que darse sí o sí en nuestras comunidades, y donde pues entre más cables veamos, no es lo más bonito pero es lo ideal en este momento ¿Verdad? Cuando uno ve que entre dos postes hay unos 10 cables puestos eso significa que cada vecino que está cerca de ese lugar tiene una cantidad de opciones que escoger, que le reduce

1 costos que le da muchas más opciones y que pues le abre el mundo ¿Verdad?

2 Entonces eso es un poco lo que queremos hablarles, podemos continuar.

3 El tema de telecomunicaciones ha cambiado mucho en los últimos 15 años hubo

4 una apertura comercial que también abrió el mercado de las telecomunicaciones y

5 ustedes recordarán que pasamos de tener un país donde tener una línea era un

6 proceso donde teníamos que tener una reserva de 25 mil colones y además una

7 lista de espera a veces de importante a pues ahora comprar una línea en un

8 minisúper ¿Verdad? En un supermercado. Eso pues llegamos a un punto de tener

9 a veces hasta 1.7 líneas celulares por persona ya nos hemos estabilizado en 1.3 es

10 decir hay más líneas celulares que personas en este país, eso expresa muy bien la

11 siguiente lámina donde pues tenemos una penetración del internet móvil del 100%

12 básicamente casi que o sea toda la población del país se conecta como mínimo a

13 través de un celular a internet pero donde tenemos un reto todavía importante y

14 donde tenemos que unirnos mucho es en la penetración del internet fijo. Porque

15 apenas tenemos un 66% de penetración. Es decir, solo un 66% de nuestras familias

16 tiene un internet directo a su casa que es el internet que le permite educarse a

17 distancia, que es el internet que le permite teletrabajar, que es el internet que

18 permite atraer turistas. ¿Verdad? El que está fijo, que permita que ellos puedan

19 operar o trabajar desde aquí. ¿Verdad? Los famosos nómadas digitales. entonces

20 esto se ha dado bueno, ese 100% de interno móvil ha sido gracias a un montón un

21 despliegue de infraestructura, de torres, de postes, de antenas, muy importante pero

22 seguimos tenemos que seguir teniendo pues un despliegue más agresivo en eso

23 porque cada uno de ustedes saben que tenemos brechas todavía importantes en

24 nuestras comunidades. Podemos continuar.

25 Esas brechas las comenzamos a ver en este cantón, pues cuando vemos los datos

26 de los tres distritos tenemos una velocidad promedio de descarga de 80, 60, 66

27 megas en Juan Viñas, Tucurrique, Pejivalle, respectivamente, eso es una velocidad

28 bastante aceptable, vemos para el 2026 pero no es la velocidad que queremos para

29 para Jiménez, un Jiménez que se proyecta ambicioso hacia el futuro, un Jiménez

30 que se proyectan ambiciosos, hacia un crecimiento mucho mayor a nivel económico,

31 más socioeconómico de su población y eso lo podemos ver también en temas de la

32 velocidad de envío donde vemos alguna discrepancia entre la descarga y el envío,

33 significa que hace falta más fibra óptica ¿Verdad? Para que sean más más

34 equiparados parece que Tucurrique sí tiene mucha fibra óptica porque está muy

35 parejo ¿Verdad? Pero por ejemplo en Juan Viñas tenemos que reforzarlo más,

36 porque hay una velocidad de descarga pues más alta que la de envío. Esa es la

1 realidad del internet fijo, tenemos que trabajar más en eso, que haya más opciones
2 comerciales dentro de este cantón para que haya más operadores dando el servicio,
3 que haya mucho más despliegue de fibra óptica, aunque se vea feo la cantidad de
4 cables en los postes, es mucho mejor eso en este momento que ningún cable
5 ¿Verdad? Esa es la realidad. Y el tema pues cuando ya vemos el tema de la
6 cobertura móvil, ahí nos ponemos un poco más preocupados. Bastante más
7 preocupados. Pero cuando vemos, ¿Quiénes son aquí de Pejivalle? Vean la
8 cobertura móvil que tenemos en Pejivalle. Es inaceptable. 5, 9 y 7 % eso no eso no
9 son porcentajes de cobertura que Costa Rica tiene que aceptar en un distrito y esto
10 pues requiere mucho trabajo del poder ejecutivo, del sector empresarial que
11 despliega la infraestructura, pero también de la municipalidad que es la que
12 usualmente aprueba los permisos para que se desplieguen esta infraestructura.
13 Ahora bien, esto es el caso más crítico es Pejivalle pero tampoco Juan Viñas y
14 Tucurrique están bien. En cuatro 4G 35 -39 % de cobertura es muy bajo. Es muy
15 bajo. Hemos estado pues como recorriendo muchas y hay municipalidades que
16 tienen un 100% de cobertura hay municipalidades que tienen 7, 5% hay zonas de
17 por ejemplo muy groseras en Grecia donde Grecia tiene cien por 100% el centro de
18 Grecia y la zona montañosa de Grecia tiene 2% mismo cantón ¿Verdad? Esa creo
19 que mucho del problema que hemos tenido como país es que, así como el desarrollo
20 del país se centró en la GAM muchas veces los cantones también desarrollan su
21 desarrollo en ciertas partes y en otras también se olvida las poblaciones que están
22 ahí. Y es algo que tenemos que corregir en a todos los niveles ¿Verdad? Tanto en
23 el gobierno central como en los gobiernos locales. Y creo que tenemos que
24 ponernos de acuerdo en priorizar esas comunidades que han sido más olvidadas
25 durante las últimas décadas ¿Verdad? Podemos continuar.

26 Ahora bien aquí hay un reto dentro de la reglamentación municipal y es porque el
27 cantón de Jiménez tiene un reglamento para el despliegue de infraestructura, es
28 decir, la aprobación de los permisos de la infraestructura de telecomunicaciones
29 pues el reglamento de la municipalidad es del 2010 es un reglamento para ese
30 momento era muy bueno, pero la realidad tecnológica ha cambiado tanto ¿Verdad?
31 Y ustedes nos pueden regular un celular del 2010 en este momento prácticamente
32 es inservible. Bueno, una llamada le hace ¿Verdad? Tal vez algún mensaje de texto.
33 Pero para la realidad tecnológica que tenemos ahora pues mucho de la normativa
34 tiene que irse actualizando ¿Verdad? Y precisamente por eso es que el reglamento,
35 en el 2023 hicimos una valoración de los reglamentos municipales y el reglamento
36 de Jiménez que es va para varios municipalidades en ese momento, Alajuelita,

1 Puriscal, Abangares, Valverde Vega, varias municipalidades hicieron un solo
2 reglamento que era muy bueno para ese momento pues en el 2023 ya tenía un 31
3 de 100 como nota. Para la realidad tecnológica de ese momento ya estaba atrasado
4 ¿Verdad? Ahorita estamos en el 2026. Y pues esa ese reglamento municipal hay
5 que actualizarlo. Y ahorita pues les vamos a hablar de una forma pues de cómo se
6 puede actualizar mejor. Donde hay un decreto que se emitió porque la ley nos
7 obligaba a nosotros para eso. Pero si quiero, podemos continuar. Dejarles el
8 mensaje de cómo si ustedes vieron las noticias el año pasado, el año pasado
9 logramos ya comenzar un despliegue de infraestructura de 5G para para todo el
10 país. Se han estado, vamos, ahorita nosotros veníamos, estuvimos en Siquirres en
11 la en la tarde, bueno, sí en la tarde. Luego nos vinimos pues por el lado de Turrialba
12 para acá. Nos quedó muy bien logísticamente, venir a estos dos lugares el mismo
13 día. Y por ejemplo en Turrialba hay zonas de 5G ya. Pero despliegue necesitamos
14 que sea mucho más agresivo y una de las cosas que hicimos fue que en lugar de
15 pedirle a los operadores que nos dieran el costo del espectro verdad las frecuencias
16 tienen un costo por usarlo durante 15 años, lo que hicimos fue decirles el 90% de
17 ese costo no nos lo no nos lo entrega el estado ese 90% va y despliéguelo en zonas
18 donde usted mismo ha dicho que comercialmente no es rentable y aquí es donde si
19 sumamos eh son un 12 unidades de infraestructura que para este cantón vienen
20 con velocidades mínimas de 46 megas. El peor escenario donde ustedes vean una
21 torre nueva o una o una antena nueva van a tener 46 megas en esa zona. Y en
22 incluso hay zonas donde van a tener por lo menos 98 megas en un celular.
23 ¿Verdad? Entonces son 12 antenas podemos llamarlo torres o postes o demás que
24 van a haber nuevas en este cantón gracias a este despliegue, estamos obligando a
25 los operadores a llegar a zonas donde ellos no estaban llegando comercialmente
26 ¿Verdad? Entonces se le perdonó el costo de las frecuencias para que vayan a
27 ayudar a la gente, que vayan a desplegar a las zonas donde pues más nos hace
28 falta en este país. Y necesitamos pues para eso una normativa actualizada
29 ¿Verdad? Podemos continuar.

30 Nosotros la ley 10216 nos obligó pues a reglamentar una normativa municipal
31 donde pues primeramente digamos esta ley lo que nos daba era que por primera
32 vez en la historia en infraestructura pública digamos, se pudiera utilizar para
33 despegar antenas de telecomunicaciones o infraestructura de telecomunicaciones,
34 es decir, en una azotea o en un en un gimnasio municipal, en un salón comunal de
35 la municipalidad, se pueden despegar antenas, que no tenga que ser en un lote
36 baldío por ejemplo y eso genera pues algún tipo de ingreso también para la

1 municipalidad de esa posibilidad. Antes los obligábamos a ir a los privados pero ya
2 ahora pueden hacer eso con el sector público. Y eso pues no solo le reduce costos
3 al sector privado sino que también pues nos acerca a las telecomunicaciones a toda
4 la gente ¿Verdad? Luego está el punto de que el MOPT de ahora en adelante está
5 obligado a que todas las carreteras que se los cables de telecomunicaciones y las
6 antenas y demás. Tenemos la realidad de que por ejemplo la ruta 32 que
7 precisamente hoy veníamos por ahí, se hizo como una muy buena carretera, los
8 que han ido últimamente pues han visto que ya va tomando forma, pero esa
9 carretera que se empezó a diseñar en el se empezó a ejecutar en el 2016 no tiene
10 contemplado por donde pasan los cables submarinos. Que nos conectan a todos.
11 Se hizo al revés el diseño, sin contemplar por donde tienen que ir las antenas que
12 también nos conectan en una de esa ruta y los cables de fibra óptica pues que al
13 final conectan básicamente a todo el país ¿Verdad? Entonces eso se aprendió y se
14 obligó a ahora el MOPT tiene que decir por donde tienen que pasar los cables y
15 antenas de telecomunicaciones. Pone también plazos para resolver esta ley y aplica
16 el silencio positivo que es muy importante porque uno no le puede dar una
17 discrecionalidad a un funcionario de resolver cuando le de la gana. Y el tema de la
18 tramitación municipal, que está en el artículo 4 de la siguiente filmina, donde nos
19 obligan al MICITT a establecer vía reglamento un decreto técnico, de solo elementos
20 técnicos, pues que deben ser acatados por toda la municipalidades del país. Esto
21 no es intervencionista en la forma de administrar cada municipalidad se sigue
22 manteniendo la autonomía municipal, en cuanto a cómo quieren administrarse. Lo
23 que sí nos obliga de la ley es a definir técnicamente cuáles son los parámetros que
24 se tienen que usar para administrarnos. Entonces ahorita vamos a ver pues un poco
25 los detalles, voy a decirle, voy a pedirle a mis compañeros que nos que nos
26 expliquen la generalidad de este decreto y para que todos lo vayamos entendiendo
27 mejor.

28 **María de los Ángeles Gómez:** Sí, ok, bueno buenas noches, mi nombre es María
29 de los Ángeles Gómez, nosotros somos del área jurídica y el área técnica del
30 viceministerio, acompañamos el día de hoy a don Hubert. Básicamente para
31 continuar con lo que él viene exponiendo, la importancia de la ley 10216 emitida en
32 Costa Rica, si bien lo dice él, tiene una serie de regulaciones para varias
33 instituciones, es importante entender que la ley no es sólo para una obligación del
34 MICITT, nosotros tenemos una competencia a nivel país, por eso estamos aquí
35 haciendo el acompañamiento de las municipalidades, pero la ley también dispone
36 obligaciones a las municipalidades, a las instituciones públicas, al MOPT, y

1 entonces todas estas instituciones tenemos que coordinar en un sentido común que
2 es el tema de apoyar el tema de telecomunicaciones, porque es un tema de interés
3 nacional. Para efectos de nosotros, como lo dice don Hubert, nosotros teníamos un
4 mandato de establecer un decreto ejecutivo en cumplimiento de la ley que le
5 permitiera a las municipalidades uniformar la forma en que se estaban regulando o
6 resolviendo los permisos de infraestructura de telecomunicaciones. Y aquí hago tal
7 vez un paréntesis retrocediendo un poquito porque la ley tiene como fundamento en
8 su emisión el tema de que las municipalidades tenían formas diferentes de resolver.
9 Entendemos que cada municipalidad tiene sus particularidades, todas son
10 diferentes, están ubicadas territorialmente diferentes, pero administrado para
11 efectos lo que dice, yo presento una solicitud y como me resuelven en Jiménez,
12 deberían resolverme también en Siquirres o deberían resolverme en San José.
13 Entonces con esa lógica la ley establece que se debía uniformar un poco no sólo el
14 tema de los requisitos que se solicitaban, la forma en que se tramitaba la solicitud,
15 sino también los plazos de resolución, porque había municipalidades que en el
16 mejor de los casos resolvían en el plazo, fuera del plazo, o había municipalidades
17 que no resolvían los plazos. Yo creo que a veces como usuarios también nosotros
18 somos objeto de ese tipo de cosas ante las instituciones públicas, y el legislador
19 quiso pues un poquito resolver el tema con la emisión de la ley. Entonces de ahí
20 que nosotros tuvimos que emitir un decreto ejecutivo que le permitiera a las
21 municipalidades tener criterios uniformes, o sea lo mismo que va a regular esta
22 municipalidad, va a regular otra municipalidad en el país, y el usuario se ve
23 beneficiado, porque sabe cuáles son las reglas del juego. Entonces el decreto
24 44335, que es el decreto ejecutivo que se emite en cumplimiento de la ley, tiene una
25 serie de regulaciones en los diferentes temas que atañen al tema de
26 telecomunicaciones, y que también le permite a las municipalidades, no siempre las
27 municipalidades tienen una persona experta que puede emitir una regulación de
28 ciertos temas, entonces el reglamento lo que viene a decirle, este es el
29 procedimiento y los requisitos que ustedes municipalidades deberían requerir,
30 verdad, les facilita pues esa regulación que ustedes mismos en algunos casos han
31 tenido que emitir o se han unido a otras municipalidades para emitir, y con eso
32 vamos a mejorar el tema del despliegue de infraestructura, porque como lo dice Don
33 Hubert, el nuevo concurso hay unas obligaciones a los operadores, pero los
34 operadores tienen que venir a las munis a pedir permisos y si ustedes no les otorgan
35 los permisos en los tiempos, el operador tampoco cumple y la concesión se puede
36 ver afectada en el despliegue. Entonces eso que queremos para el cantón de

1 Jiménez, de que suba todos esos números o todos esos porcentajes se ven con el
2 despliegue que estamos proponiendo para 5G. Básicamente como les indicaba, hay
3 generalidades que resuelve el decreto, que hace regulación específica en temas
4 técnicos, como radiaciones no ionizantes, lo que son las ubicaciones de las
5 distancias y la relación con planes reguladores, el tema de seguridad humana y la
6 protección contra incendios, la coordinación institucional que es muy importante en
7 los temas de nosotros como instituciones públicas, el tema del uso compartido,
8 eventualmente hay una posibilidad de hacer una oferta para compartir y tal vez no
9 ver tanto despliegue de la infraestructura, y temas de altura máxima y señalización.
10 En temas de disposiciones técnicas, Alejandro les va a comentar un poquito qué es
11 lo que dispone el decreto.

12 **Alejandro Berrocal:** Buenas noches a todos y todas. Sí, el decreto, como dice
13 Mary, como lo dijo el señor viceministro, toca temas técnicos, disposiciones
14 técnicas, hoy en día el despliegue de infraestructura se hace en varios tipos de
15 soporte, por lo tanto, el decreto tiene para cada tipo de esta infraestructura una
16 cierta lista de disposiciones técnicas para para el despliegue de la infraestructura.
17 El reglamento que tiene esta municipalidad que 2010 como el señor viceministro,
18 prácticamente era un es un reglamento que solo ve torres de telecomunicaciones
19 en predios privados. Este reglamento que nosotros hicimos, bueno, el MICITT
20 realizó en cumplimiento de la ley, ya viene a establecer cinco tipos de
21 infraestructuras de soporte. Además de las torres, tenemos los postes de
22 telecomunicaciones que usualmente son los que se están instalando en los en las
23 aceras, en derechos de vía. También tienen disposiciones técnicas para ductos de
24 telecomunicaciones porque como lo dijo el señor viceministro, la ley también obliga
25 a al MOPT en el diseño de sus carreteras de contemplar el tema de ductos en estas
26 vías. Importante, los dos últimos también, que es la nueva modalidad que se
27 comenzaría a implementar con el despliegue de 5G, que es el uso del mobiliario
28 urbano para instalar las antenitas. El despliegue va cambiando, ¿verdad? Venimos
29 de cosas muy altas como una torre de telecomunicaciones de 30 metros a hoy en
30 día con el despliegue de 5G, prácticamente son elementos más pequeños, antenas
31 que se van a instalar en paradas de buses, en semáforos, en postes de alumbrados,
32 en parques, en parques públicos, entonces es otro tipo de despliegue que se que
33 vamos a encontrar. Entonces hay disposiciones técnicas para mobiliario urbano y
34 también permite el uso del edificio y sus azoteas para instalar este tipo de
35 infraestructura. Entonces la idea es que el reglamento cubra todas estas nuevas,
36 las viejas formas de despliegue tanto desde postes a ir hasta las antenas en

1 mobiliario urbano pensando en el tema de 5G. Además del tema técnico que todo
2 se despliega ahí en el decreto y obviamente no lo puedo decir aquí todo pero ahí
3 quedó abierto a cualquier consulta y cualquier ayuda, después viene un tema de del
4 procedimiento ¿Verdad? Que toca el decreto con temas de otorgamiento de
5 permisos, eh autorizaciones ya permisos de bienes de uso público, le devuelvo la
6 palabra a María.

7 **María de los Ángeles Gómez:** Sí, básicamente tal vez lo que uno quisiera
8 explicarles un poquito es la dinámica que tiene el reglamento, el reglamento tiene
9 una parte con disposiciones técnicas, que es todo lo técnico que se requiere valorar
10 para atender una solicitud de despliegue de infraestructura y tiene una parte de
11 procedimiento, que es aquí establecer un procedimiento que les facilite a ustedes
12 como municipalidad ver cómo se atiende la solicitud. Es un flujo que aplica a
13 cualquier municipalidad, no dice qué instancia es la que resuelve, sino dentro de la
14 municipalidad. Ustedes establecen quién es el responsable de recibir una solicitud,
15 de revisarla, de hacerle una prevención, de luego valorar los requisitos y
16 eventualmente emitir un acto donde se resuelve, creo que es como cualquier
17 solicitud o gestión que hacen ante la municipalidad, el reglamento contempla ese
18 flujo de resolución de una solicitud, también el tema de registrar los permisos y
19 eventualmente lo que se hablaba del cobro, o sea se actualizó también el tema del
20 canon que se paga por este tipo de infraestructura y también la posibilidad de que
21 la misma municipalidad pueda permitir la instalación de algún tipo de las diferentes
22 infraestructuras que contempla el reglamento, les permite la posibilidad de un cobro
23 del canon. Y como lo indicaba don Hubert, básicamente por el tema de mejora
24 regulatoria, que es algo que todas las instituciones del Estado también vamos hacia
25 mejorar para la prestación de servicios, también tiene el tema del silencio positivo.
26 Aquí es importante, nosotros hacemos la relación de que actualmente la
27 Constitución Política fue modificada para decir que el Estado tiene que garantizarle
28 el acceso a los ciudadanos, a los servicios de telecomunicaciones y al internet. Esto
29 es una obligación que nosotros como instituciones nos vemos obligadas a cumplir.
30 Y el tema es que el silencio positivo no es sólo una responsabilidad en el sentido de
31 que la persona tenga por atendida su gestión, sino que hay una responsabilidad
32 nosotros como funcionarios cuando no atendemos en tiempo una gestión. Entonces
33 es importante asociar estos dos porque las personas, por ejemplo, en los cantones
34 donde hay poco acceso a este tipo de servicios, podrían eventualmente decir o
35 recurrir a las instituciones y decir, ustedes me están haciendo una afectación porque
36 ustedes no me están permitiendo tener el acceso a este derecho que está

1 garantizado ahora constitucionalmente y obligarnos a nosotros a ver cómo hacemos
2 para atenderle a que le llegue la conectividad. Entonces nosotros hacemos como el
3 llamado a las diferentes municipalidades e instituciones, porque este derecho lo
4 pueden reclamar las personas. Pueden ir a la sala cuarta, que es lo que
5 comúnmente hacen las personas, van y reclaman y dicen, no tengo el ejercicio
6 efectivo de mi derecho porque la municipalidad no permite el despliegue aquí.
7 Entonces por ejemplo, con esas 12 unidades de infraestructura que vienen nuevas
8 para este cantón, si no se le otorgan los permisos, la gente, o sea, no sería el
9 operador el que va a ir a reclamar que por qué no me atienden una solicitud en
10 tiempo, sino que las personas podrían reclamar que ellos no están recibiendo el
11 servicio o la posibilidad de tener una oferta en servicios de telecomunicaciones de
12 los operadores que tienen la obligación de llegar ahí. Y también la regulación
13 actualmente regula lo que es la instalación en áreas silvestres protegidas, hay una
14 reglamentación específica y lo que es derecho ferroviario, porque también ahí se
15 puede hacer instalación de infraestructura de telecomunicaciones. Tal vez aquí
16 quisiéramos hacer como un recuento porque los beneficios de la normativa.
17 Nosotros venimos a venderles a ustedes un producto porque nosotros vemos un
18 beneficio país. Aquí nosotros es importante, sé que el beneficio al cantón va a ser
19 mucho cuando tengamos esa mejora en la conectividad, pero nosotros también
20 vemos que eso proyecta al país ¿Verdad? El tema de que tengamos todos los
21 cantones del país con una buena cobertura, con un buen despliegue para que
22 cualquier persona que quiera hacer un negocio lo pueda hacer en cualquier parte
23 del territorio como decía don Hubert, la gente se concentra en San José porque a
24 veces donde tiene más posibilidades, pero si el cantón tiene la posibilidad de tener
25 servicios de telecomunicaciones para que su gente teletrabaje desde aquí o tele
26 estudie ¿Verdad? Todo es una posibilidad para el cantón que le mejora el desarrollo.
27 Entonces nosotros vemos como que, para el cumplimiento de la normativa, si
28 ustedes deciden adoptar el decreto y empezar a implementarlo ya para la gestión
29 de las solicitudes, pues no solo nos estandariza lo que es la regulación, eso mejora
30 que todo el país se esté regulando de la misma manera o tramitando de la misma
31 manera las solicitudes. Promueve la conectividad global y el acceso a la
32 información, hoy en día es importante que las personas tengan acceso a la
33 información, hay mucha información y hay que discriminar, pero la gente necesita
34 estar conectado, no solo en temas de trabajo, temas de salud, temas de educación.
35 La educación es un rubro muy importante que actualmente tenemos mucho
36 problema, pero tenemos que irlo mejorando con el acceso a la información y a estos

1 servicios. También es un impulso al desarrollo económico y a la atracción de
2 inversión, lo que les comentaba, decía si una empresa pudiera venir y decir bueno
3 Jiménez estás muy bien conectado, yo puedo desarrollar aquí un tipo de negocio y
4 brindar trabajo a la población, entonces son oportunidades que los cantones tienen
5 que ir generando. Crea un entorno habilitador para la reducción de la brecha digital,
6 que nosotros estamos con la campaña de que hay que hacer una reducción en ese
7 acceso a los servicios, habilita las condiciones para un desarrollo de comunicación,
8 como les decía, hay muchos sectores que se ven potenciados por las
9 telecomunicaciones, la educación, la salud, el comercio, también se promueve lo
10 que son los accesos a servicios gubernamentales, o sea es para todo sería muy
11 beneficioso que al tener los servicios podamos acceder también a los trámites en
12 línea, no tener que ir hasta las instituciones sino que reducimos esos tiempos y
13 también los tiempos de resolución.

14 **Hubert Vargas:** Sí, y es por eso que pues nosotros muy respetuosamente hemos
15 estado haciendo esa gira por varias municipalidades para de acuerdo a la realidad
16 que ha tenido cada municipalidad derogar los reglamentos que ya están por decirlo
17 así desactualizados y que en cierto sentido pueden ser una un obstáculo para que
18 esa infraestructura nos llegue a todos lo más cercano a la casa posible ¿Verdad?
19 Por eso es la recomendación maestra es derogar el reglamento que esta del 2010
20 y tomar un acuerdo del Concejo municipal para adoptar este decreto ejecutivo
21 44335 como el reglamento de aplicación técnica para el despliegue de
22 infraestructura dentro del cantón. Esto es muy sencillo, no hay que no hay que
23 publicar todo el texto, no hay que pues gastar mucho dinero, lo que hay que hacer
24 además de tomar esa decisión publicar el acuerdo ¿Verdad? Que es básicamente
25 muy pocas líneas en la Gaceta y nuestra recomendación también es de incluirlo en
26 el sitio web de la municipalidad. Yo también diría ojalá en redes sociales que la
27 gente sepa, ver cuáles son las decisiones que está tomando el Concejo y pues
28 también incluir el texto del enlace al decreto ejecutivo para conocimiento de todos
29 los usuarios. Podemos continuar también con la con la siguiente diapositiva.

30 Esto es una a lo largo de todas las giras ¿Verdad? Que hemos hecho 63 munis. ya
31 tenemos 51 municipalidades que han adoptado el decreto, que son las que están
32 en verde. Como pueden ver, empezamos principalmente en la zona fuera de la
33 GAM, donde empezamos a visitar. Ya vamos cerrando un poco el anillo porque
34 prioritariamente teníamos que cerrar la zona atlántica, en la zona sur, aunque
35 hemos insistido muchísimo, no nos ha ido muy bien. Bueno debo decir que en Coto
36 Brus y en Corredores sí porque en la misma visita tomaron la decisión de derogar

1 su decreto, de derogar su reglamento y adoptarlo. Pero hemos vivido en muchos
2 escenarios a lo largo de estas de estas visitas. Hay algunas municipalidades que en
3 la misma visita han tomado la decisión. Hay otros Concejos municipales que han
4 pedido pasarlo a la comisión de jurídicos, lo analizan y semanas o meses después
5 nos llaman para unas dudas y toman la decisión, nos pasó por ejemplo en Heredia
6 y justamente en Cartago, en Cartago ya nos avisaron que ya están aplicando el
7 decreto pero fue porque la administración lo estaba aplicando antes de que el
8 Concejo municipal lo tomara como un acuerdo, entonces ya hoy, ayer precisamente
9 tomaron el acuerdo de que ya es el nuevo el nuevo decreto el que están usando
10 aunque ya la administración lo estaba utilizando, en Heredia nos pasó exactamente
11 lo mismo en el 2024. Entonces pues ustedes son soberanos sobre esta decisión, lo
12 de parte nuestra es una recomendación ¿Verdad? Que tengamos una sola
13 normativa técnica. Cada municipalidad sigue teniendo su autonomía para ver cómo
14 se aplica. Pero sí es bueno que el país tenga solo una realidad técnica para el
15 despliegue de infraestructura y que no creamos esos microclimas regulatorios
16 ¿Verdad? Esos microclimas que a veces excluyen a ciertas poblaciones, pues
17 gracias a Dios ustedes no tienen ese tipo de casos, pero hemos enfrentado casos
18 en las municipalidades donde pues algún funcionario municipal se había se le había
19 ocurrido que una antena de telecomunicaciones no podía estar cerca de una
20 escuela. Porque creía que le hacía daño a los niños. Entonces esa pobre escuela
21 no tenía conectividad gracias a esa discrecionalidad. ¿Verdad? Entonces ese es el
22 tipo de cosas que queremos quitar a través de un solo decreto de aplicación
23 nacional. Y pues que estamos obedeciendo la ley de hecho de una de una
24 administración anterior. Entonces queríamos pues presentarles eso, darles paz que
25 no serían, no están solos, bueno, ya hay 51 municipalidades y hoy justamente
26 Turrubares y hay otra más que me estaban diciendo que estaban ya tomando la
27 votación el día de hoy, pues que ya serían un poco más ¿Verdad? Pero si ustedes
28 toman esa decisión, o quieran aclararlo incluso con ciertas reuniones a nivel de
29 equipos técnicos entre la muni y MICITT. Pues que sepan que cuentan con nuestro
30 apoyo y que esto ojalá sea pues una primera visita de muchas que se que se pueda
31 seguir pues teniendo una buena relación entre MICITT y la municipalidad para poner
32 un desarrollo tecnológico eh pues aún más fuerte en Jiménez que sabiendo que eso
33 implica cambios en la educación, cambios en nuestra población. Pues hay varios,
34 hay varios programas que podemos coordinar. Nosotros tenemos temas de
35 laboratorios de innovación y de centros comunitarios inteligentes que podemos
36 implementar en pues de la mano de la municipalidad, donde la administración nada

1 más pone un lugar con aire acondicionado y nosotros la equipamos, con
2 equipamiento técnico para que la comunidad se vea beneficiada ¿Verdad?
3 Entonces ojalá este sea el primer paso de una colaboración y que sientan un MICITT
4 más cercano, un MICITT que ya no hace política pública únicamente desde Zapote.
5 Sino que se acerca a las comunidades, que vean la realidad, que constata que esos
6 datos tan tristes que vimos ahora a nivel de conectividad pues a veces son ciertos
7 y a veces son incluso peores de lo que hemos visto. Entonces pues sepan que aquí
8 están, que vamos a estar las veces que nos que nos que nos acepten venir, que
9 nos acepten que los visitemos si en si en algo más podemos ayudar con otra incluso
10 institución pues sepa que aquí estamos para articular o para que nuestra población
11 esté mejor. Bueno entonces cualquier consulta, cualquier comentario pues aquí
12 estamos.

13 **Evelio Camacho:** Primero agradecerle a la compañera y el compañero y al
14 viceministro Hubert Vargas por este conversatorio y qué bueno que vienen cosas
15 muy buenas para nuestro cantón. Tiene la palabra Élida Araya.

16 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias señor ministro ¿Estos tendría algún costo para la
17 para la municipalidad?

18 **Hubert Vargas:** Muy muy honestamente únicamente es la publicación en la Gaceta
19 del acuerdo que son básicamente esas tres líneas ¿Verdad? No sé, creo que son
20 como 30 mil, 40 mil colones, eso es lo que se publica y listo. Más allá de eso lo que
21 queda es nada más coordinar entre equipos que si los equipos de ingeniería. el
22 equipo de ingeniería digamos de la muni tiene alguna duda, cuente con nosotros
23 para aclarar cualquier tema en la aplicación si a nivel jurídico también hay alguna
24 duda pues hay que darle al equipo a la orden para siempre responder, pero no hay
25 ningún costo añadido a esto ¿Verdad? Más allá de coordinar esa publicación
26 también en el sitio web y demás pero no, no, no, esto está diseñado para que no le
27 genere ningún costo y que más bien pues le de certidumbre jurídica al usuario, al
28 operador y también a la municipalidad en la aplicación de esta de este decreto.

29 **Evelio Camacho:** Muchas gracias. En el orden de la palabra, ¿Quién sigue? Don
30 Roy Mora.

31 **Roy Mora:** Señor Ministro, dos consultas que tengo, lo de la Gaceta para lo del
32 reglamento, para que se pase más a esto de las telecomunicaciones, solamente
33 torres, ¿Verdad? Que mito era siempre que era una torre que tenían radiación y no
34 podían estar cerca. Eso era un mito, ya no es realidad, ya la gente sabe que no es.
35 Y dos, sobre, quería consultarle algo ya. Aquí como usuario y a la vez también yo
36 trabajo en la biblioteca pública aquí en Juan Viñas, entonces viera que antes en el

1 parque teníamos internet para todos y la gente está contenta porque tenía su
2 internet. Hay muchachos que estudian de bajos recursos que no tienen todavía
3 internet en la casa y hacen trabajo desde su celular. Entonces pasó algo que se
4 desconectó, porque no hubo más, también el internet también ayuda en una
5 comunidad y uno lo entiende porque para ahora los que son asaltos y todo eso,
6 tener red de cámaras, eso ayuda bastante. Entonces mi pregunta es lo que usted
7 me está indicando que con eso también ustedes van a acompañar para seguir con
8 esos espacios públicos conectados, o ya no.

9 **Hubert Vargas:** Voy a comenzar por esa segunda pregunta, nosotros tuvimos que
10 hacer un análisis muy muy muy fuerte del uso que estaba recibiendo ese tipo de
11 espacios públicos conectados. Y eran los menos los que se usaban. Digamos había
12 lugares, había parques públicos donde estaba la conectividad y tenían tres mil
13 usuarios en todo un año. En un lugar de tránsito donde pasan ciento veinte mil,
14 ciento veinte, treinta mil por mes. ¿Verdad? Entonces lamentablemente era un gasto
15 económico que se tenía a través del fondo nacional de telecomunicaciones donde
16 en algunos casos pues no estaba siendo bien utilizado ¿Verdad? Y dentro del
17 convenio que se firmó en por ahí del 2015 entonces tuvo que haber sido con otra
18 administración de la municipalidad, ahí se revisó vamos, ese convenio incluía un
19 compromiso de la de la municipalidad de darle seguimiento a esa conectividad.
20 Entonces el fondo le daba creo que eran 6 años de conectividad gratuita para la
21 municipalidad y la municipalidad aceptaba recibir esa conectividad, pero también se
22 comprometió a darle continuidad a ese proyecto. Entonces pues ahí lo que pasó fue
23 que algunas municipalidades decidieron no darle seguimiento o incluso no tenían
24 claro o sea cuando se pasaron de una administración a otra no les no les dijeron
25 transparentemente como, hey acuérdesese que está este compromiso y usted tiene
26 que darle continuidad ¿Verdad? Entonces en algunos casos que sí era muy utilizado
27 nos pasó en Belén por ejemplo que había un parque en específico que sí estaba
28 siendo muy utilizado, la municipalidad nos dijo ay no podrían este dar la continuidad
29 y pues lo que les dijimos es muy respetuosamente es vean el nivel de presupuesto
30 que ustedes tienen, por favor dele continuidad ¿Verdad? Para un caso concreto
31 como este podríamos valorar una meta en específico, pero no como antes, que
32 literal era inscríbese el que quiera y hasta municipalidades muy, o sea que reciben
33 mucho ingreso como Belén se anotaron ¿Verdad? Entonces tendríamos que pensar
34 en ciertas municipalidades y más pensando en una meta fuera de la GAM para
35 espacios públicos conectados, pero eh sí les quiero decir que mucho de este
36 problema que teníamos era porque no teníamos cobertura ni siquiera en esos

1 parques centrales, ya ahora creo que es una realidad muy distinta, y más ahora con
2 el despliegue de 5G donde están obligados a poner infraestructura de
3 telecomunicaciones donde no había antes. Entonces el mapa cobertura va a
4 cambiar y va a ser menos necesario que se les tenga que dar conectividad gratuita
5 que además eran velocidades muy muy bajas. O sea, servía para algunas cositas
6 pero no eran velocidades como las que como las que queremos ¿Verdad? Y como
7 las que estamos comprometiendo, a los operadores a desplegar en esas zonas.
8 Donde estamos ofreciendo 46 megas, 98 megas espacios públicos. conectados no
9 tenía esas velocidades. Tenía 6 megas a veces para un parque, para un completo
10 parque completo, o 25 megas para un parque súper aglomerado. Creo que no era
11 lo suficiente. Entonces estamos pensando primero por primero en algunos lugares
12 ya no era rentable o no o no tenía sentido seguir invirtiendo en eso. Y luego en otros
13 subsanamos la falta de conectividad por otros sentidos. ¿Verdad? Pero por un caso
14 concreto como ese si tenemos problemas donde no hay internet, donde no hay
15 cobertura de acceso en el celular podemos conversarlo ¿Verdad? En caso de que
16 se haya pasado ese compromiso de la municipalidad. Pero sí sí cuando se recibió
17 esa conectividad estaba el compromiso de que cada municipalidad tiene que darle
18 continuidad los años que considerar.

19 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy, gracias don Hubert. Don Alan tiene la palabra.

20 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente. Buenas noches don Hubert, en la filmina
21 como se le puede decir, donde decía la velocidad de internet fijo, tal vez una
22 observación, aquí faltó incluir el distrito La Victoria, está Pejivalle, Tucurrique y Juan
23 Viñas, falta La Victoria, entonces tal vez, en velocidad de internet fijo, entonces es
24 una observación verdad porque ves, Juan Viñas, Tucurrique, Pejivalle, falta distrito
25 La Victoria porque es un distrito del cantón. La otra es bueno ya los compañeros
26 han que yo también tenía pero sí.

27 **Hubert Vargas:** Me gustaría hacer una consulta ¿Cuándo se creó formalmente ese
28 distrito?

29 **Alan Quesada:** Creo aproximadamente hace más de 2 años.

30 **Hubert Vargas:** Hace dos años. Sí. El tema el tema con eso es que tenemos los
31 datos digamos, por distrito SUTEL tenemos 2024- 2023 y 2024. Entonces si en el
32 2024 se creó por ejemplo todavía no tenemos datos de ese distrito sino que se que
33 se prorrateo con los demás a donde estaba ligado el originalmente. Que sería
34 Tucurrique, ¿Verdad? Sí. Eso no me quedo. Juan Viñas.

35 **Alan Quesada:** Sí, más bien, gracias por la aclaración porque uno sabe que nos
36 están siguiendo y es lo primero. Faltó el distrito de La Victoria, por eso era. La otra

1 ya es para nosotros parte del Concejo. Yo considero que debemos de pasarlo a la
2 comisión de jurídicos porque es un tema nuevo, para nosotros, segundo, es
3 importante aquí la municipalidad puede tener beneficios con la instalación de las
4 torres, de eso. Sí sería bueno ver en qué terreno municipal podemos instalar esas
5 torres, porque yo creo que actualmente no tenemos ningún estudio de eso, más que
6 el reglamento está desde el 2010, está desactualizado. Entonces sí sería bueno
7 para ver porque eso aliviaría un poco las finanzas, no sé cuánto es el monto que se
8 le puede recibir la municipalidad por instalación de torres. Y sería bueno pasar a la
9 comisión de jurídicos eso sería todo más bien muchas gracias porvenir y realmente
10 que fue muy enriquecedor para todos nosotros. Gracias.

11 **Hubert Vargas:** No, muchas gracias. Creo que sí, disculparme por esa parte La
12 Victoria. Nos pasó también en Paraíso. Ellos hace poco crearon un distrito nuevo y
13 no teníamos el dato entonces ya bueno se nos quejan y decir bueno disculpe es
14 que no tenemos desagregado el dato todavía. Pero sí creo que para los datos
15 2025ya tendría que salir. Entonces si nos si los visitamos en unos meses ya ese
16 dato va a estar pues bien pues bien afinado y no bien me comprometo a que cuando
17 ya tengamos el dato de La Victoria les vamos a emitir un oficio informativo, es decir,
18 este es el dato de internet fijo, internet móvil, cobertura para que también pues
19 tengamos el así como este es el último dato oficial y los vi algunos tomando fotos
20 pues que ya tengan también el dato actualizado apenas tengamos el dato más más
21 nuevo ¿Verdad? y no, cualquier duda, cualquier comentario aquí estamos.

22
23 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, gracias don Hubert, tiene la palabra la señorita
24 alcaldesa.

25 **Ana Azofeifa:** Sí, muchísimas gracias, bueno, muchísimas gracias nuevamente por
26 la visita. Yo tengo también varios puntos, principalmente no, es como comentar
27 propiamente me parece una muy buena iniciativa ¿Verdad? Y creo que es una gran
28 oportunidad para nosotros. Yo haría la misma recomendación, no solo que se
29 parece se pase a la comisión, sino que también se haga una valoración técnica de
30 parte de los técnicos de la municipalidad, nosotros tal vez para comentarles a los
31 demás compañeros y a ustedes también, nosotros le dimos seguimiento al tema de
32 conectividad pública, tuvimos reunión con la SUTEL, nos hicieron una valoración de
33 cuánto nos podía costar el servicio, esta es una municipalidad con recursos
34 limitados verdad, y entonces sí me gustaría mucho que se pueda valorar la
35 posibilidad de que haya alguna continuidad, como decía usted, por lo menos con
36 algunas conexiones, porque en la valoración que nos dieron a nosotros, pasamos

1 de pagar cero a pagar 5 millones mensuales y eso es insostenible para esta
2 municipalidad, es un monto demasiado alto, verdad, como le decía, ustedes
3 conocen las condiciones de este cantón, entonces a mí, bueno, que haya una
4 valoración técnica, porque también estamos trabajando lo que es el proyecto de
5 cámaras de seguridad, y este es un proyecto que ya en este momento está en la
6 fase de diseño, de cómo va a ser todo y la parte de la conectividad es algo que nos
7 interesa muchísimo, porque lo estamos viendo de hecho ahorita con la parte
8 privada, para ver cuáles son las conectividades que nos pueden ofrecer. Entonces,
9 esa valoración técnica número uno. Dos, me interesó mucho el tema de los CESIS,
10 que ustedes mencionan porque nosotros sí hemos venido haciendo alguna gestión
11 para ver si podemos contar con CECI, pero no hemos encontrado la persona
12 correcta para hacer la gestión. Entonces sí me gustaría ver si podemos hacer esa
13 gestión porque nosotros sí quisiéramos contar con CECI en los distritos. Por
14 ejemplo, acá nosotros tenemos en la biblioteca, pero es un servicio que hay que
15 fortalecer. Porque bueno no preciso desde cuando se inició ahí en la biblioteca, pero
16 es algo que hay que fortalecer, porque hay que actualizarlo y fortalecerlo, tener más
17 computadoras, tenemos espacio suficiente y hemos también tenido acercamiento
18 con las Asociaciones de Desarrollo en los distritos para poder tener un espacio para
19 poder tener esos Cesis. Entonces yo creo que es un paso que puede darse aquí en
20 el cantón Jiménez, ya mencioné lo de la conectividad pública y también bueno tenía
21 la misma observación de lo del distrito de La Victoria, ¿Verdad? Que no venía ahí.
22 El distrito de La Victoria se creó en el 2023, entonces yo creo que tal vez es como
23 revisar por ahí, pero principalmente eso, de que me parece una gran iniciativa, muy
24 importante para nosotros y que de yo creo que es cuestión de analizarla, también
25 que haya un acercamiento de los técnicos de nosotros por si tuvieran que hacer
26 algunas consultas con los técnicos de ustedes, pero es un proyecto me parece muy
27 importante y tal vez algo importante, yo ahorita revisé y si aparece publicado el
28 decreto, verdad, pero tal vez sería muy bueno le preguntaba a la señora secretaria
29 si nos llegó, sino que no, que nos lo faciliten, porque normalmente llega el decreto,
30 se pasa a la comisión para que ellos puedan sacar un dictamen. Gracias.

31 **Hubert Vargas:** Señora alcaldesa, vamos a enviarles, qué sería, un reenvío de los
32 oficios que hemos enviado, hemos enviado cerca de 2024 la fecha como unos 4 o 5
33 oficios tanto de la administración como al Concejo y ahí vamos a recordarles incluso
34 hay un modelo de emoción que pueden revisar en la comisión de jurídicos que es
35 la moción que ha nutrido a 51 municipalidades para tomar ese acuerdo. ¿Verdad?
36 Está muy blindado a nivel jurídico. Es ese modelo de moción y eso ayuda para

1 facilitarles la vida, pero sino hacen su propia moción, ustedes deciden, ustedes son
2 soberanos en eso, lo que sí hemos buscado es pues tratarles de hacer más más
3 más fluido el proceso en la toma de decisión, más bien cualquier duda que tengan
4 a nivel de equipos técnicos aquí estamos, a nivel de equipos jurídicos también aquí
5 estamos, si hay que venir a tener una mesa de trabajo eso nos ha pasado con
6 algunos Concejos municipales donde los mismos regidores ven algunas dudas
7 entonces venimos otra vez a aclarar esas dudas desde cualquier óptica ¿Verdad?
8 Tanto política como jurídica como técnica, y creo que eso es lo más sano ¿Verdad?
9 Que ustedes tomen el tiempo lo más prudente posible para tomar una decisión sí
10 sepan que esto es una decisión que ha sido ya pues bastante acuerpada por
11 muchas municipalidades ¿Verdad? Y que pues ese ese mismo proceso de
12 acompañamiento que hemos tenido con otras munis que en algunas ha sido insisto
13 el mismo día de la visita o en otras han sido 6 meses, ojalá no sean 6 meses, pero
14 si si duramos 6 meses, no importa, no hay problema. ¿Verdad? Con el tema de los
15 CECIs y Links digamos eso es un proceso del otro viceministerio, pero yo me
16 comprometo, ahora le dejo mi contacto para que sirvamos como un canal para que
17 ellos pues también puedan comunicarse con ustedes y una vez tengamos lo más
18 rápido posible por lo menos uno en este mismo año, el equipo ya está comprado el
19 equipo ya está es cuestión de gestionar las donaciones. Si se hace a través de la
20 municipalidad es mucho más fácil que si es a través de una ADI, aunque también
21 hay ADIS que han logrado un CECI. Es mucho más fácil porque las ADIS a veces
22 no están inscritas en Hacienda para recibir donaciones. Y ese proceso es un dolor.
23 Las munis pueden recibir automáticamente. Entonces hace un acta ahí de donación
24 y listo. Entonces eso es bastante fluido y nos podemos poner de acuerdo muy muy
25 rápido y con el tema de la conectividad en espacios públicos yo sí me llevo a la tarea
26 de cuando ya, estamos planificando hacer unas nuevas metas para el 2026-2027.
27 Entonces si me gustaría que podamos contar con el ejemplo de Jiménez para poder
28 acuerpar y darle fuerza. Más justificación a una meta de esas. Bueno. Porque la
29 administración anterior fue la que desestimó darle continuidad a eso. ¿Verdad?
30 Entonces a mí me tocó defender aquí pero no fue una decisión mía. Bueno.
31 Entonces si hay que si hay que corregir pues creo que lo hay que tener siempre la
32 humildad intelectual de ver que una institución, aunque haya sido otra
33 administración pues tenga que corregir el rumbo Entonces cuente con eso y mis
34 compañeros quieren aportar algo adicional.

35 **María de los Ángeles Gómez:** Tal vez adicional a lo que indica don Hubert, no solo
36 el viceministro hace estas visitas ¿Verdad? Y está en constante comunicación con

ustedes, sino que el viceministerio a en este caso, bueno, le podemos dejar también el dato de la presentación, ese oficio que se remitió al 443 del 2024, es precisamente la comunicación que hizo el despacho indicando que ya se había hecho la emisión del decreto en cumplimiento de la ley. La ley establecía que a partir de la emisión del decreto que hacía el Poder Ejecutivo, la municipalidad tenía un plazo de 4 meses para ajustar sus procedimientos a lo que la normativa de la ley de infraestructura establecía, entonces hicimos la comunicación y como le indicamos también comunicamos las propuestas de los acuerdos que ustedes podían adoptar para facilitar, no es que tienen que tomarlo literal, pero era una ayuda que queríamos hacer desde el Ministerio para que ustedes en la adopción del acuerdo y en la valoración también, como dicen, es bueno que lo pasen tal vez al área jurídica, entonces valorarán los textos que nosotros remitimos, entonces tal vez les dejamos ese dato, igual podríamos hacerle nuevamente el reenvío de la información, pero para que vayan adelantando un poco la revisión de la información que ya remitido al viceministerio.

Evelio Camacho: Gracias a todos, vamos a ponernos atrás de ese modelo de moción, porque la Comisión de Jurídicos va a ser muy importante tomar los datos de ahí, ahí nos vamos a ayudar bastante. ¿Y alguien más por ahí que tenga la palabra? Bueno, entonces estaríamos por ahí, más bien agradecerles la visita hoy y espero pronto tener ese acuerdo en beneficio de nuestro Cantón Jiménez.

Hubert Vargas: Cualquier duda aquí estamos de verdad muchas gracias por el espacio siempre es un honor de verdad visitarlos, conocerlos, yo no yo había pasado por Juan Viñas pero nunca había entrado al pueblo por ejemplo entonces ya uno ya uno ve que bonito que es, de día muy diferente a de noche ¿Verdad? De día no hace más calorcillo.

Evelio Camacho: Sí. Ah sí. Pero de día y de noche es el mismo Cantón con la belleza que tiene.

Hubert Vargas: Eso sí. Pero agradecerles y aquí les dejo el contacto.

Evelio Camacho: También. Bueno, mucho gusto. Muchas gracias. Al ser al ser las 7:28 hacemos un pequeño receso para volver al lugar.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 88

Evelio Camacho: Al ser las 7:30 minutos retomamos la sesión y pasamos al artículo IV discusión y aprobación del acta ordinaria 088 si alguno tiene algo que aportar si no le damos, tiene la palabra a don Alan Quesada.

1 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente, no sé si leyeron el acta porque venía un
2 error, precisamente me preocupa porque es un error de que se menciona a mi
3 persona que se refirió a un determinado tema y no fue mi persona, sino fue usted
4 don Evelio Camacho, entonces no sé si estamos o no leyendo las actas porque es
5 eso ya es reiterativo, porque si mi persona no hubiera leído el acta, se va con ese
6 error. Porque a pesar de que la secretaria la transcribe, el deber nuestro es detectar
7 esos errores. Y me preocupa, realmente ya es tema reiterativo, verdad, que no se
8 haya notado, yo la leí y se lo hice a ver a Sol, porque eso nos puede traer una
9 consecuencia en el sentido que me ponen a mí y yo no fui lo que hablé sobre el
10 tema. si no fue otra persona. Entonces en insisto compañeros, nuevamente leamos,
11 leamos las actas, porque hay cosas importantes que eso nos pueden salvar o nos
12 pueden hundir no en lo personal, en lo personal o al mismo Concejo. Eso sería,
13 muchas gracias.

14 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, a veces don Alan, ahí sí a veces pecamos en
15 que algunas cosas sí nos las detectamos, pero sí leemos el acta. Tal vez algunas
16 cositas sí se nos va. Es más las compañeras a veces nos comunicamos y
17 encontramos algo y a veces pues se nos va esas cositas, pero si estamos leyendo
18 el acta.

19 **Alan Quesada:** Señor presidente, lo que pasa es que con.

20 **Evelio Camacho:** Entonces, continuamos con la discusión y aprobación del Acta
21 Ordinaria 088 con lo que ya don Alan había expuesto, no sé si alguien más tiene,
22 tiene la palabra Élide Araya.

23 **Élide Araya:** Sí, muchas gracias. Con respecto a esta acta, la sesión pasada
24 hicimos, tomamos un acuerdo y hubieron dos votos negativos que decían que no
25 entendían o que no, ¿Cuál fue el otro? Dijo la compañera que no había puesto
26 atención y la otra que no entendía. Entonces a mí me parece que para, no sé, eso
27 no es una justificación válida. En una votación negativa usted tiene que tener un, ya
28 el otro día yo lo había leído. Tiene que tener una base, una justificación jurídica para
29 poder decir que vota negativamente verdad, entonces para recordarles por favor de
30 ahora en adelante cualquier voto negativo tiene que tener una justificación viable
31 verdad, por favor, eso para todos, gracias.

32 **Evelio Camacho:** Gracias Élide Araya, tiene la palabra Gabriela Ramírez.

33 **Gabriela Ramírez** Buenas noches para aclararle a la compañera doña Élide, no fue
34 que no puso atención, es que estaban hablando de dos temas al mismo tiempo, ahí
35 fue donde yo me confundí y no lo voté porque no sabía si era lo de Juray o lo de la
36 moción y de lo que doña Élide había mandado que queríamos como que lo quitaron

1 de la correspondencia. O sea, eran tres temas que estábamos hablando, entonces
2 no fue que no puse atención, era que yo me confundí en las tres cosas, por eso fue
3 que no lo voté y yo levanté la mano pero en ese momento no me vieron. Gracias.

4 **Evelio Camacho:** Gracias Gabriela. Tal vez sobre ese punto, en la próxima sesión
5 a ver si los traemos también por escrito sobre esa justificación cuando se vota en
6 contra, para que eso quede claro en la forma que se hace, porque por acá ha habido
7 confusiones, ya lo consulté con un asesor jurídico y ya tenemos una respuesta clara
8 sobre eso. Espero que me lo envíen por escrito para que así sea, haga constancia
9 de eso. Entonces no hay más por el momento, entonces si les parece pasamos a la
10 aprobación del acta 088, levantando la mano para aprobarla y en firme. Gracias
11 compañeras.

12
13 **ACUERDO 1º**

14 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
15 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 88 y la **aprueba y**
16 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
17 propietarios, Élide Araya Cordero, Katia Calvo Sánchez, Evelio Camacho Ulloa,
18 Deyanira Vega Mora, y Gabriela Ramírez Tafalla. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.**

20
21 **Evelio Camacho:** Gracias compañeras. Pasamos al Artículo V Lectura, examen y
22 tramitación de Correspondencia.

23
24 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

25
26 **1. Resolución n.º 0155-M-2026, fechado el 6 de enero de 2026, enviado por el**
27 **Tribunal Supremo de Elecciones, quien les manifiesta lo siguiente... N.º**
28 **0155-M-2026.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, nueve
29 horas cuarenta y cinco minutos del seis de enero de dos mil veintiséis.

30 Diligencias de cancelación de credenciales de regidor propietario que ostenta el
31 señor Arnoldo Antonio Ramírez Solano en el Concejo Municipal de Jiménez,
32 provincia Cartago.

33 **RESULTANDO**

34 **1.-** La señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal de
35 Jiménez, en oficio n.º SC-3857-2025 del 27 de noviembre de 2025 (recibido en
36 la Secretaría del Despacho ese día), informó que ese órgano, en la sesión

1 ordinaria n.º 82 del 26 de noviembre del 2025, conoció la renuncia del señor
2 Arnoldo Antonio Ramírez Solano, regidor propietario. Junto con esa misiva, se
3 recibió copia de la carta de dimisión del interesado (folios 1 a 3).

4 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

5 Redacta la Magistrada Retana Chinchilla; y,

6 **CONSIDERANDO**

7 I.- Hechos probados. De relevancia para la resolución del presente asunto se
8 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que el señor Arnoldo
9 Antonio Ramírez Solano fue designado regidor propietario de la Municipalidad
10 de Jiménez, provincia Cartago (resolución de este Tribunal n.º 7616-M-2025 de
11 las 11:15 horas del 03 de noviembre de 2025, folios 4 a 7); b) que el señor
12 Ramírez Solano fue propuesto, en su momento, por el partido Liberación
13 Nacional (PLN) (folio 8 y 9); c) que el señor Ramírez Solano renunció a su cargo
14 de regidor propietario de Jiménez (folio 3); d) que el Concejo Municipal de
15 Jiménez, en la sesión ordinaria n.º 82 del 26 de noviembre de 2025, conoció la
16 dimisión del señor Ramírez Solano (folios 1 y 2); e) que la lista de
17 candidatos a las regidurías propietarias de Jiménez, propuesta por el PLN, se
18 ha agotado (folios 8 y 9); f) que la señora Deyanira Vega Mora, conocida como
19 Yadira Vega Mora, cédula de identidad n.º 302760333, es la primera edil
20 suplente en funciones propuesta, en su momento, por el PLN (folios 8 a 10); y,
21 g) que la señora Yesenia Ortega Fonseca, cédula de identidad 303490325, es
22 la candidata a regidora suplente, propuesta por el PLN, que no resultó electa ni
23 ha sido designada para ocupar ese cargo (folios 8, 9, 11 y 12).

24 II.- Sobre la renuncia presentada. El artículo 171 de la Constitución Política
25 dispone que los regidores municipales “desempeñan sus cargos
26 obligatoriamente”, obligatoriedad que debe entenderse referida al debido
27 cumplimiento de las responsabilidades propias del cargo mientras se ostente la
28 investidura, pero no a la imposibilidad de renunciar a él cuando circunstancias
29 personales o de otro orden así lo indiquen. La renuncia a cualquier cargo público,
30 incluyendo los de elección popular, es inherente a la libertad como valor
31 constitucional de que gozan todas las personas, pues constituye un derecho
32 fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política. En ese
33 sentido, la mayoría de este Tribunal es del criterio que la renuncia formulada por
34 una persona regidora, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 24
35 del Código Municipal, constituye causal para la cancelación de la credencial que,
36 en ese carácter, ostenta.

1 De no aceptarse la posibilidad de la renuncia pura y simple se atentaría contra
2 un derecho fundamental: la libertad, previsto no solo en la Constitución Política
3 sino también en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos
4 de los que es parte el Estado Costarricense, siendo una de sus manifestaciones
5 el poder optar por mantenerse o no en determinado cargo. Igualmente, en caso
6 de no accederse a la

7 posibilidad de una renuncia voluntaria, se induciría a la persona regidora a
8 incurrir en una causal sancionatoria, como podría ser el abandono de sesiones,
9 con evidente lesión a los intereses de la Corporación Municipal.

10 Por ello, al haberse acreditado que el señor Ramírez Solano, en su condición de
11 regidor propietario de la Municipalidad de Jiménez, renunció a su cargo, lo
12 procedente es cancelar su credencial y suplir la vacante conforme corresponda.

13 III.- Sobre la sustitución del señor Arnoldo Antonio Ramírez Solano. Al
14 cancelarse la credencial del señor Ramírez Solano se produce una vacante entre
15 las regidurías propietarias del citado concejo municipal, que es necesario suplir
16 según las reglas que determinaron la elección. El artículo 208, párrafo segundo
17 del Código Electoral regula la sustitución de diputaciones, regidurías o
18 concejalías de distrito ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o
19 incapacidad de estas para ejercer el cargo y establece que el Tribunal Supremo
20 de Elecciones “dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto
21 del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien
22 siga en la misma lista, según corresponda”. En consecuencia, esta Magistratura
23 sustituirá a las regidurías propietarias que deban cesar en sus funciones, con las
24 candidaturas de la misma naturaleza que sigan en la lista del partido político de
25 la persona funcionaria cesante, que no hayan resultado electas ni designadas
26 para desempeñar el cargo.

27 Sin embargo, como se tuvo por demostrado, la lista de candidaturas propuestas
28 por el PLN, para competir por las regidurías titulares de Jiménez, se ha agotado.

29 En ese sentido, corresponde aplicar la regla fijada en la sentencia n.º 423-M-
30 2013 de las 11:30 horas del 24 de enero de 2013, según la cual “en caso de que
31 la lista de candidatos a regidores propietarios se agote, sea porque todos
32 resultaron electos, porque los que no

33 lo habían sido fueron designados por este Tribunal para sustituir a propietarios
34 que por alguna razón dejaron el cargo (...) la vacante de regidor propietario debe
35 llenarse con el primer candidato a regidor suplente que resultó electo como tal...”
36 (el subrayado pertenece al original).

1 De esa suerte, al tenerse por probado que la señora Deyanira Vega Mora,
2 conocida como Yadira Vega Mora, cédula de identidad n.° 302760333, es la edil
3 suplente que ocupa el primer lugar entre quienes integran su fracción política,
4 se le designa como regidora propietaria de la Municipalidad de Jiménez.

5 IV.- Sobre la sustitución de la señora Vega Mora en el puesto de regidora
6 suplente. Al designarse a la señora Deyanira Vega Mora, conocida como Yadira
7 Vega Mora, como edil propietaria queda vacante la plaza de suplente que
8 ocupaba en el Concejo Municipal de Jiménez.

9 Por ello, al tenerse por probado que la señora Yesenia Ortega Fonseca, cédula
10 de identidad n.° 303490325, es la candidata a regidora suplente, propuesta por
11 el PLN, que no resultó electa ni ha sido designada para ocupar ese cargo, se le
12 designa como regidora suplente de la Municipalidad de Jiménez.

13 POR TANTO

14 Se cancela la credencial de regidor propietario de la Municipalidad de
15 Jiménez, provincia Cartago, que ostenta el señor Arnoldo Antonio Ramírez
16 Solano. En su lugar, se designa a la señora Deyanira Vega Mora, conocida como
17 Yadira Vega Mora, cédula de identidad n.° 302760333 en el puesto de regidora
18 propietaria. En la vacante que deja la señora Vega Mora como regidora suplente,
19 se designa a la señora Yesenia Ortega Fonseca, cédula de identidad
20 303490325. Estas designaciones rigen a partir de la juramentación y hasta el 30
21 de abril de 2028. La Magistrada Bou Valverde pone nota.

22 Notifíquese al señor Ramírez Solano, a las señoras Vega Mora y Ortega
23 Fonseca y al Concejo Municipal de Jiménez. Publíquese en el Diario Oficial.

24
25 **Evelio Camacho:** La señora secretaria nos va a leer los posibles acuerdos a tomar
26 sobre este oficio.

27 **Soledad Rojas:** Acuerdo 1, trasladar copia de la resolución 0155 M 2026 enviada
28 por el Tribunal Supremo de Elecciones referente a la cancelación de la credencial
29 del señor Arnoldo Antonio Ramírez Solano y a la designación de la señora Deyanira
30 Vega Mora, conocida como Yadira Vega Mora cédula y se menciona como regidora
31 propietaria de la municipalidad de Jiménez, a la señora Deyanira Vega Mora con el
32 fin de informarle la disposición del Tribunal y consultarle si acepta el cargo para lo
33 que corresponda.

34 Acuerdo 2, trasladar copia de la resolución 0155 M 2026 enviada por el Tribunal
35 Supremo de Elecciones referente a la designación de la señora Yesenia Ortega
36 Fonseca, cedula y se menciona como regidora suplente de la Municipalidad de

1 Jiménez, a la señora Yesenia Ortega Fonseca con el fin de informarle la disposición
2 del tribunal y consultarle si acepta el cargo para lo que corresponda.

3 **Evelio Camacho:** Perdón, estaba apagado el micrófono. En este acuerdo uno, no
4 votaría la regidora suplente propietaria hoy, a Deyanira Vega, por ser parte del
5 comunicado del Tribunal, entonces vamos a hacer la votación para este de acuerdo,
6 levantando la mano para aprobarlo, se dispensa de trámite de comisión y en firme

7
8 **ACUERDO 1ºINCISO A**
9

10 Este Concejo acuerda, trasladar copia de la Resolución n.º 0155-M-2026, enviada
11 por el Tribunal Supremo de Elecciones, referente a la cancelación de la credencial
12 del señor Arnoldo Antonio Ramírez Solano y a la designación de la señora **Deyanira**
13 **Vega Mora**, conocida como Yadira Vega Mora, cédula de identidad n.º 302760333,
14 como **regidora propietaria de la Municipalidad de Jiménez**, a la señora Deyanira
15 Vega Mora, con el fin de informarle la disposición del Tribunal y consultarle si acepta
16 el cargo, para lo que corresponda.

17
18 **Se aprueba con cuatro votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
19 Ulloa, y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21

22 **Evelio Camacho:** Gracias. El segundo también sería para aprobar entonces sería
23 levantando la mano aprobarlo, ah bueno, sí, en esta si ya, en esta votación, sí ya
24 puede votar Deyanira Vega. Entonces levantando la mano para aprobar. Vega Mora
25 no me enredas Roy. Levantar la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite
26 de comisión y que quede firme. Gracias.

27
28 **ACUERDO 1ºINCISO A**
29

30 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la Resolución n.º 0155-
31 M-2026, enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones, referente a la designación
32 de la señora Yesenia Ortega Fonseca, cédula de identidad n.º 303490325, como
33 regidora suplente de la Municipalidad de Jiménez, a la señora Yesenia Ortega
34 Fonseca, con el fin de informarle la disposición del Tribunal y consultarle si acepta
35 el cargo, para lo que corresponda.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
2 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **2. Oficio CM-SM-04-79-2025, fechado 23 de diciembre de 2025, enviado por el**
6 **Concejo Municipal de Desamparados, quien les manifiesta lo siguiente...**

7 Transcribo a ustedes el acuerdo No. 04 de la sesión 79-2025, celebrada por el
8 Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 22 de diciembre de 2025, que
9 dispone lo siguiente:

10 “El Concejo Municipal de Desamparados ACUERDA APROBAR la Moción Para
11 la Declaratoria del Cantón de Desamparados como Cantón libre de violencia
12 sexual contra niñas, niños y adolescentes, el cual se detalla a continuación:

13 **RESULTANDO**

14 PRIMERO. Que la Constitución Política de la República de Costa Rica, así como
15 la Convención sobre los Derechos del Niño, establecen el deber del Estado y de
16 los gobiernos locales de garantizar la protección integral de las personas
17 menores de edad, velando por su desarrollo pleno y libre de toda forma de
18 violencia.

19 SEGUNDO. Que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes
20 constituye una grave violación a los derechos humanos, con profundas
21 consecuencias físicas, emocionales y sociales, y representa un problema
22 estructural que requiere acciones preventivas, educativas y comunitarias
23 sostenidas desde el ámbito local.

24 TERCERO. Que los gobiernos locales, en su condición de instancias de
25 gobierno más cercanas a la ciudadanía, tienen un rol fundamental en la
26 promoción de entornos seguros, la prevención de la violencia, la articulación
27 interinstitucional y el fortalecimiento del tejido social comunitario.

28 CUARTO. Que en Costa Rica existen experiencias municipales que han
29 adoptado la declaratoria de Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas,
30 Niños y Adolescentes, comprometiéndose a impulsar acciones permanentes de
31 sensibilización, prevención, acompañamiento y protección de las personas
32 menores de edad.

33 QUINTO. Que el Movimiento de Valientes Costa Rica promueve el
34 reconocimiento del 9 de agosto como Día de Solidaridad con las Personas
35 Sobrevivientes de Violencia Sexual padecida en la Infancia y/o Adolescencia,

1 incentivando la participación activa de los gobiernos locales en la visibilización,
2 prevención y erradicación de esta forma de violencia.

3 SEXTO. Que cada 9 de agosto, miles de voces en todo el continente americano
4 se unen en solidaridad con las personas sobrevivientes de violencia sexual
5 padecida en la infancia y la adolescencia, mediante la Caminata de Valientes,
6 una movilización regional que se realiza en más de veinte países de
7 Latinoamérica y el Caribe.

8 SÉPTIMO. Que por segundo año consecutivo Costa Rica se sumó a esta jornada
9 continental, realizando la Caminata de Valientes en el centro de San José, con
10 la participación de personas sobrevivientes, activistas, maestras del programa
11 Niñas Sabias de comunidades indígenas y urbanas, artistas, organizaciones
12 sociales y expresiones culturales tradicionales, constituyéndose en un acto
13 simbólico de memoria, denuncia, esperanza y exigencia de justicia.

14 OCTAVO. Que el mensaje de dicha movilización fue claro y contundente: no más
15 violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y que cada 9 de agosto se
16 convierte en un grito colectivo que rompe el silencio y la impunidad, y exige un
17 futuro donde las infancias y adolescencias vivan libres de violencia y
18 discriminación.

19 NOVENO. Que el Cantón de Desamparados, en coherencia con sus políticas
20 sociales, su compromiso con los derechos humanos y el bienestar comunitario,
21 puede y debe sumarse a estos esfuerzos nacionales y regionales, asumiendo
22 un compromiso activo desde el ámbito municipal para la erradicación de la
23 violencia sexual contra personas menores de edad.

24 POR TANTO:

25 PRIMERO: Se solicita que se dispense de trámite de Comisión la presente
26 moción.

27 SEGUNDO: Declarar al Cantón de Desamparados como Cantón Libre de
28 Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes, manifestando un
29 compromiso político, institucional y comunitario con la prevención, atención y
30 erradicación de esta forma de violencia.

31 TERCERO: Reconocer el 9 de agosto como Día de Solidaridad con las Personas
32 Sobrevivientes de Violencia Sexual padecida en la Infancia y/o Adolescencia,
33 promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el Cantón.

34 CUARTO: Instar a la Administración Municipal para que, en coordinación con
35 instituciones públicas, organizaciones sociales, centros educativos y

1 comunidades, impulse campañas permanentes de prevención, información y
2 educación con enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

3 QUINTO: Solicitar a la Administración Municipal valorar la elaboración o
4 fortalecimiento de protocolos, planes comunitarios y acciones locales para la
5 detección temprana, prevención y referencia de situaciones de violencia sexual
6 contra personas menores de edad, como de igual formar con el departamento
7 de comunicación para una campaña comunicativa todo lo relacionado con este
8 tema.

9 SEXTO: Comunicar el presente acuerdo al Patronato Nacional de la Infancia
10 (PANI) y a todos los Concejos Municipales de Costa Rica, con el fin de instarles
11 a sumar esfuerzos institucionales y comunitarios en la prevención y erradicación
12 de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

13 SEPTIMO: Declarar el presente acuerdo como firme y de ejecución inmediata.

14 **Se toma nota.**

15
16 **3. Oficio MC-FPLN-CPA-OFI-303-2026, fechado el 8 de enero de 2026, enviado**
17 **por el señor Caleb A. Pichardo Aguilar, Regidor propietario de la**
18 **Municipalidad de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio del
19 presente oficio, el suscrito Regidor municipal, representante de la fracción del
20 Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago en seguimiento a los
21 oficios MC-FPLN-CPA-OFI-083-2024, CNC-ST-OF-0425-2024, MC-FPLN-CPA-
22 OFI-181-2025, CNC-ST-OF-0206-2025, MC-FPLN-CPA-OFI-204-2025 y CNC-
23 ST-OF-0335-2025 deseo respetuosamente:

24 1. Solicitar una cronología y los acuerdos tomados por la Junta Directiva,
25 correspondiente del Proyecto “Iniciativa privada de Concesión de Obra Pública
26 con Servicios Públicos para el corredor Vial San José-Cartago.

27 2. Acciones y cronograma hasta iniciar dicha concesión.

28 3. ¿Cuál será el modelo financiero de dicha Concesión y cuál será el método de
29 escogencia ?

30 Agradeciendo su respuesta al presente oficio en el tiempo de ley al correo
31 electrónico.

32 **Se toma nota.**

33
34 **4. Oficio n.º 07-ALJI-2026, fechado 7 de enero de 2026, enviado por la señorita**
35 **Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...**

1 En respuesta al oficio SC-3935-2025, me permito remitir el expediente del
2 funcionario Daniel Segura Saborío, el cual consta de trece (13) folios.

3
4 **Evelio Camacho:** También se toma nota. Perdón, tiene la palabra don Alan
5 Quesada.

6 **Alan Quesada:** Sería bueno tomar un acuerdo para darle la audiencia de una vez,
7 porque lo que estábamos esperando era el expediente de él. Considero que se le
8 podría dar la audiencia para el 4 de febrero de este año, que se había pospuesto
9 por circunstancias que ya todos lo conocemos, si les parece de una vez.

10 Evelio Camacho: Entonces, si les parece, fijamos fecha, entonces 4 de febrero,
11 audiencia para el señor Daniel Segura.

12 **Alan Quesada:** Muchas gracias señor presidente, si sería el tema sobre lo que es
13 contrataciones, licitaciones y el asunto de SICOP, ¿verdad? SICOP.

14 **Evelio Camacho:** Entonces levantando la mano para aprobarlo, que se dispense
15 de trámite de comisión y que quede en firme. Gracias.

16
17 **ACUERDO 4°**
18

19 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar audiencia, al funcionario **Daniel**
20 **Segura Saborío**, Técnico Municipal a.í. Proveeduría Municipal Municipalidad de
21 Jiménez, a fin de abordar el tema, para validar los procesos del sistema de
22 licitaciones y realizar consultas generales sobre la plataforma SICOP.

23
24 La sesión de audiencia se realizará el **miércoles 04 de febrero de 2026**, en la sala
25 de sesiones de este ayuntamiento, a las 6:30 p.m., estableciéndose un tiempo de
26 15 minutos para su participación.

27
28 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
29 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
31

32 **5. Oficio MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-06-2026, fechado 7 de enero de 2026,**
33 **enviado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, quien les**
34 **manifiesta lo siguiente...** 17.2. La Regidora, Maybel Segura Sotela, comenta:
35 buenas noches, esto es un acuerdo que comenté con alguno de los compañeros,

1 señor presidente, no se lo pude comentar a usted porque no lo tenía aquí
2 cerquita, pero quiero leerlo:

3 Con base en el acuerdo MN-CONCEJO-SCT-ACUERDO-718-2025

4 Solicitar el respaldo de otros Concejos Municipales al proyecto de soluciones
5 tecnológicas sostenibles e integrales para la gestión de residuos sólidos, basado
6 en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, presentado por la empresa
7 SIVAR, el Concejo Municipal de Naranjo, en uso de sus atribuciones legales,
8 CONSIDERANDO:

9 Que la gestión integral de los residuos sólidos constituye uno de los mayores
10 retos ambientales y sociales del país, y que actualmente ningún municipio desea
11 promover la creación de nuevos rellenos sanitarios o botaderos a cielo abierto,
12 debido a los significativos impactos negativos que estos generan sobre la salud
13 pública, el ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

14 Que la empresa SIVAR ha presentado ante este Concejo Municipal un proyecto
15 integral para la gestión de residuos sólidos basado en una biorrefinería con
16 recicladora, sustentado en tecnología de punta de origen italiano, avalado por
17 empresas internacionales y diseñado por un equipo profesional conformado por
18 tres ingenieros debidamente calificados.

19 Que el proyecto fue analizado y recibió el respaldo de la Comisión de Ambiente
20 del Concejo Municipal de Naranjo, la cual verificó su solidez técnica, su enfoque
21 sostenible y su potencial para convertirse en una alternativa ambientalmente
22 responsable ante la problemática nacional de residuos.

23 Que el proyecto cuenta adicionalmente con el apoyo de una ONG internacional,
24 así como con el aval de bancos nacionales e internacionales, lo cual demuestra
25 su factibilidad técnica, financiera y operativa.

26 Que el Concejo Municipal de Naranjo reconoce la importancia de impulsar
27 soluciones tecnológicas sostenibles, integrales y de impacto cantonal y nacional,
28 motivo por el cual este proyecto ha sido declarado de interés cantonal y
29 ambiental.

30 Que, dada la magnitud del desafío país en materia de residuos sólidos, es
31 indispensable que los demás Concejos Municipales conozcan esta propuesta, la
32 analicen técnicamente y valoren su eventual adhesión o respaldo institucional.

33 SE ACUERDA:

34 1. Declarar el proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para
35 la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta

1 de reciclaje, presentado por SIVAR, como una iniciativa de interés cantonal y
2 ambiental para el cantón de Naranjo.

3 2. Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales de todos los cantones
4 del país que valoren brinden su respaldo institucional al proyecto presentado por
5 SIVAR, reconociendo la urgencia de soluciones de alto impacto ante la crisis
6 nacional de residuos sólidos.

7 3. Instar a los Concejos Municipales a recibir información de la empresa SIVAR,
8 con el fin de que puedan conocer en detalle el proyecto, su tecnología, sus
9 beneficios ambientales, sociales y su viabilidad técnica.

10 4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia certificada
11 de este acuerdo, junto con un resumen ejecutivo del proyecto, a todos los
12 Concejos Municipales del país, con el objetivo de que cuenten con la información
13 necesaria para su debido análisis.

14 5. Hacer de conocimiento público que el Concejo Municipal de Naranjo ha
15 otorgado su visto bueno y respaldo institucional al proyecto, reconociendo su
16 potencial para convertirse en una solución real, sostenible e integral ante la
17 problemática ambiental que enfrenta Costa Rica en materia de residuos sólidos.

18 ACUERDO SO-131-08-2026. El Concejo Municipal de la Municipalidad de
19 Naranjo, POR UNANIMIDAD EN LAS 03 VOTACIONES, con 5 votos a favor de
20 los regidores y regidoras presentes y correspondientes: Maybel Segura Sotela;
21 Oscar Eduardo Corrales González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan
22 Esteban Badilla Alvarado y Marco Tulio Ugalde Porras; PREVIA DISPENSA DE
23 TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
24 ACUERDA:

25 1- Aprobar la aclaración y adición al ACUERDO SO-126-23-2025, para que se
26 lea de la siguiente manera:

27 ACUERDO SO-126-23-2025. El Concejo Municipal de la Municipalidad de
28 Naranjo, POR UNANIMIDAD EN LAS 02 VOTACIONES, con 5 votos a favor de
29 los regidores y regidoras presentes y correspondientes: Maybel Segura Sotela;
30 Oscar Eduardo Corrales González; Henry Alonso Steller Jiménez; Bryan
31 Esteban Badilla Alvarado y Marco Tulio Ugalde Porras; PREVIA DISPENSA DE
32 TRÁMITE, Y APROBADO; ACUERDA:

33 1- Tener por conocida y recibida la Moción presentada por la Regidora Maybel
34 Segura Sotela, referente al acuerdo MN- CONCEJO-SCT-ACUERDO-718-2025,
35 del proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para la gestión
36 de residuos sólidos, basado

1 en un modelo de biorrefinería con planta de reciclaje, presentado por la empresa
2 SIVAR.

3 2- Declarar el proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para
4 la gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta
5 de reciclaje, presentado por SIVAR, como una iniciativa de interés cantonal y
6 ambiental para el cantón de Naranjo.

7 3- Instar a los Concejos Municipales a recibir información de la empresa SIVAR,
8 con el fin de que puedan conocer en detalle el proyecto, su tecnología, sus
9 beneficios ambientales, sociales y su viabilidad técnica.

10 4- Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales de todos los cantones
11 del país que valoren brindar su respaldo institucional al proyecto presentado por
12 SIVAR, reconociendo la urgencia de soluciones de alto impacto ante la crisis
13 nacional de residuos sólidos.

14 5- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia certificada
15 de este acuerdo, junto con el proyecto, a todos los Concejos Municipales del
16 país, con el objetivo de que cuenten con la información necesaria para su debido
17 análisis.

18 6- Hacer de conocimiento público que el Concejo Municipal de Naranjo ha
19 otorgado su visto bueno y respaldo institucional al proyecto, reconociendo su
20 potencial para convertirse en una solución real, sostenible e integral ante la
21 problemática ambiental que enfrenta Costa Rica en materia de residuos sólidos.

22 7- Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal, a transcribir y notificar el
23 presente acuerdo a los Concejos Municipales de todo el país, para su atención
24 y lo que corresponda.

25
26 **Evelio Camacho:** Se toma nota. Perdón es que en el orden de la palabra tiene
27 Katia.

28 **Katia Calvo:** Sí buenas noches. Gracias señor presidente. Me parece que esto se
29 debe esto proyecto se debe pasar a la administración y a la gestora ambiental, a la
30 Unión de Gobiernos Locales propiamente a Paola Valladares por estudio de y
31 recomendación.

32 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra don Alan Quesada.

33 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente, sí correcto, apoyo la iniciativa de la
34 compañera regidora, yo lo estuve leyendo, es un proyecto que se está por realizar
35 en la zona de occidente por varias municipalidades de ahí, me parece interesante,
36 ya tenemos un proyecto presentado Ecometrópolis y sí sería bueno como desea ella

1 pasarlo a la administración, a la Unión de Gobiernos Locales y a la gestora
2 ambiental. Gracias.

3 **Evelio Camacho:** Entonces si les parece he tomado este acuerdo de pasar este
4 oficio a la administración y a la gestora ambiental. ¿Qué más don Alan ahí?

5 **Alan Quesada:** A la Unión de Gobiernos Locales a la señorita Paola Valladares,
6 que es la que está a cargo según conocimiento sobre estos proyectos.

7 **Evelio Camacho:** Entonces quienes estemos de acuerdo, levantando la mano para
8 aprobarlo. Que se dispense de trámite de comisión y quede en firme. Gracias.

9
10 **ACUERDO 5°**
11

12 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio MN-CONCEJO-
13 SCT-ACUERDO-06-2026, emitido por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
14 Naranjo, referente al acuerdo mediante el cual se declara de interés cantonal y
15 ambiental el proyecto de soluciones tecnológicas sostenibles e integrales para la
16 gestión de residuos sólidos, basado en un modelo de biorrefinería con planta de
17 reciclaje, presentado por la empresa SIVAR, a la Administración Municipal, a la
18 Gestora Ambiental de la Municipalidad de Jiménez y a la señora Paola Valladares
19 Rosado, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), para
20 su conocimiento, análisis y lo que corresponda.

21
22 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
23 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25

26 **6. Oficio n.º 003-ALJI-2026, fechado 5 de enero de 2026, enviado por la**
27 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**
28 **siguiente...** En referencia a los oficios SC-3862-2025 y SC-3863-2025, me
29 permito indicarles que la Municipalidad no cuenta actualmente con un
30 reglamento para la realización de audiencia pública. No obstante, en este
31 momento se encuentra en proceso de elaboración dicho reglamento, a fin de
32 poder llevar a cabo la correspondiente audiencia pública una vez aprobado
33 el reglamento.

34 **Se toma nota.**

1 **7. Oficio n.º 008-ALJI-2026, fechado 7 de enero de 2026, enviado por la**
2 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**
3 **siguiente...** En respuesta al oficio SC-3937-2025, me permito informarles:

4 1. Que en respuesta al inciso A), no existe un convenio con el INDER, esa no es
5 la figura que se utiliza en esta gestión de donación del terreno. Actualmente
6 estamos siguiendo el procedimiento que se nos ha indicado por parte de la
7 oficina de Turrialba, para lo cual ya se envió el plano y el uso de suelo emitido
8 por la Municipalidad de Jiménez.

9 2. Que la Municipalidad no tiene negocios con siembra y cosecha de caña, por
10 lo tanto, no se puede brindar la información solicitada en el punto B), C), D), E),
11 F), G).

12 3. Que más bien, se nos ha pedido por parte de vecinos la limpieza del terreno
13 de acuerdo al plano C-30172-2025, ya que se nos comento la presencia de
14 serpientes cerca de las casas aledañas. Un grupo de vecinos ofreció limpiarlo y
15 cortar la maleza del terreno en donde se les va a construir la cancha:

16 Actualmente así quedó el lote, después de la limpieza:





ACUERDO 7°

Este Concejo acuerda por unanimidad, consultar respetuosamente a la Cooperativa de Productores de Caña de Azúcar Coopecañita R.L. y al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), respecto a la aparente corta de caña de azúcar realizada en el inmueble identificado con plano catastrado n.º C-30172-2025, finca n.º 16124, el cual se encuentra en proceso de donación a favor de la Municipalidad de Jiménez, a fin de que informen si dicha corta contaba con los permisos correspondientes y si ambas entidades tenían conocimiento previo de la realización de dicha actividad.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Oficio TMJ 01-2026, fechado 7 de enero de 2026, enviado por la Tesorería Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al mes de diciembre, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Detalle
2025018	6973	05-dic-25	5.01.01.1.03.01.00.0	234 120,00	Se requiere realizar la contratación para la publicación del Proyecto de Reglamento y cambio horario de sesiones
2025018	6974	05-dic-25	5.01.01.1.05.01.00.0	40 000,00	Marta Nancy Chinchilla Montoya, Se requiere contratar el transporte para el traslado de personal que participará del desfile navideño en Pejivalle
2025018	6975	05-dic-25	5.01.01.2.99.99.00.0	13 754,68	Mundo de novedades, Se requiere comprar reconocimientos para los mariscales de los desfiles navideños de Pejivalle y Juan Viñas
2025018	6976	05-dic-25	5.03.06.19.5.02.99.00	240 000,00	Luis David Hernández Ramírez, Se contratación de los trabajos de compra y colocación de dos luminarias adicional en el sector sur del cementerio y se realiza la conexión del sistema eléctrico dañado
2025018	6977	05-dic-25	5.03.02.798.1.07.01.0	250 000,00	Juan Carlos Quirós, Alimentación (Desayuno, Almuerzo y Merienda) para el taller: "Gestión Vial: Funcionamiento y Participación Ciudadana."
2025018	6978	05-dic-25	5.03.02.001.2.99.05.0	8 000,00	LA CANASTA UJARRAS S.R.L., Compra de escobas
2025018	6978	05-dic-25	5.03.02.791.2.04.01.0	2 750,00	LA CANASTA UJARRAS S.R.L., Compra de escobas
2025019	6979	05-dic-25	5.01.01.1.04.02.01.0	150 000,00	Carlos Ramírez Ulate, Se requiere realizar la cancelación de honorarios según exp. 25-001094-1028-CA-0
2025019	6980	05-dic-25	5.02.04.2.99.06.00.0	2 983,58	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el cementerio como parte de la mejora que se realiza para el proyecto de cementerio
2025019	6980	05-dic-25	5.03.06.19.2.01.04.00	81 603,78	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el cementerio como parte de la mejora que se realiza para el proyecto de cementerio

2025019	6980	05-dic-25	5.03.06.19.2.03.01.00	53 111,53	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando tanto en el cementerio como parte de la mejora que se realiza para el proyecto de cementerio
2025019	6981	05-dic-25	5.03.02.795.1.08.05.0	51 990,00	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, reparaciones al Mazda BT-50
2025019	6982	05-dic-25	5.03.02.799.1.01.02.0	60 000,00	JIMMY JIMÉNEZ COTO, Remoción de tierra, derrumbe camino Santa Marta
2025019	6983	05-dic-25	5.03.02.791.2.01.04.0	146 960,64	ASEHJUVI, Compra de thinner (diluyente).
2025019	6984	05-dic-25	5.03.02.791.2.03.02.0	65 787,60	ASEHJUVI, Compra de artículos, pintura para mantenimiento de vagonetas y herramientas varias.
2025019	6984	05-dic-25	5.03.02.791.2.04.01.0	7 800,00	ASEHJUVI, Compra de artículos, pintura para mantenimiento de vagonetas y herramientas varias.
2025019	6984	05-dic-25	5.03.02.791.2.99.06.0	6 721,22	ASEHJUVI, Compra de artículos, pintura para mantenimiento de vagonetas y herramientas varias.
2025019	6985	05-dic-25	5.03.02.795.2.01.01.0	10 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, Reparación del sistema de frenos del L200
2025019	6985	05-dic-25	5.03.02.797.1.08.05.0	121 500,00	WALTER CERDAS CAMPOS, Reparación del sistema de frenos del L200
2025020	6987	05-dic-25	5.01.01.1.07.02.00.0	68 500,00	Oscar Salazar Carvajal, Se requiere comprar pan baguets para el refrigerio de los asistentes del desfile navideño en Pejivalle
2025020	6988	05-dic-25	5.02.01.2.99.06.00.0	166 992,48	FERRETERÍA SANTA ROSA, Se solicita la compra de Implementos de seguridad para la Municipalidad los trabajadores de campo los cuales están permanecen su jornada de trabajo en la vía publica
2025020	6988	05-dic-25	5.03.06.17.2.03.04.00	8 419,20	FERRETERÍA SANTA ROSA, Se solicita la compra de Implementos de seguridad para la Municipalidad los trabajadores de campo los cuales están permanecen su jornada de trabajo en la vía publica
2025020	6989	08-dic-25	5.01.01.1.07.02.00.0	250 000,00	Juan Carlos Rivera Zamora, Se requiere contratar alimentación (bocadillos) para brindar a las personas que participarán en el desfile navideño en Juan Viñas
2025020	6990	08-dic-25	5.01.01.1.07.02.00.0	20 586,00	La Canasta Ujarrás SRL, Se compró alimentos (chocolates, arrollados) para brindar a los mariscales del desfile navideño
2025020	6991	08-dic-25	5.01.01.2.99.03.00.0	39 822,60	Dimo Computación S.A., Compra de 60 rollos de papel para las impresoras de punto de venta del área de Cajas de la Municipalidad
2025020	6992	09-dic-25	5.01.01.2.99.99.00.0	27 300,00	Randall Vega Avendaño, Se requiere comprar bolsas para los refrigerios de los desfiles navideños
2025020	6993	10-dic-25	5.01.01.1.07.02.00.0	77 462,00	CORPORACION SUPERMERCADOS UNIDOS S.R.L., Se requiere comprar productos para el refrigerio del desfile navideño en Pejivalle

2025020	6994	10-dic-25	5.01.01.1.07.02.00.0	5 000,00	Yanik Campos Ramírez, Se requirió contratar el servicio de alimentación para la gira realizada con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT),
2025020	6995	12-dic-25	5.01.01.1.07.02.00.0	34 581,00	CORPORACION SUPERMERCADOS UNIDOS S.R.L., Se requiere comprar productos para el refrigerio del desfile navideño en Pejivalle
2025020	6996	12-dic-25	5.01.01.1.07.02.00.0	15 973,45	BIYING WU, Se requiere comprar bolsas y refresco en polvo para brindar a los participantes del desfile navideño
2025020	6997	12-dic-25	5.02.02.2.01.01.00.0	60 000,00	Hacienda Juan Viñas S.A, Se requirió realizar la compra de combustible para los vehículos placa SM-8826, SM-5928 y SM-6178
2025020	6998	12-dic-25	5.01.01.1.03.01.00.0	150 000,00	Tatiana Mora Pereira, Se requiere contratar una persona que realice la transmisión de los desfiles navideños en La Victoria y Pejivalle
2025021	6999	15-dic-25	5.03.02.795.1.08.05.0	172 390,00	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, Reparaciones MITSUBISHI L200, preparación para DEKRA
2025021	7000	15-dic-25	5.03.02.795.1.08.05.0	82 075,00	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, Reparaciones Mazda BT-50, preparación para DEKRA
2025021	7001	15-dic-25	5.03.02.795.1.08.05.0	248 000,00	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, Reparaciones a la vagoneta SM-6491, preparación para DEKRA
2025021	7003	15-dic-25	5.03.02.001.1.08.08.0	78 873,22	GRUPO CORPORATIVO NBF S.A., Sustitución disco duro Gestión Vial, Compra disco duro Proveeduría
2025021	7004	15-dic-25	5.03.02.791.2.01.04.0	71 387,80	ASEHJUVI, Compra de artículos varios
2025021	7004	15-dic-25	5.03.02.791.2.03.01.0	12 038,31	ASEHJUVI, Compra de artículos varios
2025021	7004	15-dic-25	5.03.02.791.2.03.06.0	901,28	ASEHJUVI, Compra de artículos varios
2025021	7004	15-dic-25	5.03.02.791.2.04.01.0	338,86	ASEHJUVI, Compra de artículos varios
2025021	7005	15-dic-25	5.03.02.791.2.03.06.0	99 424,78	CARLOS ALBERTO RUIZ ROJAS (AGROMAC), Compra de cuerda nylon
2025021	7006	15-dic-25	5.03.06.17.5.01.01.00	193 541,95	FERRETERÍA SANTA ROSA, Se solicita la compra de una máquina de soldar tipo inversor para ser utilizada en los sitios públicos del cantón
2025022	7007	17-dic-25	5.03.02.001.1.03.06.0	46 165,00	Comisiones bancarias
2025022	7008	17-dic-25	5.01.01.2.99.01.00.0	14 034,00	La Canasta, Se requiere la compra de baterías para los micrófonos de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal
2025022	7009	17-dic-25	5.03.06.23.5.02.99.00	198 000,00	Luis David Hernández Ramírez, Se contratación de los trabajos de instalaciones y conexión al sistema eléctrico de los parques de Juan Viñas y Pejivalle, para las festividades navideñas del fin de año.
2025022	7010	17-dic-25	5.03.06.17.2.03.01.00	43 773,08	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando en los espacios públicos para mejoras necesarias para las actividades de fin de año

1
2
3

2025022	7010	17-dic-25	5.03.06.17.2.03.04.00	50 644,25	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando en los espacios públicos para mejoras necesarias para las actividades de fin de año
2025022	7010	17-dic-25	5.03.06.17.2.04.01.00	28 907,83	ASEHJUVI, Se requiere la compra de materiales para los mantenimientos que se están realizando en los espacios públicos para mejoras necesarias para las actividades de fin de año
2025022	7011	17-dic-25	5.03.06.17.2.03.04.00	110 000,00	Alba Ulloa Morales, Se solicita la compra de Luces navideñas para ser colocadas en los exteriores y espacios públicos Municipales
2025022	7012	17-dic-25	5.01.01.1.05.01.00.0	90 000,00	Transportes EDMORO S.A, Se requirió realizar la contratación de transporte para colaborar con el equipo de rafting Women Master Team quienes participaron en el Campeonato Mundial de Rafting R4 en Malasia
2025022	7013	17-dic-25	5.03.02.795.1.08.04.0	61 580,00	NELSON ARIAS AGÜERO, Reparación mangueras transmisión Niveladora
2025022	7014	17-dic-25	5.03.02.791.2.01.04.0	3 726,96	ASEHJUVI, Compra de artículos varios, reparación bumper vagoneta SM-6490
2025022	7014	17-dic-25	5.03.02.791.2.03.01.0	11 728,60	ASEHJUVI, Compra de artículos varios, reparación bumper vagoneta SM-6490
2025022	7014	17-dic-25	5.03.02.791.2.03.06.0	6 820,98	ASEHJUVI, Compra de artículos varios, reparación bumper vagoneta SM-6490
2025022	7015	17-dic-25	5.03.02.001.1.09.99.0	24 281,23	3-101-860392 Sociedad Anónima (DEKRA)
2025022	7016	17-dic-25	5.03.02.001.1.04.99.0	180 000,00	Aquiles Leopoldo Alvarado Urbina, Se requiere la reparación y mantenimiento del sistema SICGOB
2025022	7017	17-dic-25	5.01.01.2.99.01.00.0	59 292,04	Dimo Computación S.A., Compra de dos sumadoras eléctricas marca Casio Peprint y Check, para los departamentos de Tesorería y Administración Tributaria de la Municipalidad de Jiménez
2025022	7018	17-dic-25	5.02.01.2.99.05.00.0	38 913,65	Ferretería Santa Rosa, Se requiere comprar escobas que serán utilizadas para la limpieza de las vías
2025023	7019	19-dic-25	5.02.04.2.03.02.00.0	124 798,59	FERRETERÍA SANTA ROSA, Se solicita la compra de ladrillos, cemento y arena para tener en las instalaciones del cementerio los cuales se utilizan para los cerramientos de las bóvedas y los repellos
2025023	7019	19-dic-25	5.03.06.19.2.03.02.00	124 798,58	FERRETERÍA SANTA ROSA, Se solicita la compra de ladrillos, cemento y arena para tener en las instalaciones del cementerio los cuales se utilizan para los cerramientos de las bóvedas y los repellos
2025023	7020	19-dic-25	5.02.16.1.08.05.00.0	126 000,00	Walter Cerdas Campos, Se requirió realizar la contratación para realizarle el mantenimiento del sistema de frenos al camión recolector Placa SM-5928

2025023	7021	19-dic-25	52020300400200	29 536,70	Repuestos el Camionero RECASA S.A., Se requirió realizar la compra del foco para el vehículo palca SM 8828
2025008	589	05-dic-25	5.02.06.01.1.01.02.00	120 000,00	Jimmy Jimenez Coto, Se requiere el alquiler de back hoe por 12 horas para realizar un movimiento de tierra y reparar fuga en conducción del sistema La Victoria por San Martín
2025008	590	08-dic-25	5.02.06.01.5.01.05.00	160 000,00	Grupo Corporativo NBF SA, Se requiere la compra de dos monitores, la contratación fue sacada por licitación, pero fue infructuosa con precios superiores al estudio de mercado
2025008	591	15-dic-25	5.02.06.01.2.03.02.00	65 787,70	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS HACIENDA JUAN VINAS, Se requiere compra de cemento para reparaciones en el Acueducto Municipal
2025008	592	17-dic-25	5.02.06.01.1.04.03.00	105 240,00	FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA, Se requiere la contratación de análisis de aguas residuales de la planta de tratamiento de aguas residuales
2025008	593	17-dic-25	5.02.06.01.1.08.99.00	20 200,00	Carlos Alberto Ruiz Rojas, Se requiere la compra de manguera y mantenimiento de equipo del Acueducto de acuerdo al artículo 12 Compra con Fondos de Caja Chica
2025008	593	17-dic-25	5.02.06.01.2.01.01.00	13 800,00	Carlos Alberto Ruiz Rojas, Se requiere la compra de manguera y mantenimiento de equipo del Acueducto de acuerdo al artículo 12 Compra con Fondos de Caja Chica
2025008	593	17-dic-25	5.02.06.01.2.04.02.00	95 000,00	Carlos Alberto Ruiz Rojas, Se requiere la compra de manguera y mantenimiento de equipo del Acueducto de acuerdo al artículo 12 Compra con Fondos de Caja Chica
Total				5 383 720,13	

Evelio Camacho: Este oficio se traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para que corresponda. Entonces vamos a hacer la votación para aprobarlo, levantando la mano, que se dispense de trámite de comisión. Ah bueno, este entonces que quede en firme sería.

ACUERDO 8°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio TMJ 01-2026, enviado por la Tesorería Municipal, referente al informe correspondiente al mes de diciembre, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **Roy Mora:** Disculpe, señor presidente, pero es que se equivocó, lo puso en
2 dispensa de trámite de comisión y lo está mandando a la comisión de gobierno, de
3 presupuesto y de presupuesto a la comisión de presupuesto, está diciendo que se
4 elimine el dictamen de comisión.

5 **Evelio Camacho:** Sí, este documento quedó nada más aprobado y en firme, como
6 se envió a comisión.

7 Inaudible.

8 **Evelio Camacho:** Sí, para aclararles, sí como va para comisión, entonces no se va
9 para comisión, sino se va. No sé dispensa de trámite de comisión, así que.

10 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente, nada más este como para aprender todos
11 ¿Verdad? Porque yo sé que ahí no es fácil estar, también ya tomarse la pausa entre
12 cada acuerdo y leer el acuerdo para que no pase lo de la semana anterior que no
13 hubo entendimiento o algo así entonces tal vez se acuerda tal y tal cosa entonces
14 se hace el proceso más que sea más más lento en el buen sentido ¿Verdad? No
15 así como rápido, es una recomendación, gracias.

16 **Evelio Camacho:** Sí, gracias don Alan.

17
18 **9. Correo electrónico, fechado el 9 de enero de 2026, enviado por el señor**

19 **David González Retana, quien les manifiesta lo siguiente...** Mi nombre es
20 David González Retana y, junto con Tyra Murillo Arrieta, formamos parte del
21 Grupo Scout N.º 51. Por este medio nos permitimos presentarles de manera
22 formal un proyecto comunitario de carácter ambiental que estamos
23 desarrollando en la comunidad de Pejibaye de Jiménez, en el marco del
24 programa Mensajeros de la Paz, alineado con los Objetivos de Desarrollo
25 Sostenible (ODS).

26 El proyecto, denominado “Peji Verde”, tiene como objetivo principal la
27 recuperación, embellecimiento y fortalecimiento de las áreas verdes de la
28 comunidad, mediante la siembra de especies vegetales adecuadas al entorno
29 local, así como la promoción de la educación ambiental a través del ejemplo y la
30 participación comunitaria. La iniciativa busca generar beneficios ambientales,
31 sociales y culturales, contribuyendo al bienestar de la población y al
32 fortalecimiento de la identidad local. Actualmente contamos con un documento
33 base del proyecto, el cual incluye la justificación, objetivos, metodología e
34 impacto esperado. Algunas secciones, como el cronograma y el presupuesto, se
35 encuentran en proceso, ya que consideramos fundamental definirlos de manera
36 coordinada con la Municipalidad y de acuerdo con los permisos, lineamientos y

posibilidades de apoyo existentes. Por este motivo, respetuosamente solicitamos:

- La autorización para realizar intervenciones ambientales en espacios públicos del distrito, según lo que la Municipalidad considere pertinente.
- La orientación y acompañamiento institucional para el desarrollo adecuado del proyecto.
- Y, de ser posible, algún tipo de apoyo económico, logístico o en especie, entendiendo que cualquier aporte contribuiría significativamente al alcance y sostenibilidad de la iniciativa.

Nuestro interés es trabajar de forma colaborativa y transparente con la Municipalidad de Jiménez, adaptando el proyecto a las recomendaciones técnicas y administrativas que ustedes estimen necesarias. Adjuntamos el documento del proyecto como propuesta preliminar, y quedamos completamente a disposición para ampliar la información, atender observaciones o coordinar una reunión presencial o virtual cuando lo consideren oportuno. Agradecemos de antemano el tiempo y la atención brindados, y reiteramos nuestro interés en aportar positivamente al desarrollo ambiental y comunitario de Pejibaye.

Evelio Camacho: Este oficio se pasa a la administración para lo que corresponda.
Tiene la palabra Roy Mora.

Roy Mora: Por eso es que eso también sería de Peji verde no solamente la administración, también a la compañera de gestión ambiental, porque es algo ambiental para el Cantón de Pejivalle. No sé si me corrige el compañero, pero viendo el documento tiene que pasarse también a la muchacha de gestión ambiental. administración y también con conocimiento al departamento de Gestión Ambiental.

Evelio Camacho: Entonces si les parece, entonces se lo pasamos también a la gestora ambiental. Entonces vamos a tomar el acuerdo, levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y en firme, gracias.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del correo electrónico, enviado por el señor David González Retana, referente a la presentación del proyecto comunitario de carácter ambiental denominado “Peji Verde”, desarrollado por integrantes del Grupo Scout N.º 51 en la comunidad de Pejivalle de Jiménez, a la Administración, y a la gestora ambiental de la Municipalidad de Jiménez, para lo que corresponda.

1
2 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
3 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 **10. Justificación a la sesión del 07 de enero, por parte del señor Alexander**
7 **Hernández, síndico propietario del distrito de La Victoria, quien les**
8 **manifiesta lo siguiente...** La presente es para comunicarles el motivo de mi
9 ausencia el pasado miércoles 07 de enero del año en curso, el cual fue por
10 motivos problemas de transporte.

11 **Se toma nota.**

12
13 **11. Oficio n.º 15-ALJI-2026, fechado 12 de enero de 2026, enviado por la**
14 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**
15 **siguiente...** En referencia al oficio SC-3941-2026, relacionado con la solicitud
16 de información sobre la Planta Procesadora de Frutas, me permito informarles
17 que actualmente se está trabajando en la recopilación de dicha información.
18 No obstante, la misma será remitida el próximo 28 de enero, debido a que el Ing.
19 Alfredo Orocú se encuentra de vacaciones y es necesario contar con información
20 de su departamento para completar el informe.

21 **Se toma nota.**

22
23 **12. Oficio n.º 16-ALJI-2026, fechado 12 de enero de 2026, enviado por la**
24 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**
25 **siguiente...** Por este medio se realiza la solicitud correspondiente al Aprobador
26 Final (Concejo Municipal) de la extensión del Contrato 0432025000100008-00:
27 Contratación del servicio de administración y operación del centro de
28 recuperación de residuos valorizables (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez,
29 adjudicado a la señora Yamileth Fernández Vega, número de identificación
30 0303180115, el cual cuenta con derecho a prórrogas de 36 meses máximo.

31 Se solicita la prórroga por 12 meses, empezado el 24/03/2025 Dicha solicitud se
32 hace respetando lo establecido en el Reglamento de la Ley General de
33 Contratación Pública No. 9986.

34 Art. 280. Plazo del contrato y prórrogas. Previo a acordar cualquier tipo de
35 prórroga, ya sea facultativa o automática, con una antelación de al menos dos
36 meses al vencimiento del plazo contractual, la Administración deberá acreditar,

mediante acto motivado, su conveniencia, debiendo ponderar la buena ejecución del contrato.

Justificación:

Tal como se establece en la Ley de Gestión Integral de Residuos N° 8839, específicamente en el Artículo 8, las municipalidades son las responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón, y una de las funciones de las municipalidades es: ...“d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización”.

Siendo así, la Municipalidad de Jiménez cuenta con un Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, para el cual requiere la continuidad del servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizables, con el fin de continuar brindando el servicio de recolección de residuos valorizables como lo hace desde el año 2006.

Evelio Camacho: Que se traslada este oficio a gobierno de administración para lo que corresponde. No sé qué opinan los demás regidores ¿Les parece? Tiene la palabra don Alan.

Alan Quesada: Sí, que yo considero que se debe pasar a la comisión de jurídicos sobre la prórroga de un contrato firmado hace un año y que solicitar el contrato que se firmó hace un año con doña Yamileth para que lo tenga como insumo la Comisión de Jurídicos, a ver si hay algún tipo de variación con respecto a un año al otro, pienso yo.

Evelio Camacho: Gracias don Alan, entonces lo pasaríamos si están de acuerdo los demás regidores a la Comisión de Asuntos Jurídicos, levantando la mano para aprobarlo, y que queden firme. Gracias.

ACUERDO 12°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio n.º 16-ALJI-2026, enviado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente a la solicitud de prórroga por doce (12) meses del Contrato n.º 0432025000100008-00, correspondiente a la contratación del servicio de administración y operación del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV) de la Municipalidad de

1 Jiménez, adjudicado a la señora Yamileth Fernández Vega, a la Comisión Municipal
2 de Asuntos Jurídicos, recomendándole expresamente que solicite el contrato
3 original, con el fin de revisar su contenido, para su análisis y posterior dictamen.

4
5 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
6 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8
9 **13.Oficio n.º 017-ALJI-2025, fechado 12 de enero de 2025, enviado por la**
10 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**
11 **siguiente...** Por este medio solicito, respetuosamente su autorización, para
12 iniciar de forma inmediata la siguiente contratación:

13 **Descripción del procedimiento:** compra de uniformes para el personal de la
14 Municipalidad de Jiménez.

15 **Tipo procedimiento:** Licitación reducida

16 **Modalidad de entrega:** según demanda

17 **Periodo:** 1 año con posibilidades de prórroga por 3 años más.

18 **Monto total estimado a 48 meses:** 12.000.000 (Doce millones de colones)

19 **Adjunto:**

- 20 • La Decisión Inicial
- 21 • Condiciones generales administrativas y especificaciones técnicas para la
- 22 contratación
- 23 •Estimación de precios
- 24 •Certificación presupuestaria

25
26 **Evelio Camacho:** Es también si lo podemos trasladar a la comisión de gobierno y
27 administración si les parece. Tiene la palabra Katia.

28 **Katia Calvo:** Sí, no, eso sería Hacienda y presupuesto.

29 **Evelio Camacho:** Hacienda y presupuesto.

30 **Katia Calvo:** Sí señor.

31 **Evelio Camacho:** Si les parece a los demás regidores, ah tiene la palabra don Alan.

32 Alan Quesada: Sí, gracias señor presidente. Es con relación a lo de las compras de
33 los uniformes, tal vez mi pregunta es, doña Ana aprovechando dentro de la
34 plataforma SICOP bueno tal vez si me la puedo evacuar, no hay patentados en el
35 Cantón de Jiménez que puedan participar en esta licitación ¿Por qué? Sabemos
36 que aquí hay dos patentados eh que yo conozco ¿Verdad? están a derecho que es

1 Hacienda, lo que es Caja Costarricense. No sé si ustedes en Pejivalle tendrán gente
2 también que está a derecho. No sé si ellos estarán inscritos ante SICOP. Sería
3 bueno darles como una instrucción de los requisitos para poder estar inscritos en
4 SICOP si fuera el caso y así tomar, darle nosotros como municipalidad ese beneficio
5 los patentados, porque no es solo cobrarle el derecho patente, sino que participen
6 en una licitación que quede ese dinero en el Cantón de Jiménez, en alguno de todos
7 los patentados, entonces doña Ana tal vez si nos puede, si tal vez ahora no, pero sí
8 le dejo esa inquietud porque lo bonito es que quede en el Cantón de Jiménez y que
9 participen gente, patentados que pagan y darles nosotros como eso, les damos la
10 oportunidad de que se inscriban ante SICOP porque si ya están inscritos en
11 Hacienda y Caja que cuesta, no sé el procedimiento para SICOP que requisitos
12 debe tener y sería bueno un incentivo a todos los patentados, mire hay una licitación
13 por son 12 millones ¿Verdad? Con la posibilidad de una prórroga de 3 años de yo
14 como patentado me interesaría y quedaría la plata en el Cantón. Gracias.

15 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan. Entonces si están de acuerdo, pasamos este
16 oficio hacienda y presupuesto, levantando la mano para aprobarlo y en firme.
17 Gracias.

18 19 **ACUERDO 13°** 20

21 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio n.º 017-ALJI-2025,
22 enviado por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente a la
23 solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de contratación para la compra
24 de uniformes para el personal de la Municipalidad de Jiménez, bajo la modalidad de
25 licitación reducida, con un período de un año y posibilidad de prórroga hasta por
26 tres años adicionales, a la Comisión de Municipal de Hacienda y Presupuesto, para
27 su análisis y lo posterior dictamen.

28
29 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
30 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.**
32

33 **14.Oficio n.º 14-ALJI-2026, fechado 12 de enero de 2026, enviado por la**
34 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**
35 **siguiente...** En referencia al oficio SC-3892-2025, relacionado con las
36 denuncias y quejas presentadas sobre el negocio denominado Restaurante

1 Casa Victoria, adjunto el oficio HMJ-005-2025, el cual contiene la respuesta
2 brindada a la señora Marta Rojas.

3 **Se toma nota.**

4
5 **15.Oficio n.º 01-2026, de fecha 12 de enero de 2026, enviado por la señora**
6 **Katya Calvo Sánchez, Presidenta de la Comisión de la Contratación del**
7 **Auditor, quien les manifiesta lo siguiente...** Respetuosamente, se pone en

8 conocimiento de ese Honorable Concejo Municipal que la Comisión Especial del
9 Auditor Interno, en reunión ampliada celebrada el día sábado 8 de noviembre de
10 2025, emitió el Dictamen N.º 001-2025, relacionado con el proceso de concurso
11 para la contratación del Auditor Interno Municipal, en el cual se conformó la terna
12 de candidatos más idóneos, recomendados en el siguiente orden:

- 13 • Olman Mata Mena 302840484
- 14 • María Vargas Picado 702190527
- 15 • Leidy Zamora Solano 304250376

16 Dicho dictamen fue conocido por el Concejo Municipal y aprobado mediante el
17 acuerdo 2º del artículo VI de la Sesión Ordinaria N.º 80, celebrada el miércoles
18 12 de noviembre de 2025, en la cual además se acordó la elección del señor
19 Olman Mata Mena para ocupar el cargo de Auditor Interno Municipal.

20 Posteriormente, la Contraloría General de la República, mediante el oficio n.º
21 23311, DFOE-LOC-2225, de fecha 8 de diciembre de 2025, indicó que el proceso
22 de terna debe contar con la aprobación expresa del jerarca de la institución, como
23 requisito previo para la continuidad del trámite correspondiente.

24 En razón de lo anterior, se solicita respetuosamente a ese Honorable Concejo
25 Municipal adoptar el acuerdo correspondiente para trasladar a la Alcaldía
26 Municipal la terna de candidatos para el cargo de Auditor Interno Municipal,
27 conforme a los resultados del proceso de selección del Concurso Externo 002-
28 2025 , a efectos de que la señora Alcaldesa otorgue la aprobación de la terna,
29 conforme a lo requerido por la Contraloría General de la República.

30
31 **Evelio Camacho:** Vamos a tomar un acuerdo para trasladar este oficio a la
32 administración. Levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de
33 comisión y en firme. Gracias.

34
35 **ACUERDO 15º**

36

1 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio n.º 01-2026,
2 enviado por la señora Katya Calvo Sánchez, Presidenta de la Comisión de la
3 Contratación del Auditor, referente a la terna de candidatos para el cargo de Auditor
4 Interno Municipal, la cual fue conocida y aprobada previamente por este Concejo
5 Municipal mediante el dictamen N.º 001-2025 de dicha comisión, a la Alcaldía
6 Municipal, a efectos de que se otorgue la autorización expresa de dicha terna, en
7 atención a lo solicitado por la Contraloría General de la República mediante el oficio
8 n.º 23311, DFOE-LOC-2225..

9
10 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
11 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13
14 **16.Oficio n.º 02-2026, de fecha 12 de enero de 2026, enviado por la señora**
15 **Katya Calvo Sánchez, Presidenta de la Comisión Especial para la**
16 **Contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez, quien les**
17 **manifiesta lo siguiente...** La Comisión Especial para la contratación del Auditor
18 Interno de la Municipalidad de Jiménez, en el marco del concurso público externo
19 para dicho cargo, se permite comunicar y subsanar la información con respecto
20 a los lineamientos dispuestos por la contraloría en el oficio N° 23311, DFOE-
21 LOC-2025, de fecha del 8 de diciembre de 2025 en referencia al Concurso
22 Externo 002-2025.

23 Por lo tanto, sugiere al Honorable Concejo los siguientes acuerdos:

24 1. Enviar la aclaración de que la señorita Ana Mazza Calvo ya no forma parte
25 del Concejo Municipal de Jiménez, por lo que no ostenta actualmente el cargo
26 de Presidenta del Concejo Municipal que, en virtud de lo anterior, se informa que
27 el Presidente Interino del Concejo Municipal es el señor Evelio Camacho Ulloa,
28 quien ejerce dicha función conforme a los acuerdos y disposiciones vigentes.

29 2. Que se autorice expresamente a la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria
30 del Concejo Municipal, para que realice ante la Contraloría General de la
31 República las consultas que correspondan, específicamente en relación con la
32 idoneidad de la terna resultante del concurso público externo para el
33 nombramiento del Auditor Interno, así como cualquier aclaración de carácter
34 procedimental que sea necesaria para el adecuado reencauzamiento del trámite.

35 3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme

36 Para los efectos correspondientes, se indica que la terna aprobada está

conformada por las siguientes personas:

- Olman Mata Mena 302840484
- María Vargas Picado 702190527
- Leidy Zamora Solano 304250376

Evelio Camacho: Sol le va a dar lectura a los posibles acuerdos.

Soledad Rojas: Acuerdo 1 Se acuerda realizar la aclaración ante la Contraloría General de la República que la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo ya no forma parte del Concejo Municipal de Jiménez de Cartago, y que el presidente interino del Concejo Municipal es el señor Evelio Camacho Ulloa, para lo que corresponda, a efectos de notificación para la correcta continuidad del proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez, según lo solicitado en el edificio 02, emitido por la señora Katia Calvo Sánchez, presidenta de la Comisión Especial para la Contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez.

Acuerdo dos, autorizar a la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, para que realice gestiones ante la Contraloría General de la República en relación con el concurso externo 002 2025 para la contratación del auditor o auditora interno de la Municipalidad de Jiménez, Cartago, específicamente para consultar la idoneidad de la terna resultante del concurso público externo, así como para efectuar cualquier aclaración de carácter procedimental que resulte necesaria para la adecuada continuidad del trámite. La terna a consultar se encuentra conformada por las siguientes personas: Olman Mata Mena y se menciona su número de cédula, María Vargas Picado y se menciona su número de cédula, y Leidy Zamora Solano y se menciona el número de cédula.

Evelio Camacho: Bueno en este oficio vamos a votar los dos acuerdos que acaba de leer la señora secretaria, si les parece levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme.

ACUERDO 16°INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad, realizar la aclaración ante la Contraloría General de la República, de que la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo ya no forma parte del Concejo Municipal de Jiménez, de Cartago y que el Presidente Interino del Concejo Municipal es el señor Evelio Camacho Ulloa, para lo que corresponda, a efectos de notificación y para la correcta continuidad del proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez, según lo solicitado en el oficio

n.º 02-2026, emitido por la señora Katya Calvo Sánchez, Presidenta de la Comisión Especial para la Contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez,

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16º INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar a la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, para que realice gestiones ante la Contraloría General de la República, en relación con el Concurso Externo 002-2025 para la contratación del Auditor o Auditora Interno(a) de la Municipalidad de Jiménez, Cartago, específicamente para consultar sobre la idoneidad de la terna resultante del concurso público externo, así como para efectuar cualquier aclaración de carácter procedimental que resulte necesaria para la adecuada continuidad del trámite.

La terna que consultar se encuentra conformada por las siguientes personas:

- Olman Mata Mena, cédula de identidad n.º 302840484
- María Vargas Picado, cédula de identidad n.º 702190527
- Leidy Zamora Solano, cédula de identidad n.º 304250376

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Evelio Camacho: Gracias. Pasamos al artículo VI. Tiene la palabra Élide Araya.

Élide Araya: Gracias, como usted iba leyendo tan rápido, se me pasó. Y con respecto a los cañales de Juray. Bueno, yo averigüé y mandé un correo específicamente al jefe de la oficina territorial de Turrialba, don Marvin Cordero Gómez, y él me contesta y me dice que la donación de 3 hectáreas la realiza Coopecañita, no el INDER, nosotros procedemos con los trámites administrativos, ya van adelantados para formalizar la adjudicación y titulación a la municipalidad de Jiménez, la caña existe en las 3 hectáreas, no son propiedad del INDER, esa caña

1 fue sembrada por la Coopecañita, por lo que no tenemos ninguna injerencia en la
2 misma. Entonces, si la donación aún está en proceso, entiendo que aquí se
3 presentó un proyecto de, un proyecto en un lote que no había sido, que no es
4 donaba aún por la, a la municipalidad y el Concejo aprobó el mismo induciendo a
5 errores, no solamente al Concejo, sino también a la alcaldía. Además, si bien es
6 cierto, no quedó comprometido al finalizar el año, entonces yo me pregunto, si
7 hubiese quedado comprometido estaríamos aprobando invertir en algo que aún no
8 es municipal, ¿verdad? No sé si entienden los compañeros, lo que yo estoy
9 exponiendo. Muchas gracias.

10 **Evelio Camacho:** En el orden de la palabra la pidió la señorita alcaldesa. Gracias
11 Élida.

12 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Yo quiero explicar esto que genera confusión
13 entre muchas personas. Nosotros acudimos el año pasado al a la Asamblea de
14 Coopecañita para solicitar la donación. Ellos tomaron un acuerdo, ahí participó
15 también y el INDER. Ellos tomaron un acuerdo de ceder los 3 hectáreas de terreno
16 a la municipalidad. A partir de ahí nosotros ya hicimos los planos, los planos ya
17 están inscritos y hemos, como yo les anoté en el oficio, no es necesariamente un
18 convenio, sino que es un procedimiento de traspaso. Los últimos documentos que
19 nos pidió el INDER fue el acuerdo que sacó Coopecañita, que ya se las había
20 enviado a ellos, y el plano que ya la municipalidad tiene registrado. Entonces,
21 primero, nosotros sí podemos incluir dentro de nuestro presupuesto desde el año
22 pasado para poder desarrollar este proyecto. Ya nosotros mandamos a ustedes
23 para que hicieran una aprobación de todos los proyectos que se van a ejecutar, si
24 Dios permite durante este año. Ustedes ya lo vieron, ¿verdad? Y ustedes ya los
25 aprobaron. Hasta ahí no hay ejecución de recursos, entonces no estamos haciendo
26 caer en ninguna inducción a error al Concejo Municipal. Estamos haciendo el debido
27 proceso, nosotros dejamos el presupuesto estimado para ya poder hacer estos
28 trabajos y estamos trabajando en los términos de referencia para poder construir la
29 plaza. Mientras que este proceso se lleva a cabo, nosotros tenemos un oficio del
30 INDER donde dice que no hay ninguna limitación ni técnica ni jurídica para que
31 nosotros no podamos hacerle uso del terreno. Entonces, en asesoría con el
32 abogado, igual don Alex Gen, de la ANAI él lo que nos hizo la recomendación era
33 que hiciéramos un convenio de uso precario con el INDER mientras se lleva a cabo
34 todo el proceso de traspaso, porque no sabemos cuánto va a durar ese traspaso.
35 Pero eso no quiere decir que nosotros no podamos presupuestar, que nosotros no
36 podamos tener un proyecto, que no podamos elaborar términos de referencia,

1 nosotros podemos avanzar en eso, lo que tenemos es que terminar de trabajar en
2 el convenio de uso precario del terreno, pero ese uso precario mientras se determina
3 todo el proceso de traspaso. Pero sí es claro de que el yo tengo una nota del INDER
4 donde dice este nosotros respetamos el acuerdo que tomó Coopecañita, de
5 traspaso porque acuérdense que lo que había es un es un arrendamiento que le
6 tiene el INDER a Coopecañita. Al tenerle todos los terrenos en total el área no sé
7 cuánto será lo que le tiene arrendado, Coopecañita tenía que ceder y eso sí lo
8 hicieron desde el año pasado. A partir de ahí nosotros lo que hemos seguido es el
9 procedimiento o los procesos que el mismo INDER nos va guiando y lo único que
10 nos pidieron fue mándenme el plano, mándenme el acuerdo y ahorita estamos a la
11 espera a ver qué es lo que sigue. Pero el proceso va. Ahorita lo que tenemos que
12 terminar es de trabajar el convenio de uso precario para poder empezar a invertir
13 los recursos, que yo esperarí que eso quede lo antes posible antes de que el
14 presupuesto extraordinario se ha presentado, acuérdense que lo que no quedó
15 comprometido de los recursos del año pasado, ahorita viene el proceso, estamos
16 con la liquidación presupuestaria, viene el proceso de realización de lo que es el
17 presupuesto extraordinario, donde se incluye todo lo que son los proyectos que no
18 se han ejecutado, más todos los proyectos de este año y además de eso
19 acuérdense que los recursos no entran ya, los recursos van entrando a partir de
20 mayo más o menos, entonces mientras tanto nosotros vamos preparando todo, si
21 quedó con los recursos el año pasado presupuestados porque tenemos que invertir
22 ahí, pero en el presupuesto extraordinario quedaron 2 millones, ahorita el
23 presupuesto extraordinario tiene que incluir los 5 millones que no quedaron todavía
24 comprometidos para realizar este proyecto, entonces vamos paso a paso, entonces
25 yo creo que sí es muy claro y eso es lo que quiero que tengan tranquilidad en ese
26 sentido, de que la administración, la alcaldía en ningún momento están haciendo
27 inducir a errores al Concejo Municipal. Eso es, digamos, tal vez una apreciación que
28 ustedes podrían tener, pero vamos en la línea correcta. Ahorita es esperar que
29 nosotros podamos remitir aquí lo que es el convenio y que una vez que se ha
30 aprobado, pues procedamos a firmarlo. Antes de eso nosotros no vamos a ejecutar
31 recursos, verdad. Eso es importante poder hacer la aclaración. No sé si con eso le
32 queda resuelta la duda que tenía. Gracias.

33 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa, tiene la palabra don Alan Quesada.

34 **Alan Quesada:** Sí, con relación a este tema, yo considero que tenemos que hacer
35 un acuerdo para indicarle a Coopecañita que aparentemente sustrajeron caña de
36 ahí. porque las fotos que envió la compañera doña Élide, se el ve tráiler, se ve un

1 chapulín, se ve personas ahí, porque no sabemos si esa caña la dono Coopecañita
2 a las personas que la estaban sacando porque ahí no dice en la contestación de la
3 alcaldía nos dice cortar la maleza y realmente no cortaron maleza cortaron toda la
4 caña eso es, entonces nosotros como deber de observancia deberíamos de
5 denunciar ante Coopecañita que tomar el acuerdo para que ellos procedan, ya ellos
6 verán si denuncian o no, aparentemente a la persona o personas que estuvieron
7 ahí sustrayendo la caña de azúcar. Doña Élidea creo que, y yo tengo el nombre de
8 la persona que aparentemente estuvo sustrayendo la caña, no sabemos con
9 permiso o sin permiso, pero si deberíamos de tomar un acuerdo nosotros porque ya
10 tuvimos conocimiento y discrepo con el informe de la alcaldía que no cortar maleza,
11 ahí no se cortó maleza. Bien, bien, ahí están las fotos que yo creo que las vieron
12 hace 15 días o hace 8 de que hay tráiler sacando caña cortada. Entonces con
13 respeto le deberíamos de tomar el acuerdo para informarles en este caso a
14 Coopecañita. Gracias.

15 **Evelio Camacho:** Y gracias tiene la palabra Élidea Araya.

16 **Élidea Araya:** Exactamente lo que dijo el compañero ¿Verdad? Yo creo que sí
17 debemos informarle a Coopecañita si ellos dieron permisos, si regalaron la caña, si
18 porque ahorita no es terreno municipal o sea nosotros no podemos regalar algo que
19 no nos corresponde, entonces y ellos bueno puede ser que coopecañita les dio
20 permiso ¿Verdad? Entonces porque sí tengo las fotografías tengo videos fueron 8
21 tráilers de caña me dijo la señora, la señora la de la esposa del señor que estaba
22 encargado de la corta, entonces sí me parece muy bien hagamos el, tomemos el
23 acuerdo para informarle a Coopecañita que nos notifique verdad si y cuál es la
24 situación ahí, muchas gracias.

25 **Evelio Camacho:** Gracias Élidea Araya, tiene la palabra la señorita alcaldesa.

26 **Ana Azofeifa:** Si ya nada más quería hacer una aclaración porque yo se lo pregunté
27 al abogado, le digo yo, de toda esta inseguridad jurídica, por así decirlo, verdad, de
28 quién es el terreno actualmente, entonces es del INDER. El INDER es al que de
29 pronto, si quieren tomar un acuerdo, se lo tienen que mandar es al INDER, porque
30 al INDER es al que tienen que informársele, porque yo le preguntaba, bueno, ¿Qué
31 pasa en toda esta inseguridad jurídica? ¿A quién le compete? Ya Coopecañita tomó
32 un acuerdo de ceder ellos, ya cedieron el terreno, las 3 hectáreas. Entonces ahorita
33 el que tiene en su potestad es el INDER de decidir y ver qué es lo que pasó.
34 Entonces si de pronto quieren hacer un acuerdo en ese sentido, yo creo que al que
35 tienen que informarle es al INDER de acuerdo a lo que yo consulté al abogada,
36 ¿verdad? Gracias.

1 **Evelio Camacho:** Sobre este, gracias señorita alcaldía, también sí sobre este tema,
2 yo conozco bastante digamos el asunto de Coopecañita, es una cooperativa, ellos
3 tienen arrendado digamos esa finca, el representante legal es el INDER. Yo creo
4 que acá habría que llegarle al papá del problema, que sería el INDER, que nos diga
5 en qué condiciones se cortó esa caña, si ellos tienen conocimiento. Me parece, es
6 mi opinión, tiene la palabra también Élide Araya.

7 **Élide Araya:** Bueno, yo no sé si me entendieron, yo envié un correo al jefe de la
8 oficina territorial de Turrialba, al señor Marvin Cordero Gómez, exponiendo el
9 problema, aquí tengo el correo, se los puedo pasar y él me dice: exactamente el 8
10 de enero me contestó, o sea hace 3 días. Me dice buenas tardes estimada doña
11 Élide, le informo, la donación de 3 hectáreas la realiza Coopecañita, no el INDER.
12 Nosotros procederemos con los trámites administrativos, ya van adelantados, para
13 formalizar la adjudicación y titulación a la Municipalidad de Jiménez. La caña existe
14 en 3 hectáreas, no son propiedad del INDER. Esa caña fue sembrada por la
15 Coopecañita, por lo que no tenemos ninguna injerencia en la misma. Si tiene alguna
16 otra consulta o duda que debamos aclarar, estamos para servirle. Marvin Cordero
17 Gómez, jefe de la oficina territorial. Entonces, yo les puedo pasar este correo con
18 muchísimo gusto.

19 **Evelio Camacho:** Gracias Élide, tiene la palabra Deyanira Vega.

20 **Deyanira Vega:** Gracias señor presidente. Bueno, yo pienso que se debería de
21 mandarle a las dos instancias, entonces, Coopecañita y al INDER. Si me hago una
22 pregunta yo, porque Coopecañita los trabajadores siempre están ahí, bueno, mejor
23 que yo lo sabe usted eso, que la gente que trabaja en Coopecañita siempre están
24 ahí, pasan por ahí, y ellos no han mandado a decir nada, no han reclamado nada,
25 no han dicho nada. Entonces eso significa de que ellos deben ser que ya estaban
26 enterados de que eso ya se iba a cortar, que se iba a quitar porque sí había charral.
27 Uno que pasa por ahí siempre sabe que ahí había un poco de charral.

28 **Evelio Camacho:** Gracias Deyanira, tiene la palabra Élide Araya.

29 **Élide Araya:** Sí, yo tuve una conversación con el señor que me dijo le enviara un
30 correo, se lo envié hoy por la tarde, estoy esperando que me conteste sobre el
31 mismo tema, ¿verdad? pero como gusten ustedes pueden preguntarle a los dos a
32 las dos entidades si gustan, pero ya yo lo del INDER aquí lo tengo está clarísimo y
33 sería redundar ¿Verdad? Yo creo que les puedo pasar el correo con muchísimo
34 gusto entonces ya sería con Coopecañita. Es que no me llegó a tiempo hoy la
35 respuesta de lo que yo contesté ¿Verdad? Muchas gracias.

Evelio Camacho: Gracias Élide, me parece que sería los dos. Bueno es mi criterio. Porque viene respaldado por el INDER y viene respaldado por Coopecañita, ya directamente al Concejo, yo sé que usted ya a usted le enviaron ese correo, pero creo que es bueno que se lo manden directamente al Concejo. Entonces si les parece tomamos el acuerdo de pedirles esa información al INDER y a Coopecañita. Si estamos de acuerdo, entonces levantando la manos para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede firme. Gracias.

Véase acuerdo 7°

Evelio Camacho: Pasamos al artículo VI Dictamen de comisiones, hoy no hay. Artículo VII, informe de alcaldía.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

No hubo.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 07 al 14 de enero 2026:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo y de contratación administrativa.
- Coordinación de recolección y manejo de residuos sólidos del cantón Jiménez.
- Reunión con el propietario del proyecto de vivienda de la 20 en el distrito de Pejivalle, Él está muy interesado de seguir con el proyecto y la Municipalidad de apoyarlo. En los próximos días, una vez el ingeniero Orocú ingrese de sus vacaciones, buscaremos las reuniones que se requieran. La primera con la Asada Pejivalle, la cual será el próximo 20 de enero.
- Esta semana tuvimos una reunión con Grupo INS, para llevar a cabo una feria de salud 2026 para la detección temprana del cáncer gástrico en el cantón de Jiménez en concordancia con la Estrategia Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades No Transmisibles y Obesidad 2022-2030, se haría en Juan Viñas en el marco de la Feria agua, ambiente y salud de la Municipalidad de Jiménez en el mes de junio. Todavía estamos definiendo la cantidad de personas y los

requisitos de los paquetes que otorgarían. Se estarían seleccionado personas de los 4 distritos en conjunto con el Área de salud Turrialba-Jiménez.

- Hoy se concluyó exitosamente la matrícula para la prueba práctica de manejo. En total se matricularon 810 personas. Desearles a todos el mayor de los éxitos. Y agradecer la respuesta de la población a las pruebas teóricas y prácticas. Desde finales del año pasado realizamos la gestión para contar con las pruebas este año. Estamos a la espera de la respuesta por parte del COSEVI.
- Visitas de campo en el distrito de Pejivalle a solicitud de los vecinos.
 - Caminos la 26.
 - Camino La Marta
 - Camino san Joaquín
 - Palo Negro, la parte que se puede intervenir
 - Seguimiento a los de Taque Taque y Alto del Humo.



Foto: Colocación de alcantarilla, camino la 26, distrito de Pejivalle.

Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:

- 🚧 Mantenimiento y chapeas áreas de juego Caña Real:

1



2

3 🇨🇷 Mantenimiento y chapias áreas de juego San Martín.



4

5 🇨🇷 Inspección y seguimiento en el centro de acopio



6

7 🇨🇷 La colaboración de funcionarios municipales ya se reparó el HINO 8828, el
8 mismo ya tiene al día RTV y MARCHAMO.



9

10

11 **MAQUINARIA MUNICIPAL**

12

13 • El Backhoe, quedó arreglado desde la semana pasada y está en operación.

- 1 . Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo camino La 26, distrito de
2 Pejivalle.
3



4
5
6 **OTRAS ACTIVIDADES**

- 7
8 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
9 i. Labores administrativas propias del Departamento.

10
11 **AVISOS A LA COMUNIDAD:**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34



MUNICIPALIDAD
DE JIMÉNEZ



Invita a participar en:

**Programa de Ligas Atléticas
Policiales**

- Torneo Fútbol Calle
- Tenis de mesa



Día: Jueves 15 de enero
Hora: 2:00pm a 4:00pm
Lugar de encuentro: Plaza
de deportes de Plaza Vieja.

Niños, niñas y jóvenes del
distrito de Pejivalle que
tengan entre 12 a 19 años.

Organiza:



35 La Municipalidad de Jiménez informa a los contribuyentes:
36



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Aviso Importante a la Comunidad

La Municipalidad de Jiménez informa a los contribuyentes:



Cobro vigente

Está al cobro el primer trimestre del Impuesto de Bienes Inmuebles.



Descuento por pronto pago

Aproveche el descuento por **pronto pago** aplicable para todos aquellos contribuyentes que cancelen todos los tributos municipales a su nombre, correspondientes al año 2026, con excepción del servicio de agua potable.
Vigente durante enero, febrero y marzo del 2026.



Actualización de datos

Se están realizando las actualizaciones de información para las **Declaraciones Juradas de Bienes Inmuebles**, conforme a la **Ley N.º 7509**, artículo 16, que establece declarar al menos cada cinco años el valor de sus bienes ante la municipalidad.



Evite recargos y manténgase al día con sus obligaciones municipales.

Ana Azofeifa: Sí, muchísimas gracias. Yo lo envié en la tarde, pero no le llegó a Sol, entonces lo voy a leer de acá que lo tengo en la compu. Básicamente es el informe del 7 al 14 de enero. Igual hemos estado trabajando en lo que es atención de usuarios, temas de contratación, trabajo administrativo. Siempre con la coordinación de la recolección y manejo de residuos. Ya Ricardo ingresó este lunes y también la gestora ambiental ya está con nosotros también. Tuve una reunión con el propietario del proyecto Vivienda a la 20 en el distrito Pejivalle, esto es un tema importante para la comunidad. Él está muy interesado en seguir con el proyecto de la municipalidad y la municipalidad está muy interesada en apoyarla. Ahorita vi construidas ahí 10 casas. Entonces, en los próximos días, una vez que el ingeniero ingrese, si Dios lo permite, Orocú, vamos a revisar, a buscar las reuniones que sean necesarias para darle continuidad a este proyecto. La primera es con la ASADA, porque parece que ahorita lo que se requiere es el trámite del agua. El 20 de enero tenemos una reunión con la ASADA de Pejivalle, voy a aprovechar para exponer este tema, para ver si este es un proyecto que se puede revivir en beneficio de las personas del distrito de Pejivalle. El señor estaba interesado en buscar y gestionar lo que son bonos de vivienda, para personas necesitadas y que sea, bueno aquí el

1 camino correcto, él decía que es la municipalidad, pero en realidad el Concejo de
2 Distrito es el que recomienda las personas que pueden optar por un bono de
3 vivienda, entonces esto es algo que vamos a estar trabajando, espero que sea para
4 bien de las personas. Y también esta semana tuvimos una reunión con el Grupo
5 INS, vamos a llevar a cabo si Dios quiere conjuntamente una feria de la salud en el
6 año 2026 si Dios lo permite, esto es para la detección temprana del cáncer gástrico
7 en el Cantón Jiménez. Eso en concordancia con la estrategia nacional de abordaje
8 integral de las enfermedades no transmisibles y de obesidad. Esta actividad la
9 vamos a hacer en Juan Viñas, esta feria se dio lo permite en el marco de la Feria
10 Agua, Ambiente y Salud que ustedes saben que realiza la municipalidad, que este
11 año le corresponde al distrito de Juan Viñas, eso es durante el mes de junio.
12 Entonces todavía estamos definiendo lo que son cantidades de personas que van
13 a ser beneficiadas directamente por Grupo INS, cuáles van a ser los requisitos
14 porque se van a otorgar paquetes para que las personas puedan hacerse todos los
15 exámenes respectivos. Esto lo vamos a estar coordinando con el Area de Salud
16 Turrialba- Jiménez y la idea es que podamos tener dos beneficiarios de los cuatro
17 distritos, si hoy lo permita. Pero ahí, por ejemplo, vamos a revisar quiénes están, si
18 hay gente en lista de espera que no han podido hacerse exámenes para detectar
19 un posible cáncer gástrico y eso principalmente si hay antecedentes familiares y
20 demás, entonces creo que inicialmente se está hablando aproximadamente de 70
21 beneficiarios. Yo creo que eso es muy importante y los paquetes son dados por
22 ellos, ellos hacen el proceso de contratación del Instituto, del Hospital o la Clínica
23 que va a llevar a cabo todos estos paquetes y participarían durante la feria, entonces
24 es algo que me parece muy bonito y muy importante para nuestra comunidad.
25 Decidimos hacerlo acá y la idea es también ver cómo podemos trasladar a las
26 personas beneficiarias para que vengan a hacerles un tamizaje que se les va a
27 hacer a todos. El tamizaje sí va a ser como para 120 personas más o menos.
28 Entonces eso para que estén informados, en cualquier momento cuando ya
29 hayamos avanzado, les mandamos más información. Otro tema que me interesa
30 informarles, bueno hoy se concluyó exitosamente la matrícula para la primera
31 práctica maneja. En total tenemos matriculadas 810 personas. Por lo menos ese fue
32 el último dato que me dieron cuando se mandó el informe, primero desearle a la
33 la población muchos éxitos, también recordarles que ya no estamos matriculando,
34 las listas fueron enviadas hoy mismo al COSEVI, entonces ya depende el COSEVI
35 que haga la revisión de si todo lo que nos trajeron cumple ¿Verdad? En una revisión
36 que hicieron nos dijeron que algunas personas nos habían presentado tal vez un el

1 pago de, que se hace del entero y ya lo habían presentado para la práctica teórica
2 y después lo estaban presentando para la práctica entonces eso ya es un riesgo.
3 La persona que se inscribió y no puede hacer la práctica, fue porque presentó algún
4 documento mal, pero todo eso lo vamos a ver con tiempo. Entonces realmente,
5 primero agradecerle también a la población por esa respuesta. Ustedes saben que
6 esta fue una gestión que hicimos nosotros durante esta administración, hubo una
7 respuesta muy positiva de parte del COSEVI y por supuesto que ha habido una
8 respuesta muy positiva de parte de la población. Tener 810 personas matriculadas
9 es una gran oportunidad que tiene la población de hacer las pruebas prácticas en
10 los 3 distritos que se definieron. Entonces, ya nosotros hicimos una solicitud para
11 que este año se puedan realizar otra vez las teóricas y las prácticas. Estamos a la
12 espera de que COSEVI nos confirme. En los próximos días ya vamos a estar viendo
13 lo que son los días de estas pruebas. Una vez más, que les vaya muy bien a todos
14 y vamos a tener 810 más conductores ya con su licencia.

15 Después hoy bueno estuve haciendo unas visitas de campo, el distrito Pejivalle, fue
16 pues principalmente solicitud de los vecinos. Estuvimos en el camino a la 26, el
17 camino a la 26, hoy se cerró porque se estaba haciendo un cambio de alcantarilla
18 que lo teníamos programado desde el año pasado para hacerlo. Bueno ahorita se
19 está aprovechando verano, gracias a Dios el Back Hoe ya que esté funcionando, la
20 semana pasada el viernes ya nos lo entregaron y ya está trabajando en el camino
21 de la 26. Fuimos a visitar camino a la Marta, el camino a San Joaquín, que hay dos
22 caminos ahí que fuimos a visitar. El Palonegro, la parte que se puede intervenir, que
23 intervenimos el año pasado, que es principalmente la subida que está un poco,
24 bastante, en mal estado y le estamos dando seguimiento también a otros a todo lo
25 que son los proyectos a Taque Taque y el Alto del Humo. Recordarles, y yo creo
26 que me parece muy importante compañeros, todos ustedes que son de este
27 Concejo Municipal, cuando alguien les pregunte o ustedes mismos tengan la
28 inquietud. ¿Tienen la Municipalidad proyectos? Claro, váyanse ustedes, revisen el
29 presupuesto que aprueban todos los años, revisen el Plan Operativo, el plan
30 operativo de la semana pasada, quería explicarles, ahorita quiero que quede claro
31 aquí en el informe. El plan operativo refleja todos los proyectos que tenemos para
32 el año. Tenemos proyectos en infraestructura y tenemos proyectos en lo que es este
33 la Gestión Vial Cantonal. Ahí es donde están expuestos todos los proyectos que va
34 a hacer la Municipalidad este año. Entonces muy importante para conocimientos de
35 ustedes mismos y ojalá un repaso de lo que aprobaron el año pasado del
36 presupuesto que se envió, no se vale decir ustedes no tienen proyectos. No tiene

1 proyecto de la administración. Hay un presupuesto que ustedes aprobaron por miles
2 de millones, qué es lo que se va a ejecutar este año que viene, este año, perdón,
3 que ya estamos, ya llegamos. Entonces, por cualquier duda, ¿Dónde están los otros
4 proyectos que son generales? Bueno, están en los planes de gobierno, están
5 además en lo que es el Plan de Desarrollo Cantonal, que ustedes participaron, es
6 un plan para 10 años, verdad. Tenemos un plan de Gestión Vial para cinco años,
7 los compañeros que participan en la comisión de Gestión Vial, saben cuáles son
8 todos los caminos que están ahí definidos, que se van a intervenir, por lo menos a
9 nivel general, o caminos que tienen un seguimiento, porque hay caminos que,
10 digamos, si nos surge una emergencia de un camino que cayó en la torre o que ya
11 está muy mal estado y todo eso siempre damos mantenimiento con nuestra
12 maquinaria, pero todos esos proyectos están ya incluidos. Después, lo que son
13 actividades en las que participó el vicealcalde esta semana le estuvo dando
14 seguimiento ya estamos retomando lo que es el mantenimiento de las chapeas de
15 áreas comunes. Entonces esta semana se fue a Cañarreal, estuvieron en San
16 Martín, en el parque de San Martín y ya estuvimos conversando hoy de que este
17 trabajo se extienda, bueno tiene que llegar a los diferentes distritos, Pejivalle y La
18 Victoria y además atender las necesidades que hay en temas de chapeas. Con las
19 lluvias ha crecido mucho porque nosotros hicimos un mantenimiento general antes
20 de irnos de vacaciones, antes de que ellos se fueran de vacaciones, se fue a todos
21 los distritos a hacerle el mantenimiento a todas las áreas comunes y bueno, ahorita
22 lo estamos haciendo nuevamente. Después él estuvo dándole seguimiento a lo que
23 es el centro de reciclaje, que está ahí en funcionamiento. Vino muchos residuos en
24 diciembre y todavía esta semana ha sido una locura en la cantidad de residuos que
25 está viniendo. Ya estuve reunida con la gestora ambiental, estamos entrando en un
26 programa, bueno, estamos reclutando a estudiantes de TCU, de la Universidad de
27 Costa Rica, porque la idea es aprovechar con don Ronald, con los estudiantes de
28 la Universidad de Costa Rica, más el trabajo que hace la Municipalidad para hacer
29 una campaña bien fuerte en tema de separación. Porque lamentablemente todas
30 aquellas personas que nos ven desde sus casas, no estamos haciendo una correcta
31 separación, estamos echando muchísima basura en el reciclaje. Entonces, ¿Qué
32 quiere decir? Primero, el trabajo de separación es más complicado. Se nos llena el
33 centro de reciclaje y a veces no hay ni campo para pasar. Yo un día de esto que fui,
34 tuve que pasar así, con costos, puede pasar por una orillita. Entonces, hacer un
35 llamado a la población de que hagamos una mejor separación de residuos. Que si
36 sabemos cuáles son los residuos que van en el reciclaje, que tratemos de poner

1 solo eso, porque lamentablemente estamos llevando basura, basura y entonces
2 también tenemos personas ahí que están trabajando del centro de reciclaje y
3 lamentablemente ellos son los que manipulan. Imagínense ustedes reciclando y que
4 de cartón revuelto con papel higiénico. O sea, ya se perdió todo y todo eso va a la
5 basura. Eso es solo para poner un ejemplo. Después tenemos el camión que
6 estaba, digamos, está en mal estado, el Hino 8828 ya está trabajando porque los
7 compañeros, bueno, había que hacer una reparación, por dicha gracias a Dios que
8 los compañeros lo hicieron la misma reparación. Y ya ahorita tiene Riteve,
9 Marchamo y ya está trabajando. Después, aquí está la maquinaria municipal, lo que
10 les dije, que ya se hizo lo del camino 26 y el camión que ya quedo arreglado.
11 Después, ya digamos como tema de avisos que también hemos aprovechado este
12 espacio para hacerle llegar a la comunidad lo que estamos trabajando para esta
13 semana. Mañana si Dios lo permite en Plaza Vieja, de Pejivalle, se hace llevar a
14 cabo el programa de Ligas Atléticas. Tal vez para explicarle porque nosotros,
15 digamos, de la fuerza pública decidimos, nosotros hicimos una solicitud el año
16 pasado para ver si podíamos traer a Jiménez las Ligas Atléticas. Eso es prevención
17 a través de actividad deportiva para los jóvenes. Entonces ellos, a raíz de toda la
18 situación que sucedió recientemente en Pejivalle, optaron por hacer esta actividad
19 en Plaza Vieja de Pejivalle. Nos pidieron busquemos un espacio de dónde hacerlo,
20 esto se va a hacer alrededor de la plaza de deportes y donde está la cancha se va
21 a llevar a cabo lo que es el torneo de fútbol calle, pero también de tenis de mesa.
22 Entonces lo que sucede, el programa de ligas atléticas es un programa de cuatro
23 años, ahorita de momento ellos van a hacer tres jueves en Plaza Vieja esta activa.
24 Y si Dios lo permite para esta semana el 3 de febrero tengo una reunión con la
25 fuerza pública porque ahí se va a definir cómo va a ser el programa ya a largo plazo.
26 Estas son solo algunas pequeñas actividades, pero va a ser un programa a largo
27 plazo y bueno vamos a reunirnos con el director regional porque yo no sé si van a
28 trabajar solo Pejivalle, la idea más bien siempre va a ser que se intervenga todo el
29 cantón. Que se haya actividades, si es un programa a largo plazo y debería
30 intervenir todo el cantón. Entonces principalmente invitarlos a todos los niños que
31 estén entre 12 y 19 años, si llegan más pequeñitos se van a atender también.
32 Mañana a partir de las 2:00pm , 2:00pm a 4:00apm, va a estar la fuerza pública y la
33 municipalidad trabajando en este programa de Ligas Atléticas. Eso lo lideran ellos,
34 en realidad, nosotros solo vamos a estar ahí apoyando, pero todas las actividades
35 las llevan a cabo la fuerza pública. Ellos están preparados para hacer esto. Y lo otro,
36 nuevamente esta semana volverle a recordar a los contribuyentes que durante este

1 primer trimestre estamos llevando a cabo lo que es, declaración jurada de bienes
2 inmuebles. Estamos haciendo el descuento por pronto pago, ha habido muy buena
3 respuesta a la comunidad por dicha. Y también recordarles que ya está el cobro del
4 primer trimestre del impuesto de bienes inmuebles. Entonces, en los próximos días
5 vamos a informar lo que va a ser el proceso de corta por el tema de no pago del
6 agua, verdad, principalmente eso y aprovechamos este espacio porque sabemos
7 que la sesión llega a muchas personas que pueden ir informando a otros. Muchas
8 gracias, cualquier consulta con mucho gusto.

9 **Élida Araya:** Presidente.

10 **Evelio Camacho:** Si, un momentito Élida, gracias señorita alcaldesa por la
11 información, ahora que hablaba del camino de la 26, estos días anteriores pasé por
12 ahí y observé que cuando llueve se vuelve muy peligrosa esa carretera porque no
13 tiene casi material y a los bordes pues todos conocemos, como hablamos, los
14 farallones o los guindos o las pendientes que hay enormes ahí. Entonces yo digo
15 que tener muy en cuenta ver de qué manera tal vez se le puede echar un poquito
16 de material, porque creo que le han echado seguro de tajo y eso contiene mucha
17 tierra. Entonces tal vez a futuro o lo más pronto posible, ojalá, aprovechando ahora
18 el verano, si es que va haber verano porque estamos viendo que el tiempo está
19 complicado, pero que tengan en cuenta eso. Tiene la palabra Élida Araya.

20 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias. Yo la semana pasada traje una moción con
21 respecto a una información que había pedido a la alcaldía el 2 de diciembre, y
22 tomamos un acuerdo. Bueno, solicitar a la alcaldía remita la mayor brevedad posible
23 la información originalmente solicitada. Ya la señorita Adriana me respondió vía
24 correo específicamente el 9 de enero, hace 5 días. Muchas gracias por eso, luego
25 dice el tercer punto que indique la justificación jurídica que respalde el atraso en su
26 atención en aras del respeto a los principios de eficiencia, responsabilidad y
27 continuidad del servicio público. Bueno eso me lo quedó debiendo. Ah bueno eso
28 es lo quería yo preguntar también.

29 **Soledad Rojas:** Permiso, el acuerdo no quedó en firme porque solamente votaron
30 3 personas. Sale hasta mañana. Hasta hoy.

31 **Élida Araya:** Muchas gracias.

32 **Evelio Camacho:** Gracias a Élida, tiene la palabra señorita alcaldesa.

33 **Ana Azofeifa:** Sí, si no había ninguna otra consulta yo quería recordarles verdad a
34 ustedes como Concejo que nosotros el año pasado les mandamos dos procesos de
35 contratación, uno para lastre y otro para lo que es el tema de asfalto. Eso todavía
36 está pendiente del dictamen de comisión. Ahorita nos mandaron a hacer una

1 consulta y ahorita que regrese el arquitecto Luis Molina, se estaría remitiendo la
2 información. Bueno, la información se remitió, yo creo que tal vez lo que ha pasado
3 es que tal vez no la han entendido, verdad, pero se les respondió que en el oficio
4 402, si no mal no me acuerdo, de Gestión Vial venían todas las respuestas. Igual lo
5 que voy a hacer es que apenas entre Luis, le remitimos la información y tal vez que
6 la procese de otra forma para que quede más clara. Para que ustedes puedan
7 avanzar, porque eso es lo que nos va a ayudar a nosotros, ese criterio que ustedes
8 tienen o este dictamen de comisión nos va a ayudar a empezar los procesos de
9 contratación, apenas tengamos los recursos de, contratación de lastre para todos
10 los caminos de todo el cantón que hay que lastrear y además de eso, bueno, los
11 que están para este año, y los que estaban para el año 2024 y 25, todo eso está
12 acumulado, entonces vamos a incluir esa contratación por demanda. Y después
13 vamos a estar incluyendo, digamos también ustedes tienen en sus manos ahorita el
14 proceso de contratación para todo lo que es el asfalto, de todo lo que se tiene que
15 intervenir en estos años. Una vez que eso está aprobado, yo esperaré, si Dios lo
16 permite, que este año nosotros podamos ya quedar con un proceso de contratación
17 por demanda, que nos permita trabajar más fluidamente. Que esto no lo no lo hemos
18 logrado todavía. Que el trabajo en la parte vial se pueda ver en el cantón. Entonces
19 yo de verdad tengo pues la fe, la esperanza que este año nosotros ahorita en el
20 primer semestre podamos concretar esos procesos de contratación y empezar a
21 trabajar, a invertir lo que no se ha invertido del 2024, 2025 y 2026 que ya lo tenemos
22 encima, 3 presupuestos sin ejecutar. Entonces este vamos a remitirles la
23 información que les hace falta y una vez que tengamos esos dictámenes pues
24 procederemos si Dios quiere. Solo para aclarar eso este señor presidente nada más
25 para aclarar eso. Gracias.

26 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa tiene la palabra la señora Katia Calvo.

27 **Katia Calvo:** Gracias señor presidente, no, para aclararle a la señorita alcaldesa
28 que nosotros ya hicimos el dictamen de comisión el inicial, lo que estábamos era
29 que nos respondieran lo que el señor, algunas preguntas que le hicimos, que
30 teníamos duda, tanto se lo pasamos a usted como a él para cuando viniera el
31 ¿Cómo se llama? El final para dar ya la salida como dicen viniera subsanadas todas
32 las consultas que tuviéramos que tuvimos y que se lo hicimos, pero eso ya está,
33 nosotros no estamos atrasando nada porque ya nosotros hicimos el dictamen de
34 comisión.

35 **Evelio Camacho:** Gracias Katia, en el orden de la palabra, tiene la palabra Roy
36 Mora.

1 **Roy Mora:** Para aclarar 2 cosas, así como dice la compañera nosotros mandamos
2 un oficio doña Ana. pero lo que tengo que aclarar y mandar aquí para aclararle a
3 don Luis y a la alcaldía es que en ese dictamen de comisión, se metió en el por tanto
4 no tenía que meterse por tanto sino en considerando fue que se equivocó en el
5 dictamen, pero aclaro que esos dos dictámenes ya están aprobados. Eso fue la
6 duda que el mismo don Luis me dijo que tenía la duda de eso, porque se puso en
7 el por tanto y no tenía que ponerse en el por tanto tenía que ponerse en
8 consideraciones. Sí se aprobó y se aprobó aquí el dictamen. Si están aprobados.
9 Lo que tengamos que aclararle por no sé por qué aclararle. Ese aclarar que fue una
10 un error de edición en el dictamen, que pusimos lo que era por considerando las
11 recomendaciones de considerando. Lo pusimos en por tanto entonces don Luis y
12 Gestión Vial tenía la duda que si aprobaban o no aprobaban si estaba aprobado o
13 no estaba aprobado, pero aquí el Concejo, el dictamen, aquí lo tengo, creo que es
14 el número 14 del dictamen de Obra Pública está aprobado. Eso solamente fue el
15 dictamen que se fue mal editado, yo con mucho gusto, mañana mismo hago un
16 oficio aclarando que en el punto 4 que fue prohibición de por equivocación de,
17 editarlo que pusimos ese punto que tiene que hacer en consideraciones lo pusimos
18 en por tanto. Entonces y si estaba aprobado o no estaba aprobado. Pero aquí el
19 Concejo lo aprobamos el dictamen está aprobado para los 309 millones para asfalto
20 y para los 279 millones para lastre. Nada más eso que no sé si pudo haber salido
21 por SICOP si ya estaba ahí, pero si se tiene que mandar el oficio indicando que el
22 punto cuatro fue por equivocación de edición más que todo, pero sí por favor que sí
23 está aprobado. Es nada más de mandarlo para acá y si es mandar el oficio para
24 aclararle a Gestión Vial. Lo que sí se quiere dejar claro es, en el oficio que
25 mandamos. Obra pública fue esto. De que más que todo es que algunos croquis
26 vieren en QR. Entonces nosotros no pudimos llegar a esa información. Entonces es
27 que el señor nos ayude a cómo abrirlos para nosotros nada más tener como una
28 visión de que lo que se están haciendo en los caminos del cantón de Jiménez, un
29 ejemplo, así como ustedes están aclarando ahora, la 26 que hace dos años cuando
30 plata se metió, si se le metieron 30 millones en cuanto de lastre fue. ¿Qué empresa
31 lo hizo? ¿Qué garantías tenía? Ya que se tenga un mapeo de lo que les están
32 haciendo a toda la red cantonal es lo que estaba pidiendo a los compañeros de la
33 de la comisión que eso está en el expediente pero más que todo que se diga que
34 no con otras que no se basen a otras consultaciones de otro lado sino que nosotros
35 mismos esas contrataciones se hagan y se verifiquen el no sé, de control de calidad
36 pero también en el sentido de que nosotros digamos si hacemos una contratación

1 de una carretera que nosotros vayamos y hacemos la cotización, que mandemos
2 una empresa como ahora que nosotros aprobamos también que es algo bueno, que
3 aprobamos el servicio de calidad, que venga una empresa a que haga la que haga
4 la auditoría para que esa empresa, si el asfalto está bueno que esa empresa venga
5 a hacerlo y la empresa que gana el asfalto también lo haga, para que haya una
6 comparación si los trabajos están bien hechos, entonces lo que nosotros estábamos
7 haciendo en la comisión de obra pública era que esos trabajos se especialicen ¿En
8 qué sentido? De que se siga haciendo eso, que haya un expediente en el camino
9 de todo lo que se le está metiendo, que se vaya pasando de un camino. Un ejemplo.
10 La Marta que es una que la gente de Pejivalle lo pide a gritos, del camino a la Marta
11 que vaya de un camino se vaya de a lastre a un futuro a un asfaltado ¿Para qué?
12 Entonces que de eso haya un respaldo y un expediente doña Ana, de que se vaya
13 haciendo los trabajos y ahí. Tal vez sí lo hay, pero no están actualizados. Algunos.
14 Ah bueno muchas gracias. Eso pero sí, con mucho gusto mañana me comprometo
15 para hacer el oficio rápido aclarando el punto cuatro de que eso eran
16 consideraciones y no del, por tanto, pero el que está aprobado y el Concejo lo
17 aprobó antes de diciembre. Los dos, los dos, las dos adjudicaciones la del asfaltado
18 y la de lastre. Muchas gracias.

19 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy por la explicación, ahí le entendimos, se
20 equivocaron de lugar como quien dice, fue nada más. Tiene la palabra la señorita
21 alcaldesa.

22 **Ana Azofeifa:** Si tal vez para nada más sería para poner en contexto a los demás
23 compañeros, porque Roy que está en Junta Vial, lo vio desde el momento, el
24 acuerdo tiene que estar muy bien redactado el dictamen, verdad, porque
25 básicamente el dictamen lo que decía era se aprueba, pero tienen que hacer esto,
26 esto y esto, entonces nosotros no podemos llegar y hacer el proceso, iniciarlo,
27 porque hay un, pero por así decirlo que tenemos que subsanar. Entonces sí es muy
28 importante el oficio, verdad, para que para que nosotros podamos proceder verdad,
29 gracias.

30 **Evelio Camacho:** Gracias señorita alcaldesa.

31
32
33 **ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de**
34 **Gestión Vial Municipal**
35

1 **Evelio Camacho:** Y pasaríamos al artículo octavo, informe de la Junta Vial y Unidad
2 Técnica de Gestión Vial, tenemos dos actas.

3

4 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10**

5

6 Acta de la Sesión ordinaria número 10-2025, celebrada por la Junta Vial Cantonal
7 de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de
8 Jiménez, el lunes 27 de octubre de 2025, a las catorce horas; con la asistencia de
9 los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

10 Miembros propietarios presentes: Ricardo Aguilar Solano, Alcalde a.i., Esteban
11 Cordero Camacho sustituyendo al señor Álvaro Solís Cerdas, Roy Mora
12 sustituyendo al señor Evelio Camacho- Representante del Concejo Municipal,
13 Marco Tulio Rodríguez – Representante de los Concejos de Distrito y el Arquitecto
14 Luis Enrique Molina Vargas - Representante del Área Técnica de Gestión Vial
15 Municipal

16

17 **Miembros ausentes con justificación:** Álvaro Solís Cerdas – Representante de
18 las Asociaciones de Desarrollo, Evelio Camacho – Representante del Concejo
19 Municipal

20

21 **Funcionarios presentes:** Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa del
22 Departamento de Gestión Vial.

23

24 **ARTÍCULO I**

25 **Comprobación de Quórum**

26 Se comprueba el quórum por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el
27 señor Ricardo Aguilar Solano – Alcalde a.i. Se determina que se cuenta con quórum
28 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

29

30 **ARTÍCULO II**

31 **Apertura de la Sesión**

32 El Presidente de la Junta Vial Cantonal, el señor Ricardo Aguilar Solano, da la
33 bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

34

35 **ARTÍCULO III**

36 **Aprobación del orden del día**

1

2 **ACUERDO 1°**

3 Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se
4 aprueba de la siguiente manera:

5

6 **Orden del día**

- 7 I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
- 8 II. APERTURA DE LA SESIÓN
- 9 III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 10 IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- 11 V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- 12 VI. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
- 13 VII. ASUNTOS VARIOS
- 14 VIII. CIERRE DE LA SESIÓN

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **ARTÍCULO IV**

18 **Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores**

19

20 **ACUERDO 1°**

21 Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez
22 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 09-2025, la cual es aprobada y
23 ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes:
24 Ricardo Aguilar Solano, Representante de las Asociaciones de Desarrollo, Roy
25 Mora, Marco Tulio Rodríguez y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **ARTÍCULO V**

29 **Lectura de Correspondencia**

30

- 31 **1. Oficio N°SC-3677-2025, con fecha 25 de setiembre de 2025, acuerdo 1° del**
32 **Artículo XI de la Sesión Ordinaria N°73, del miércoles 24 de setiembre de**
33 **2025, del Concejo Municipal de Jiménez.** Manifiesta lo siguiente: "... La
34 suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, le notifica el acuerdo 1°
35 del artículo XI de la Sesión Ordinaria N° 73, celebrada el miércoles 24 de
36 setiembre del año en curso, tomado a partir del siguiente asunto vario:

1 Presentada por el señor Cristian Sojo Brenes, Sindicó Propietario del distrito de
2 Pejivalle. En el distrito de Pejivalle hay una necesidad urgente de aceras en buen
3 estado y que cumplan con los requisitos mínimos que establece la Ley 7600 en
4 Costa Rica, debido a esto hemos unido fuerzas Asociaciones de Desarrollo del
5 distrito, Comisión Ruta 225-408 y el Concejo de Distrito de Pejivalle para
6 garantizar accesibilidad y condiciones adecuadas para todas las personas.
7 Tuvimos un acercamiento con el INDER para valorar la construcción de nuevas
8 aceras, presentando un proyecto como tal y con todos los requisitos que solicita
9 la institución, pero necesitamos conocer si de parte de la Municipalidad de
10 Jiménez, se va a intervenir algún sector en el distrito, algún presupuesto
11 destinado para este tema, dentro de algún Plan, presupuestado para este año o
12 el próximo, de no ser así le solicitamos con mucho respeto un oficio donde se
13 especifique este detalle ya sea de este Honorable Concejo o desde la
14 Administración. ACUERDO 1° Este Concejo acuerda, por unanimidad, trasladar
15 copia del documento presentado por el señor Cristian Sojo Brenes, sindico
16 propietario del distrito de Pejivalle, acerca de consultas sobre aceras en el dicho
17 distrito, a la Junta Vial Cantonal, para su análisis y posterior respuesta. Se
18 aprueba con cinco votos a favor (Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora,
19 Mazza Calvo y Hernández Sojo). ACUERDO DEFINITIVAMENTE
20 APROBADO....” **SE CONOCE**

- 21
- 22 **2. Copia Nota con fecha 17 de marzo, enviada por el señor Jordan Prado**
23 **Cortes, cédula 114780054Oficio N°328-2025-DGVM, con fecha 10 de**
24 **octubre de 2025, enviado por el Arq. Luis Enrique Molina Vargas,**
25 **Coordinanodr de Desarrollo Territorial, dirigida al señor Carlos Alberto**
26 **Ramírez Marín, Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle .** Manifiesta lo
27 siguiente: “...Actualmente, dentro del Plan de Conservación y Desarrollo de la
28 Red Vial Cantonal 2026-2030, NO se encuentran incluidas intervenciones de
29 construcción, reconstrucción o mantenimiento de aceras en los siguientes
30 sectores del distrito de Pejivalle: alrededores de la Plaza de Fútbol Pejivalle
31 Centro, Barrio Los Tigres, Sector La Libertad, Sector La Ceiba, Sector La 20,
32 Sector El Humo y Sector Plaza Vieja. La Municipalidad de Jiménez desarrollará
33 durante el próximo quinquenio las circulaciones peatonales a partir de los ejes
34 prioritarios de intervención, los cuales comunicarán a la Escuela José María
35 Castro Madríz con el Colegio Ambientalista, la Iglesia Católica de la comunidad
36 y el boulevard ubicado en el centro de Pejivalle. Sin embargo, los sectores

indicados en el punto anterior no pudieron ser incluidos dentro de este programa de desarrollo de la red peatonal. Por tal motivo, se agradece toda colaboración adicional que se pueda brindar a los procesos de mejora de la red peatonal del distrito de Pejivalle y, por parte del personal del Departamento de Gestión Vial, se les podría brindar asistencia técnica en el desarrollo de estos proyectos...”

SE CONOCE

ARTÍCULO VI

Informes del Departamento de Gestión Vial

1- **Oficio N°355-2025-DGVM, con fecha 24 de octubre, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.** Les manifiesta lo siguiente: A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.

- Durante el mes de octubre se han presentado desperfectos de diversa índole en la maquinaria municipal, por lo que se ha suspendido el trabajo de mantenimiento rutinario de caminos. Se otorgó vacaciones a operarios municipales mientras se realizan los trabajos de reparación correspondientes.

MANTENIMIENTOS MECANIZADOS

- Reconformación de la superficie de ruedo camino La Esperanza de Pejivalle.



- Remoción de árbol, camino Santa Marta, según PROCESO SUMARIO DE DERRIBO, SEGÚN EXP.25-000042-1002-AG-8



1 **LIMPIEZA MANUAL DE CAMINOS**

- 2 • Camino Echandi



- 3 • Camino El Desecho



- 4 • Camino El INVU



- 1 • Camino Buenos Aires



- 2 • Camino La Chancha

- 3 • Pangola



- 4 • Camino La Galilea



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN VÍAS CANTONALES

Con las continuas lluvias presentadas durante el mes de octubre, se ha realizado la remoción de derrumbes y limpieza de alcantarillas en diferentes sectores:

- Camino La 26



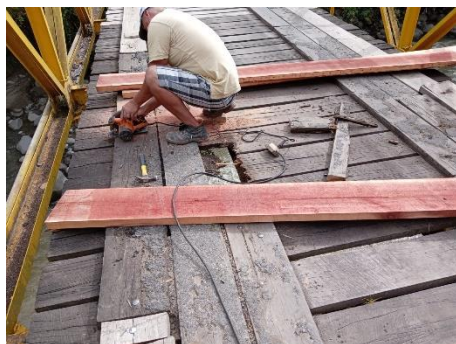
- Camino San Martín



- Camino Bajo Cazuela



1 Sustitución de tablonces dañados Puente El Congo



2 **OTRAS ACTIVIDADES**

3 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 4 ii. Labores administrativas propias del Departamento.
- 5 iii. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia de
- 6 contrataciones varias a realizar vía SICOP. Actualmente están en proceso.
- 7 a. Contratación de estudios preliminares para la construcción del puente
- 8 vehicular sobre el río Oros, La Esperanza de Pejivalle.
- 9 b. Alquiler de maquinaria y equipo diverso por demanda.
- 10 c. Contratación de servicios de verificación de calidad para proyectos de
- 11 Infraestructura Vial bajo la modalidad por demanda.
- 12 d. Compra de llantas para las vagonetas SM-6491 y SM-6490.
- 13 e. Compra de tintas para impresora de Gestión Vial.
- 14 f. Compra de pintura amarilla para demarcación de reductores de
- 15 velocidad.
- 16 g. Precalificación de talleres para servicios de mantenimiento correctivo
- 17 y preventivo de la flotilla vehicular.
- 18 h. Compra de señales verticales para caminos públicos del cantón.
- 19 i. Compra de alcantarillas para la atención de emergencias en las vías
- 20 públicas del cantón.
- 21 j. Contratación de servicios profesionales para la asesoría técnica en el
- 22 proceso de compra de un retroexcavador.
- 23 iv. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

v. Entrega al Concejo Municipal del Plan de Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal 2026-2030

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

Se conversa sobre los siguientes sectores: San Joaquín, Santa Elena, La Marta, Aceras Pejivalle, La Laguna, Paso peatonal El Desvío, Parada de buses Juan Viñas – San José por daño en edificio, Puente El Rastro, Los Mora y Puente camino San Martín de Pejivalle. Se aclaran las dudas presentadas.

ARTÍCULO VIII

Cierre de la Sesión

Siendo las quince horas con cincuenta minutos, el Presidente a.i. de esta Junta Vial, señor Ricardo Aguilar Solano – Alcalde a.i., da por finalizada la Sesión.

Se toma nota.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°11

Acta de la Sesión ordinaria número 11-2025, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Jiménez, el lunes 24 de noviembre de 2025, a las catorce horas; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros propietarios presentes: Ricardo Aguilar Solano, Alcalde a.i., Roy Mora sustituyendo al señor Evelio Camacho- Representante del Concejo Municipal, Marco Tulio Rodríguez – Representante de los Concejos de Distrito y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas - Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal

Miembros ausentes con justificación: Álvaro Solís Cerdas – Representante de las Asociaciones de Desarrollo, Evelio Camacho – Representante del Concejo Municipal

Funcionarios presentes: Sara Acuña Mazza – Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial.

ARTÍCULO I

1 **Comprobación de Quórum**

2

3 Se comprueba el quórum por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el

4 señor Ricardo Aguilar Solano – Alcalde a.i. Se determina que se cuenta con quórum

5 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

6

7 **ARTÍCULO II**

8 **Apertura de la Sesión**

9

10 El Presidente de la Junta Vial Cantonal, el señor Ricardo Aguilar Solano, da la

11 bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

12

13 **ARTÍCULO III**

14 **Aprobación del orden del día**

15

16 **ACUERDO 1°**

17 Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se

18 aprueba de la siguiente manera:

19

20 **Orden del día**

- 21 I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
- 22 II. APERTURA DE LA SESIÓN
- 23 III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 24 IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- 25 V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- 26 VI. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
- 27 VII. ASUNTOS VARIOS
- 28 VIII. CIERRE DE LA SESIÓN

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

31 **ARTÍCULO IV**

32

33 **Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores**

34

35 **ACUERDO 1°**

Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2025, la cual es aprobada y ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes: Ricardo Aguilar Solano, Roy Mora Aguilar, Marco Tulio Rodríguez y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Oficio N°SC-3840-2025, con fecha 13 de noviembre de 2025, acuerdo 1°
Inciso B, del Artículo XI de la Sesión Ordinaria N°80, del miércoles 12 de
noviembre de 2025, del Concejo Municipal de Jiménez. Manifiesta lo siguiente: "... Asunto Varios presentado por el señor Cristian Sojo Brenes, Sindico Propietario. Debido a las fuertes lluvias en el distrito de Pejivalle, el camino de la comunidad El Humo hacia Taus-La Selva y demás sectores, el camino está sumamente dañado, casi intransitable, considerando la parte agropecuaria y lo más importante, los vecinos de Taus, en donde habitan inclusive adultos mayores. Es preocupante el mal estado de este camino; pensando en atender una emergencia, el tiempo de respuesta no es tan eficiente. Con mucho respeto le solicito a este honorable Concejo trasladar esta preocupación a la Administración para que sea atendida y que sea elevada a las instancias correspondientes para intervenir este sector. ACUERDO 1° Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la nota presentada por el señor Cristian Sojo Brenes, Síndico Propietario del distrito de Pejivalle, referente al mal estado del camino que comunica la comunidad de El Humo con Taus–La Selva y demás sectores, debido a los daños ocasionados por las fuertes lluvias, lo cual dificulta el tránsito y la atención de emergencias, a la Junta Vial Cantonal y a la Administración Municipal, para su análisis y atención correspondiente. **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ...” SE CONOCE**

ACUERDO 1°

Esta Junta Vial Cantonal acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, remitir atenta nota al Concejo Municipal de Jiménez, en respuesta al Acuerdo N.° 1, inciso B), del artículo XI, de la Sesión Ordinaria N.° 80, celebrada el miércoles 12 de noviembre de 2025, mediante la cual se indica que el camino señalado (El Humo

1 hacia Taus-La Selva) forma parte de la Red Vial Nacional, razón por la cual su
2 intervención no es competencia de esta instancia. No obstante, se procederá a
3 comunicar la situación a la entidad correspondiente para lo que estime pertinente.

4 Se remite copia de lo anterior al señor Cristian Sojo Brenes, Síndico Propietario.

5 **2. Correo electrónico enviado por el Ingeniero José Rodolfo Rojas**
6 **Jiménez, Coordinador del Subproceso de Modelación y Planificación,**
7 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes.** Manifiesta lo siguiente: “...

8 Por medio de la presente, y en acatamiento de instrucciones superiores, se
9 notifica el oficio CARTA-MOPT-DM-2025-2254, mediante el cual se
10 comunica el levantamiento de las medidas cautelares que mantenían
11 suspendida la aplicación del Decreto Ejecutivo N.º 44263. En consecuencia,
12 se retoma formalmente el proceso de presentación y actualización de los
13 inventarios de la red vial cantonal ante el Ministerio de Obras Públicas y
14 Transportes, según los lineamientos técnicos y procedimentales establecidos
15 en el documento LN-MOPT-SPS-PEMIST-002-2025, Versión II, denominado
16 “*Lineamientos para la Actualización del Registro Vial de la Red Vial*
17 *Cantonal*”. Se solicita a cada Municipalidad revisar detenidamente los
18 documentos adjuntos, ya que se han incorporado algunos ajustes en la forma
19 en que se venía presentando el inventario de caminos. Por lo anterior, les
20 pedimos cumplir íntegramente con las disposiciones ahí establecidas y
21 proceder conforme a lo indicado, prestando especial atención a los plazos y
22 requisitos definidos. Esto permitirá asegurar una atención eficiente para cada
23 una de ustedes...” **SE CONOCE**

24
25 **3. Oficio 401-2025-DGVM, con fecha 24 de noviembre, firmado por el**
26 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de**
27 **Gestión Vial.** Manifiesta lo siguiente: “...En aras de agilizar las labores
28 administrativas del Departamento de Gestión Vial para el año 2026 y lograr
29 una mejor efectividad en la ejecución de los recursos económicos
30 provenientes de las Leyes 8114 y 9329, les solicito tomar los siguientes
31 acuerdos, con el fin de que sean elevados al Concejo Municipal para su
32 ratificación:

33 **1. Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la Alcaldesa**
34 **Municipal o a quien ostente dicho cargo para que se autorice el pago de**
35 **las remuneraciones, las cargas sociales, viáticos, salario escolar y**

1 **servicios públicos correspondientes al Departamento de Gestión Vial,**
2 **esto haciendo uso de los recursos municipales disponibles, los cuales**
3 **se reintegrarán una vez se hayan girado los desembolsos**
4 **correspondientes a las leyes 8114 y 9329.**

5 Lo anterior se fundamenta en que los recursos correspondientes a las leyes 8114 y
6 9329 no ingresan a las arcas municipales desde el mes de enero, sino que los
7 mismos dependen de la programación a realizar en conjunto el Ministerio de Obras
8 Públicas y Transporte con el Ministerio de Hacienda.

9 De igual manera, lo anterior se realiza con el fin de darle continuidad a la
10 operatividad, así como cumplir con las obligaciones laborales de la Municipalidad
11 con el Departamento de Gestión Vial

12 **2. Aprobar el pago de horas extras a los siguientes funcionarios**
13 **operativos y administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos**
14 **extraordinarios para el Departamento de Gestión Vial Municipal: Allan**
15 **Fernández López, Félix Brenes Buckham, Jean Carlo Rodríguez Vega y**
16 **Ronald Lobo Porras, así como a quien ostente el puesto de proveeduría**
17 **municipal, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal,**
18 **elaborada por el Director del Departamento de Gestión Vial, para**
19 **justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del año 2026 y hasta**
20 **enero del 2027 inclusive, lo anterior conforme al informe presentado a**
21 **la Alcaldía Municipal.**

22 Este acuerdo se debe a que estos funcionarios municipales poseen habilidades muy
23 importantes tales como conocimientos de soldadura y reparación de estructuras
24 metálicas, tipo puentes, barandales y mallas de protección, necesarias ante la
25 eventualidad de que una situación relacionada se presente. De igual manera la
26 persona encargada de la proveeduría municipal, es requerida en diversos procesos
27 de contratación administrativa con la implementación de la plataforma SICOP, por
28 lo que podría ser necesaria su colaboración en casos puntuales en determinados
29 procesos de contratación.

30 **3. Aprobar el pago de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios**
31 **de la Municipalidad de Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias**
32 **propias del Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial**
33 **Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año**
34 **2026 y hasta enero del 2027 inclusive, lo anterior conforme a la boleta**
35 **que se presente al departamento de Tesorería.**

1 El anterior acuerdo permitirá que el funcionario designado pueda realizar gestiones
2 fuera del cantón, ya sea ante instituciones del Estado y sus dependencias, sin tener
3 que paralizar las funciones ordinarias del Departamento de Gestión Vial.

4 **4. Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la Alcaldesa**
5 **Municipal o a quien ostente dicho cargo, para realizar la compra de**
6 **bienes y servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa**
7 **de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto**
8 **máximo de ¢3.500.000,00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL**
9 **COLONES EXACTOS) según como lo establece el Reglamento de**
10 **Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2026 y hasta enero**
11 **de 2027 inclusive, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes**
12 **8114 y 9329:**

- 13 1. Servicios especiales
- 14 2. Suplencias
- 15 3. Tiempo Extraordinario
- 16 4. Retribución por años servidos
- 17 5. Decimotercer mes
- 18 6. Servicio de energía eléctrica
- 19 7. Servicio de telecomunicaciones
- 20 8. Servicios Jurídicos
- 21 9. Servicios Generales
- 22 10. Otros servicios de gestión y apoyo
- 23 11. Seguros (Riesgos del Trabajo)
- 24 12. Seguros Maquinaria
- 25 13. Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 26 14. Servicios de transferencia electrónica de información
- 27 15. Transporte dentro del país
- 28 16. Viáticos dentro del país
- 29 17. Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 30 18. Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 31 19. Productos de papel, cartón e impresos
- 32 20. Útiles y materiales de limpieza
- 33 21. Textiles y vestuario
- 34 22. Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 35 23. Equipo y mobiliario de oficina
- 36 24. Equipo de cómputo

Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo para que se autorice el pago de las remuneraciones, las cargas sociales, viáticos, salario escolar y servicios públicos correspondientes al Departamento de Gestión Vial, esto haciendo uso de los recursos municipales disponibles, los cuales se reintegrarán una vez se hayan girado los desembolsos correspondientes a las leyes 8114 y 9329. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Lo anterior se fundamenta en que los recursos correspondientes a las leyes 8114 y 9329 no ingresan a las arcas municipales desde el mes de enero, sino que los mismos dependen de la programación a realizar en conjunto el Ministerio de Obras Públicas y Transporte con el Ministerio de Hacienda.

De igual manera, lo anterior se realiza con el fin de darle continuidad a la operatividad, así como cumplir con las obligaciones laborales de la Municipalidad con el Departamento de Gestión Vial

ACUERDO 3° Inciso B

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°11, celebrada el lunes 24 de setiembre de 2025, acordó por unanimidad de los presentes:

Aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien ostente dicho cargo para proceder con el pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el Departamento de Gestión Vial Municipal: Allan Fernández López, Félix Brenes Buckham, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a quien ostente el puesto de proveeduría municipal, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del año 2026 y hasta enero del 2027 inclusive, lo anterior conforme al informe presentado a la Alcaldía Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Este acuerdo se debe a que estos funcionarios municipales poseen habilidades muy importantes tales como conocimientos de soldadura y reparación de estructuras metálicas, tipo puentes, barandales y mallas de protección, necesarias ante la eventualidad de que una situación relacionada se presente. De igual manera la persona encargada de la proveeduría municipal, es requerida en diversos procesos de contratación administrativa con la implementación de la plataforma SICOP, por lo que podría ser necesaria su colaboración en casos puntuales en determinados procesos de contratación.

1

2 **ACUERDO 3° Inciso C**

3 La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°11, celebrada el lunes 24
4 de setiembre de 2025, acordó por unanimidad de los presentes:

5 Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien
6 ostente dicho cargo a proceder con el pago de viáticos y transporte dentro del país
7 a funcionarios de la Municipalidad de Jiménez, cuando realicen gestiones o
8 diligencias propias del Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial
9 Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2026 y hasta
10 enero del 2027 inclusive, lo anterior conforme a la boleta que se presente al
11 departamento de Tesorería. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12 *El anterior acuerdo permitirá que el funcionario designado pueda realizar gestiones*
13 *fuera del cantón, ya sea ante instituciones del Estado y sus dependencias, sin tener*
14 *que paralizar las funciones ordinarias del Departamento de Gestión Vial.*

15

16 **ACUERDO 3° Inciso D**

17 La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°11, celebrada el lunes 24
18 de setiembre de 2025, acordó por unanimidad de los presentes:

19 Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la Alcaldesa Municipal o a quien
20 ostente dicho cargo, para realizar la compra de bienes y servicios y solicitar el pago
21 respectivo sin autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo Municipal,
22 hasta por un monto máximo de ¢3.500.000,00 (*TRES MILLONES QUINIENTOS MIL*
23 *COLONES EXACTOS*) según como lo establece el Reglamento de Egresos
24 Municipales, a partir del mes de enero de 2026 y hasta enero de 2027 inclusive,
25 para cada uno de los siguientes rubros de las leyes 8114 y 9329:

- 26 1. Servicios especiales
- 27 2. Suplencias
- 28 3. Tiempo Extraordinario
- 29 4. Retribución por años servidos
- 30 5. Decimotercer mes
- 31 6. Servicio de energía eléctrica
- 32 7. Servicio de telecomunicaciones
- 33 8. Servicios Jurídicos
- 34 9. Servicios Generales
- 35 10. Otros servicios de gestión y apoyo
- 36 11. Seguros (Riesgos del Trabajo)

- 1 12. Seguros Maquinaria
- 2 13. Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 3 14. Servicios de transferencia electrónica de información
- 4 15. Transporte dentro del país
- 5 16. Viáticos dentro del país
- 6 17. Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 7 18. Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 8 19. Productos de papel, cartón e impresos
- 9 20. Útiles y materiales de limpieza
- 10 21. Textiles y vestuario
- 11 22. Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 12 23. Equipo y mobiliario de oficina
- 13 24. Equipo de cómputo
- 14 25. Jornales
- 15 26. Servicios de Ingeniería
- 16 27. Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 17 28. Mantenimiento de vías de comunicación
- 18 29. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 19 30. Tintas, pinturas y diluyentes
- 20 31. Otros productos químicos
- 21 32. Materiales y productos metálicos
- 22 33. Materiales y productos minerales y asfálticos
- 23 34. Madera y sus derivados
- 24 35. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 25 36. Materiales y productos de plástico
- 26 37. Herramientas e instrumentos
- 27 38. Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)
- 28 39. Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 29 40. Maquinaria y equipo diverso
- 30 41. Otras construcciones, adiciones y mejoras
- 31 42. Otros impuestos
- 32 43. Deducibles
- 33 44. Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción
- 34 45. Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 35 46. Combustibles y lubricantes
- 36 47. Repuestos y accesorios

- 48.Vías de comunicación
- 49.Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras
- 50.Actividades de capacitación
- 51.Información
- 52.Alimentos y bebidas
- 53.Equipo de transporte

Para lo anterior, se seguirán los procedimientos establecidos en la nueva Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Esto además en concordancia con el Reglamento de Egresos Municipales, aprobado para la Municipalidad de Jiménez.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO VI

Informes del Departamento de Gestión Vial

1- Oficio N°400-2025-DGVM, con fecha 24 de noviembre, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas. Les manifiesta lo siguiente:

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.

MANTENIMIENTOS MECANIZADOS

- Limpieza del derecho de vía camino Santa Marta
- derecho de vía camino Santa Marta



LIMPIEZA MANUAL DE CAMINOS

- Camino Ernest



- 1
- Camino Rosemounth (Entrada Los Alpes)



- 2
- Cuadrantes Buenos Aires



- 3
- Sector Loma de Viñas



- 1 • Cuadrantes Santa Marta



- 2 • Camino El Congo



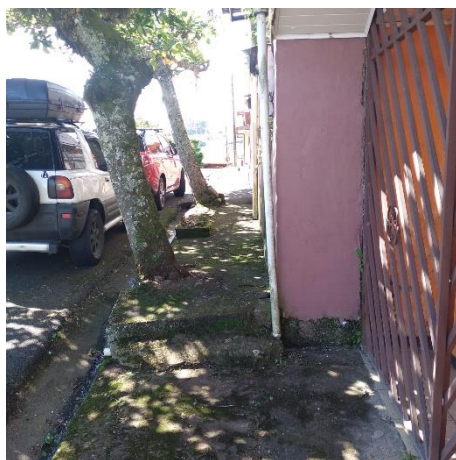
- 3 • Pintura de reductores de velocidad, sector El Resbalón



- 4 • Pintura de reductores de velocidad Cuadrantes Urbanos Juan Viñas, La
- 5 Maravilla y El INVU.



- 1 • Limpieza de aceras y remoción de escombros en los Cuadrantes Urbanos Juan
- 2 Viñas y Barrio El Carmen.



- 3 • En conjunto con el Acueducto Municipal se realiza limpieza y lavado de puentes
- 4 peatonales y vehiculares en los sectores La Maravilla y El Rastro.



- 5 • A partir de la sentencia en primera instancia SENTENCIA DE PRIMERA
- 6 INSTANCIA N° 2025000103, correspondiente al expediente 25-000042-1002-
- 7 AG – 8, se procedió a realizar en un trabajo conjunto con la Hacienda Juan Viñas
- 8 S.A. con el derribo de árboles en el derecho de vía del camino hacia Santa Marta.



- 1 • Camino La Ocho



- 2 • Camino La Haciendita



- 3 • Camino La Trece



- 1 • Cuadrantes Pejivalle Centro



- 2 • Cuadrantes Pejivalle (Sector Los Tigres)



- 3 • Limpieza del derecho de vía Sector Plaza Vieja



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN VÍAS CANTONALES

- Sustitución de un paso de alcantarilla en los cuadrantes urbanos La Victoria



OTRAS ACTIVIDADES

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Labores administrativas propias del Departamento.
- Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia de contrataciones varias a realizar vía SICOP. Actualmente están en proceso.
 - Adquisición de un retroexcavador.
 - Colocación de carpetas asfálticas en caminos varios.
 - Reconformación y colocación de material granular en caminos varios del cantón.
 - Compra de señales verticales para caminos del cantón.
- Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

Promoción Social

Por este medio, se presenta un resumen de las labores realizadas por el Departamento de Promoción Social de la Municipalidad de Jiménez durante el mes de octubre del presente año.

Durante periodo se desarrollaron las siguientes acciones:

- Participación en reuniones con las comunidades y comité de caminos de La Marta.

- Realización de las boletas de necesidades de los caminos prontos a intervenir.
- Se desarrolla el Programa de Seguridad Vial en centros educativos de distritos de Pejivalle, Juan Viñas y La Victoria con la participación de Policía de tránsito, PANI y Fuerza Pública.
- Visita a las comunidades en compañía del Ing. Jorge Nuñez y el Arq. Luis Molina para inspecciones.
- Coordinación de gira educativa a la Escuela Municipal Vial de Cartago y Parque Ambiental Río Loro.
- Colaboración a la encargada Fernanda Tafalla con la coordinación y logística para las pruebas teóricas de manejo realizadas en Juan Viñas, Pejivalle y Tucurrique.
- Labores administrativas propias del Departamento.



Por este medio, se presenta un resumen de las labores realizadas por el Departamento de Promoción Social de la Municipalidad de Jiménez durante el mes de noviembre del presente año.

1 Durante periodo se desarrollaron las siguientes acciones:

- 2 • Se realiza gira educativa a la Escuela Municipal Vial de Cartago y Parque
- 3 Ambiental Río Loro con la Escuela Plaza Vieja.
- 4 • Coordinación y desarrollo del Taller: “Gestión Vial, Funcionamiento y
- 5 Participación Ciudadana” en Pejivalle con la Red de Promotores Sociales
- 6 de la provincia de Cartago.
- 7 • Participación en reuniones, atención de inquietudes de las comunidades y
- 8 comité de caminos.
- 9 • Se concluye el Programa de Seguridad Vial en centros educativos, con la
- 10 participación de Policía de tránsito, PANI y Fuerza Pública.
- 11 • Visita a las comunidades en compañía del Ing. Jorge Nuñez y el Arq. Luis
- 12 Molina para inspecciones.
- 13 • Colaboración a la encargada Fernanda Tafalla con la matrícula para las
- 14 pruebas prácticas de manejo realizadas en Juan Viñas, Pejivalle y
- 15 Tucurrique.
- 16 • Inicio de formulario para el proyecto con el INDER en camino Rosemounth.
- 17 • Labores administrativas propias del Departamento.



1
2 **ACUERDO 1°**

3 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, aprobar los
4 informes de labores presentados por el Departamento de Gestión Vial.

5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6
7 **ARTÍCULO VII**

8 **Asuntos Varios**

9
10 Se conversa de manera general sobre los siguientes asuntos: Expedientes
11 maquinaria, visita a Cueva del Sapo, caños Gimnasio La Victoria, Los Jovitos,
12 Remoción árboles Santa Marta.

13
14 **ACUERDO 1°**

15 Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los presentes, realizar la
16 Junta Ordinaria correspondiente al mes de diciembre, el próximo lunes 15 de
17 diciembre a las 2:00 p.m. en la Sala de reuniones de la Municipalidad de Jiménez.

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19
20 **ARTÍCULO VIII**

21 **Cierre de la Sesión**

22
23 Siendo las quince horas con catorce minutos, el Presidente a.i. de esta Junta Vial,
24 señor Ricardo Aguilar Solano – Alcalde a.i., da por finalizada la Sesión.

25 ***Se toma nota.***

26
27 **Evelio Camacho:** Se toma nota de ambas. Tiene la palabra don Alan Quesada

28 **Alan Quesada:** Gracias señor Presidente, es 2, 2 sobre las actas. Mi pregunta es
29 ¿Por qué nos llegaron tan tarde? Mes y medio después las actas de Junta Vial al
30 Concejo. Porque si nosotros hubiéramos necesitado ver algo o algo por el estilo
31 hasta ahorita nos llegan y hay un lapso de casi 2 meses entre una y la otra, no sé
32 el por qué nos llegaron tan tarde esas actas al Concejo, yo aquí tengo, vamos a ver,
33 que sí, aproximadamente una fue en octubre, noviembre y llegaron hasta ahorita,
34 entonces no sé por qué llegaron tan tardes a este Concejo, que considero que
35 debería ser a la semana siguiente la aprobación de la misma acta, verdad, entonces
36 sí, sí me preocupa que nos llegaran tan tarde, verdad.

Evelio Camacho: Gracias don Alan por la observación, Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

Ana Azofeifa: No, que voy a hacer la consulta porque normalmente siempre se envía con tiempo. Ahorita parece que fue un problema con el correo, pero tengo que corroborarlo. Gracias.

Evelio Camacho: Perdón. Gracias señorita alcaldesa, pasamos al artículo IX Atención a los señores síndicos, no hay, pasamos a artículo X, mociones, no hay, artículo XI asuntos varios, tiene la palabra Carol.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

No hubo.

ARTÍCULO X Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

Carolyn Guevara:

1. Asunto Vario presentado por la señora Carolyn Guevara Sojo, Sindica propietaria del Distrito de Juan Viñas, quien les manifiesta lo siguiente...

Reciban un cordial saludo de mi parte. Tal y como lo faculta el “Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y Comisiones Municipales del Concejo Municipal de Cantón de Jiménez” en su artículo 22, presento el siguiente asunto vario: Vecinos del cantón específicamente de los sectores de Buenos Aires, Residencial Don Arturo y Flor de Liz presentaron ante la Alcaldía Municipal un escrito en el que manifestaron su preocupación por la existencia de urbanizaciones privadas de gran extensión que no cuentan con espacios de recreación, parques, zonas verdes o áreas seguras para la caminata y el esparcimiento de niños, personas adultas mayores y la comunidad en general. A la fecha, y según la información disponible, no se tiene conocimiento de acciones concretas por parte de la Administración Municipal para atender dicha situación.

De conformidad con los artículos 4, 13 y 17 inciso a) del Código Municipal, Ley N.º 7794, corresponde a la Municipalidad la administración de los intereses locales del cantón y la fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, el artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º 4240, dispone que las municipalidades deben aplicar y hacer cumplir los planes reguladores y reglamentos de desarrollo urbano, incluyendo las cargas urbanísticas relativas a áreas verdes y de recreación, aun cuando se trate de urbanizaciones desarrolladas por personas privadas.

Estas competencias se ejercen en armonía con el artículo 50 de la Constitución Política, que garantiza el derecho a un ambiente sano y a un desarrollo urbano ordenado.

Con base en lo anterior, respetuosamente le solicito al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe en el que se detalle si se han realizado gestiones, inspecciones o procedimientos administrativos, o bien, si no se ha efectuado actuación alguna, en relación con las urbanizaciones privadas señaladas por los vecinos que carecen de áreas de recreación.

2. En caso negativo, instar a la Alcaldía Municipal a iniciar la revisión de los expedientes correspondientes y a ejercer las acciones administrativas necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa urbanística vigente.

3. Solicitar que dicho informe sea remitido al Concejo Municipal acompañado de las recomendaciones técnicas y legales que correspondan, así como de las acciones que la Administración propone ejecutar para atender la situación planteada.

4. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita el oficio con los acuerdos adoptados a la Alcaldía Municipal, a fin de que sea atendido y respondido en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 10554, Ley Marco de Acceso a la Información Pública.

5. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia del oficio con los acuerdos adoptados al Concejo Municipal para su debido seguimiento, así como a la suscrita, para los fines correspondientes.

6. Que los acuerdos queden aprobados y en firme

Evelio Camacho: Gracias Carol, no sé si alguno tiene algo que aportar sobre este asunto vario, sino entonces le damos aprobación a lo solicitado, si les parece levantando la mano para aprobarlo, que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme.

ACUERDO 1º

1 Este Concejo acuerda por unanimidad,

2 **1.** Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe en el que se detalle si se han
3 realizado gestiones, inspecciones o procedimientos administrativos, o bien, si no
4 se ha efectuado actuación alguna, en relación con las urbanizaciones privadas
5 señaladas por los vecinos que carecen de áreas de recreación.

6 **2.** En caso negativo, instar a la Alcaldía Municipal a iniciar la revisión de los
7 expedientes correspondientes y a ejercer las acciones administrativas
8 necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa urbanística vigente.

9 **3.** Solicitar que dicho informe sea remitido al Concejo Municipal acompañado de
10 las recomendaciones técnicas y legales que correspondan, así como de las
11 acciones que la Administración propone ejecutar para atender la situación
12 planteada.

13 **4.** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita el oficio con los
14 acuerdos adoptados a la Alcaldía Municipal, a fin de que sea atendido y
15 respondido en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 10554, Ley
16 Marco de Acceso a la Información Pública.

17 **5.** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita copia del oficio
18 con los acuerdos adoptados al Concejo Municipal para su debido seguimiento,
19 así como a la suscrita, para los fines correspondientes.

20
21 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
22 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **Evelio Camacho:** Gracias. No sé si hay algo más. Don Alan Quesada tiene la
26 palabra.

27 **Alan Quesada:** Son 2, este es meramente informativo.

28 **2. Asunto Vario presentado por el señor Alan Quesada Hernández, Regidor**
29 **suplente, quien les manifiesta lo siguiente...** Reciban un cordial saludo, tal
30 como lo facultad el “Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y
31 Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez” en su
32 artículo 22, les presento el siguiente asunto

33 Buenas noches compañeros y compañeras en vista de todos los
34 acontecimientos que estamos viviendo con la situación del terreno donde se
35 quiere construir la cancha de futbol de Juray quero hacer de su conocimiento lo
36 siguiente:

1 La mayor parte de nosotros especialmente los compañeros del distrito Pejivalle
2 saben que tanto en la comunidad de Juray como en Oriente los pobladores
3 contaban con dos canchas de futbol que lamentablemente por negligencia de
4 los concejos municipales anteriores y en especial la parte administrativa esos
5 dos campos de juego que tenían décadas de existir fueron tomados por una
6 empresa y destruidos sin pensar el daño que se le causaba a los pobladores al
7 dejarlos sin ningún lugar donde practicar deporte.

8 Esos dos campos de juego fueron comprados por esa empresa por sumas muy
9 bajas que perfectamente la municipalidad pudo haber adquirido y mantenerlos
10 al servicio del pueblo, pero no lo hicieron y dejaron que llegaran a manos de
11 personas que no tuvieron escrúpulos ni conciencia y los destruyeron.

12 La municipalidad pudo haberlos salvado, pero no lo hicieron, esta es la razón
13 por la cual nosotros como responsables de cuidar los intereses de nuestro
14 pueblo es que no podemos pasar por alto esos acontecimientos si invertimos
15 dinero del pueblo en algo que no está debidamente inscrito a nombre de la
16 municipalidad estaríamos incurriendo en los mismos errores que cometieron los
17 gobiernos pasados, sería muy lamentable que dentro de algunos años aparezca
18 alguien diciendo que es dueño de esa propiedad y vuelva a pasar lo mismo que
19 paso con esos terrenos donde se encontraban esos campos de futbol.

20 Quisiera dejar bien claro principalmente a los pobladores porque en varias
21 ocasiones hemos escuchado decir que los de JUAN VIÑAS atrasamos los
22 proyectos y no dejamos trabajar lo cual es falso queremos que la plaza de Juray
23 sea una realidad para ese pueblo que tanto la necesita pero que nadie en un
24 futuro pueda quitársela como ocurrió con los otros dos campos de futbol que
25 fueron destruidos.

26 Existe un plano donde está la cancha de futbol de Juray como tal una plaza de
27 futbol y ese plano está en mis manos, pero no fue respetado ni defendido por la
28 municipalidad.

29 Al igual lucharemos por aclarar la situación del edificio construido en Pejivalle
30 con dinero del pueblo y que debería de estar al servicio de la comunidad y que
31 en este momento está en una condición muy delicada al no haber
32 aparentemente documentos que respalden a la municipalidad para ponerlo al
33 servicio del pueblo como debe ser y todo esto porque las cosas no se hicieron
34 como debe ser, siempre apegados a la ley y con el respaldo de documentos
35 legalizados debidamente.

36 Muchas gracias compañeros, el otro asunto vario es el siguiente.

1 **3. Asunto Vario presentado por el señor Alan Quesada Hernández, Regidor**
2 **suplente, quien les manifiesta lo siguiente...**Reciban un cordial saludo, tal

3 como lo facultad el “Reglamento General de Sesiones, Debates, Acuerdos y
4 Comisiones Municipales del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez” en su
5 artículo 22, les presento el siguiente asunto.

6 Según el Oficio No008-ALJI-2026 leído en esta sesión número 89 de fecha 14
7 Enero en respuesta al oficio en respuesta al oficio SC-3937-2025, en su punto
8 uno “A), no existe un convenio con el INDER,”

9 **A-**Considero que administrativamente no es correcto solicitar ni ejecutar
10 recursos públicos para un proyecto en un terreno que aún no estaba donado ni
11 inscrito a nombre de la Municipalidad. El orden debía ser primero la donación,
12 su aceptación formal y la inscripción, y luego sí avanzar con presupuesto y
13 ejecución.

14 **B-** De hecho, el que ese presupuesto no se haya ejecutado terminó siendo lo
15 más sano, porque evitó un posible problema de legalidad y de responsabilidad
16 para el Concejo y la Administración. A un así se hizo incurrir en un error primero
17 a la Comisión de Gobierno y Administración donde esta sugiere dar la
18 aprobación para iniciar los trámites en la plataforma Sicop de los proyectos del
19 presupuesto 2025, basándose en lo indicado en el oficio DCCV-230-2025 del
20 Ingeniero Alfredo Orocu Sandoval y al Concejo en aprobar en la sesión número
21 84 de fecha 10 de Diciembre del 2025 el Dictamen número 09-2025-CGA.

22 **C-** Y en resumen solicito una explicación clara y precisa de por qué se hizo lo
23 mencionado anteriormente.

24 **Por lo que solicito a este Honorable Concejo Municipal acoger siguientes**
25 **acuerdos**

26 **1-**Solicitar a la Alcaldesa Ana Azofeifa Pereira una explicación clara y precisa en
27 lo mencionado en los puntos A, B Y C descritos anteriormente.

28 **2-**Instruir a la secretaria de este Concejo enviar el oficio de los acuerdos a la
29 Alcaldía, mismo sea respondido en tiempo y forma conforme ley 10554 de Marco
30 de acceso a la información Pública.

31 **3-**Instuir a la secretaria de este concejo enviar copia del acuerdo del oficio a la
32 Alcaldía a este Concejo para su respectivo seguimiento, como al suscrito.

33 **3-**Que los acuerdos queden aprobados, se dispense del trámite de comisión y
34 queden en firme. Eso seria señor presidente.

1 **Evelio Camacho:** Evelio Camacho: Gracias don Alan. Bueno, ya hace un rato la
2 alcaldesa explicó parte de esto, pero me parece bien también que haya otra
3 aclaración más amplia. Entonces, quienes estemos de acuerdo, aprobar este
4 asunto vario, con lo que el señor don Alan Quesada ha solicitado, levantando la
5 mano para aprobarlo, que se dispense del trámite de comisión y que en firme.

6

7

ACUERDO 3°

8

9 Este Concejo acuerda por unanimidad,

10 **1-Solicitar** a la Alcaldesa Ana Azofeifa Pereira una explicación clara y precisa en
11 lo mencionado en los puntos A, B Y C descritos anteriormente.

12 **2-Instruir** a la secretaria de este Concejo enviar el oficio de los acuerdos a la
13 Alcaldía, mismo sea respondido en tiempo y forma conforme ley 10554 de Marco
14 de acceso a la información Pública.

15 **3-Instuir** a la secretaria de este concejo enviar copia del acuerdo del oficio a la
16 Alcaldía a este Concejo para su respectivo seguimiento, como al suscrito.

17

18 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
19 Ulloa, Vega Mora y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22

23

24 **Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, el señor Presidente Municipal,**
25 **Evelio Camacho Ulloa a.i. da por concluida la sesión.**

26

27

28

29

30

31

32

33

_____	_____
Evelio Camacho Ulloa	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____	_____

última línea